BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONTRALOR POSTAL N.° 196. — EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 529

Buenos Aires, Viernes 15 de Abril de 1932

Año XL. — Núm. 11.366

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1º.).

SUBSCRIPCIONES

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

La Administración.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10	m|n
Número atrasado	"	0.30	"
Número atrasado de más de un mes	"	0.60	"
Suscripción mensual	"	2.30	"
Suscripción trimestral	"	6.50	"
Suscripción semestral	"	12.50	"
Suscripción anual	"	24.—	"

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán).

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de media página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 10.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 14 de Abril de 1932

	$ m|n.
Por venta de Fórmulas de Balances	1.40
" venta de Boletines	12.70
" subscripción	91.—
" marcas	240.—
" avisos varios	2.737.—
" adicional	275.—
Total	3.357.10

M. R. Garzón
Director

AL PUBLICO

En la Administración del Boletín Oficial se encuentra en venta el folleto conteniendo el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Enero de 1932, modificando y creando nuevos gravamenes. Precio de venta $ 0.20.

La Administración.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Aceptando la renuncia presentada por el Vicecónsul de la República en Puno (Perú), don Eduardo Beroldo y nombrando en su reemplazo al señor Augusto Manuel Bacigalupo Rivarola. (página 562)

Aceptando la renuncia presentada por el Canciller de segunda clase don Juan María Cabral. (página 562)

Nombrando Vicecónsul de la República en Berna al señor Alfredo Koelliker. (página 562)

Acordando asignaciones mensuales a Embajadas, Legaciones y Consulados Generales. (página 562)

230.—Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Policlínico "J. J. de Urquiza", en Concepción del Uruguay. (página 563)

231.—Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de Corrientes. (página 563)

232.—Decreto de nombramientos en el Policlínico "J. J. de Urquiza", en Concepción del Uruguay. (página 563)

233.—Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional del Dispensario Público Nacional de Catamarca. (página 563)

234.—Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital del Centro, en Bell - Ville. (página 563)

235.—Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de Santa Fe. (página 563)

237.—Decreto reconociendo los servicios prestados a parte del personal del Hospicio de las Mercedes. (página 563)

238.—Decreto dejando sin efecto el de 7 de Enero próximo pasado, en la parte referente al traslado en comisión, del señor Isidro Prince, Auxiliar 2º. de la Colonia de Open Door. (página 563)

239.—Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital de Misiones, en Posadas. (página 563)

240.—Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital "Presidente Plaza", en La Rioja. (página 564)

241.—Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de San Juan. (página 564)

242.—Decreto confirmando el personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Asilo de Oliva. (página 564)

243.—Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital del Chaco, en Resistencia. (página 564)

244.—Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de la Capital. (página 565)

245.—Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio de la Colonia Nacional de Menores, en Olivera. (página 565)

246.—Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional, y de servicio del Hospital del Río Negro, en Allen. (página 565)

247.—Decreto rectificando el de 21 de Septiembre próximo pasado, referente a nombramientos del personal del Hospicio de las Mercedes. (página 565)

248.—Decreto de nombramientos y aceptando renuncias en establecimientos dependientes de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales. (página 565)

249.—Decreto de nombramientos en el Obispado de Tucumán, (Seminario). (página 565)

250.—Decreto de nombramientos y licencias en dependencias de la Sociedad de Beneficencia de la Capital. (página 565)

251.—Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional, obrero y de maestranza y de servicio del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María. (página 566)

252.—Decreto nombrando Microbiólogo Asesor de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales, con carácter "ad-horórem" al doctor Salvador Mazza. (página 566)

253.—Decreto designando al señor Agente Fiscal en lo Civil, doctor Alfonso Poccard, para que ejerza la representación del Estado, en los autos sucesorios de doña Susana Funes de Pizarto Lastra. (página 566)

254.—Decreto rectificando el de 29 de Agosto próximo pasado, en la parte que se refiere al nombramiento de los señores Italo Luis Bellotti y Juan Marotta, como Auxiliar 9º. y Ayudante 2º. respectivamente de la Administración de Subsidios de Beneficencia. (página 566)

256.—Decreto de nombramientos en establecimientos dependientes de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales (Asilo de Torres y Oliva). (página 566)

257.—Decreto de nombramientos en el Asilo de Torres. (página 566)

259.—Decreto nombrando en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, Oficial 1º., (Médico), al doctor Miguel Angel Vocos. (página 567)

260.—Decreto de nombramientos en dependencias de la Sociedad de Beneficencia de la Capital. (página 567)

Ministerio de Hacienda—

01.979. — 790. — Cía. de Tranvías Anglo Argentina Ltda. — Autorizando instalar un guincho en el Riachuelo para carga y descarga de materiales. (página 567)

01.974. — 791. — Pensión. (página 567)

01.973. — 792. — Pensión. (página 567)

01.976. — 793. — Jubilación por enfermedad. (página 567)

01.977. — 794. — Jubilación por enfermedad. (página 568)

01.975. — 795. — Jubilación extraordinaria por imposibilidad física. (página 568)

01.733. — 796. — Jubilación extraordinaria. (página 568)

01.734. — 797. — Jubilación extraordinaria. (página 568)

01.823. — 798. — Jubilación extraordinaria. (página 569)

01.822. — 799. — Jubilación extraordinaria. (página 569)

01.978. — 800. — Dejando sin efecto un nombramiento. (página 569)

01.728. — 801. — Acordando licencia al señor Federico Schindler. (página 569)

01.980. — 802. — Vergara Ocampos, V. — Se le acuerda una prórroga de 120 días para que abone una suma que adeuda al Fisco. (página 569)

01.981. — 803. — Caballero Pedro. — No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago. (página 569)

01.982. — 804. — Bonifacio L. — No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago. (página 569)

01.983. — 805. — Mancini A. — No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago. (página 569)

01.984. — 806. — Goenaga Hnos. — No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago. (página 569)

01.985. — 807. — Toomey R. — No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago. (página 569)

01.986. — 808. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Juan Galvarini Ltda.— No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago. (página 570)

01.987. — 809. — Amer, Fco. — No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago. (página 570)

01.988. — 810. — Gómez N. — No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago. (página 570)

01.914. — 811. — Causa Fiscal Criminal. (página 570)

01.699. — 812. — Fijando normas a que deben sujetarse las dependencias del interior cuando deben efectuar depósitos de fondos fiscales. (página 570)

01.715. — 813. — Disponiendo que no podrán prosperar reclamaciones por pago de haberes cuando el empleado no haya prestado servicio. (página 570)

01.915. — 814. — Autorizando a la Casa de Moneda para reemplazar con la casa adjudicataria papel para la impresión de valores fiscales. (página 570)

01.972. — 815. — Autorizando el arreglo de ascensores y monta-cargas en la Dirección del Impuesto a las Transacciones. (página 571)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

1930.—Registro de Contratos Públicos número 216 de la Capital. — Designando adscripto. (página 571)

Ministerio de Guerra—

2411.—Anulando el cómputo de servicios civiles, prestados por un Suboficial después del retiro. (página 571)

2413.—Justicia Militar. — Imposición de penas. (página 571)

2414.—Aprobando una licitación privada para la reparación de una cocina instalada en la Escuela de Caballería y C. 2. (página 571)

2415.—Autorizando la adquisición de 16 gomas macizas para camiones F. W. D. (página 572)

2416.—Confirmación de nombramientos. (página 572)

2417.—Exoneración de un Geodesta. (página 572)

2418.—Bajas. (página 572)

2419.—Pensión. (página 572)

2420.—Pensión. (página 572)

2421.—Pensión. (página 572)

2422.—Conmutación de penas. (página 572)

2423.—Reglamento de Ejercicios para la Infantería (R. R. M. 41), III Parte. — Ejercicios para las Ametralladoras pesadas. — Se aprueba. (página 572)

Ministerio de Marina—

02.044. — 85. — Retiro de Juan Antonio González. (página 573)

02.045. — 86. — Retiro de Antonio I. Ferreyra. (página 573)

02.046. — 87. — Retiro de Abel José Dondiz. (página 573)

02.047. — 88. — Retiro de Armando Wilson. (página 573)

02.048. — 89. — Retiro de Víctor Torres. (página 573)

02.049. — 90. — No haciendo lugar al pedido de indulto de Arturo Ruiz. (página 573)

02.050. — 91. — Retiro de Juan José Sierra. (página 573)

02.051. — 92. — Indulto de Juan B. Beltrán. (página 573)

02.052. — 93. — Pensión a Adela Mercedes Quintana de Moreno. (página 573)

Ministerio de Agricultura—

01.695. — 248. — Autorizando a la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a proveer el cargo de Representante Legal en la Provincia de Salta. — (Acuerdo de Ministros). (página 573)

01.706. — 249. — Aceptando renuncia presentada por el Auxiliar 9°. de la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, don Rafael Blanco. (página 573)

01.920. — 250. — Acuerdo de Ministros, dictado con fecha 11 del actual, por el cual se acepta la propuesta de la Compañía Alco Products - Incorporated, para la adquisición de materiales para elaboración de aceites lubrificantes, asfalto, etc., con destino a la Destilería Fiscal de La Plata. (página 573)

Ministerio de Obras Públicas—

01.829. — 850. — Autorizando a la Cía. Swift de La Plata, para que construya un desagüe pluvial desde su establecimiento hasta elu canal de acceso al Gran Dock del Puerto de La Plata. (página 574)

01.001. — 852. — Dirección General de Ferrocarriles. — Nombrando Director General de Ferrocarriles, al Ingeniero don Carlos Ramallo. (página 574)

02.002. — 853. — Dirección General de Ferrocarriles. — Aceptando la renuncia presentada por el Director General de Ferrocarriles, al Ingeniero doctor Manuel F. Castello. (página 574)

01.936. — 854. — Ferrocarril del Sud. — Estación Barracas Iglesia. — Permitiendo compartir a los señores Solari Hnos., el uso del desvío construído por los señores Bellocq e Hita. (página 574)

01.952. — 855. — Ferrocarriles del Estado. — Radiación vagones. — Se aprueba liquidación final. (página 574)

01.934. — 856. — Ferrocarril de Santa Fe.— Estación Barrancas. — Construcción de desvíos, una vía Decauville, e instalación de dos tinglados para almacenar cemento a pedido de la S. A. Ways y Freitag. (página 574)

01.942. — 857. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Ejecución de un puente sobre el Arroyo Santa Catalina, en el camino de Río Cuarto a Holmberg, (Provincia de Córdoba). (página 574)

01.931. — 858. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Provisión de acero laminado y transporte de materiales con destino a diversas obras. (página 574)

01.948. — 859. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de materiales con destino a varias obras. (página 575)

01.938. — 860. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de madera dura con destino a las obras de construcción del puente y sus accesos en Paso Martínez, sobre el Riachuelo, en el camino de Corrientes a San Luis del Palmar. (página 575)

01.950. — 861. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de materiales con destino a diversas obras. (página 575)

01.943. — 862. — Aprobando un mayor gasto de pesos 50.029.11 moneda nacional, en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos, en la construcción del hangar terraza en la Dársena C. del Nuevo Puerto de la Capital. (página 575)

01.946. — 863. — Dejando sin efecto la imputación dispuesta al gasto de pesos 3.035 moneda nacional, por Decreto de 24 de Septiembre de 1931. (página 575)

01.932. — 864. — Arquitectura. — Modificando imputación gastos. (página 575)

01.952. — 865. — Arquitectura. — Aprobando de provisión 15 vigas de pino - tea. (página 576)

01.949. — 866. — Irrigación. — Aprobando provisión seis (6) piedras esmeril. (página 576)

01.951. — 867. — Irrigación. — Aprobando provisiones varias. (página 576)

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

1120.—Rosario, Aduana. — Confirmando fallo, comiso de mercaderías de rancho. (página 576)

1121.—Del Sel Ltda., R. y N. — Negando devolución derechos, bolsas para harina. (página 576)

1122.—Pulestón y Cía. — Negando devolución servicios en horas extraordinarias. (página 576)

1123.—Exposición de Artes e Industrias Británicas. — Cancelación letras. (página 576)

1124.—Liebig's Extract of Meat Co. Ltd. — Negando reducción de personal de fiscalización. (página 576)

1125.—Bosch D. — Devolución de derechos bolsas para harina, exportadas. (página 576)

1126.—Ferrocarriles del Estado. — Confirmando cargos por servicios de guinche. (página 576)

1127.—Francia, Embajada. — Libre despacho. (página 576)

1128.—Países Bajos, Legación. — Libre despacho. (página 576)

1129.—Mainini Carlos. — Libre despacho. (página 576)

1130.—Gran Bretaña, Embajada. — Libre despacho. (página 577)

1131.—Dinamarca, Legación. — Libre despacho. (página 577)

Ministerio de Guerra—

1953.—Justicia Militar. — Prescripción de acción penal. (página 577)

1954.—Aprobando el concurso privado de precios para la provisión y colocación de ganchos en el comedor del Cuartel de Infantería de la Capital Federal, (Maldonado). (página 577)

1955.—Aprobando una planilla por trabajos de reparaciones en el Hospital Militar Divisionario de Paraná. (página 577)

1956.—Aprobando una factura por la provisión y colocación de materiales en el Hospital Militar Divisionario de Córdoba. (página 577)

1957.—Aprobando una factura por la provisión y colocación de materiales en el Cuartel de Infantería de la Ciudad de Rosario. (página 577)

1958.—Autorizando el cambio de nombre a un Oficial. (página 577)

1959.—Licencia. (página 577)

1960.—Salvando error. (página 578)

Ministerio de Agricultura—

279.—Confirmando Resolución que impone multas al Capitán del vapor "Asturias". (página 578)

280.—Confirmando Resolución que impone multa al Capitán del vapor "Duilio". (página 578)

281.—Confirmando Resolución que impone multa al Capitán del vapor "American Legion". (página 578)

282.—Confirmando Resolución que impone multa al Capitán del vapor "María". (página 578)

283.—Confirmando Resolución que impone multa al capitán del vapor "Muenos Aires Marú". (página 578)

284.—Eximiendo de multa al Capitán del vapor "Madrid". (página 578)

285.—Eximiendo de multa al Capitán del vapor "Cabo Quitales". (página 578)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Hacienda—

Aduana de la Capital. — Confirmando dictamen del Tribunal de Clasificaciones. (página 578)

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología, e Hidrología. (página 579)

Resoluciones de la Dirección General de Patentes y Marcas. (página 579)

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles. (página 579)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo del oro. (página 579)

Edictos—

Ministerio de Hacienda— (página 579)

Avisos

Avisos diversos— (página 580)

Balances— (página 580)

Sociedades Anónimas—

Nuevas convocatorias— (página 588)

Convocatorias— (página 589)

Licitaciones—

Ministerio del Interior— (página 609)

Ministerio de Hacienda— (página 609)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 610)

Ministerio de Agricultura— (página 611)

Ministerio de Obras Públicas— (página 611)

Edictos—

Ministerio de Hacienda— (página 611)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 612)

Ministerio de Marina— (página 617)

Patentes y Marcas—

Ministerio de Agricultura — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y agricultura. (página 617)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Aceptando la renuncia presentada por el Vicecónsul de la República en Puno (Perú), don Eduardo Beroldo y nombrando en su reemplazo al señor Augusto Manuel Bacigalupo Rivarola.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932.

20. — Vista la nota número 75 de la Embajada Argentina en el Perú, fecha 7 del corriente, con la que eleva la renuncia presentada por el Vicecónsul de la República en Puno,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Vicecónsul de la República en Puno (Perú), D. Eduardo Beroldo y nómbrase en su reemplazo al señor Augusto Manuel Bacigalupo Rivarola.

Art. 2.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Carlos Saavedra Lamas

Aceptando la renuncia presentada por el Canciller de segunda clase, don Juan María Cabral.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932.

21. — Vista la nota número 18 de la Embajada en Roma, fecha 22 de Febrero último, con la que eleva la renuncia presentada por el Canciller encargado del Viceconsulado en Verona,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Canciller de segunda clase, D. Juan María Cabral.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Carlos Saavedra Lamas

Nombrando Vicecónsul de la República en Berna, al señor Alfredo Köelliker.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932.

22. — Vista la nota de la Legación de la República en Suiza número 17, fecha 5 de Marzo último, por la que propone la designación del señor Alfredo Köelliker, para desempeñar el cargo de Vicecónsul en Berna, y por convenir al mejor servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicecónsul de la República en Berna al señor Alfredo Köelliker.

Art. 2.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Carlos Saavedra Lamas

Acordando asignaciones mensuales a Embajadas, Legaciones y Consulados Generales.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932.

23. — Atento a las necesidades del servicio y siendo necesario establecer las asignaciones que corresponden acordarse en concepto de alquileres, conservación de jardines, sueldos de intérpretes, pago de empleados a diversas Embajadas y Legaciones, así como también los refuerzos por gastos de oficina y pago de empleados inferiores a los Consulados,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acuérdanse a partir del 1.° de Enero de 1932, las siguientes asignaciones mensuales: a la Embajada en Wáshington, para gastos de conservación de la casa de la misma y pago portero, dólares 400; a la Embajada en Londres, refuerzos gastos de representación, alquiler casa y conserge, pesos 850 oro sellado; a la Embajada en Francia, para sostenimiento Museo Gral. San Martín, pesos 500 moneda nacional, y a la misma para alquiler casa, pesos 500 moneda nacional; a la Embajada en Río de Janeiro, para conservación jardines, pesos 80 moneda nacional; a la Legación en Cuba, para sueldo empleado, $ 400 moneda nacional; a la Legación en el Japón, para sueldo empleado, intérprete, pesos 400 moneda nacional, a la Legación en Belgrado para sueldo empleado, pesos 150.— moneda nacional y a la Legación en Bulgaria y Rumania, para sueldo empleado-intérprete, pesos 150 moneda nacional.

Art. 2.° — Acuérdase a partir del 1.° de Enero al 31 de Marzo de 1932, a la Legación en el Ecuador, para sueldos empleado, la suma mensual de $ 150 moneda nacional.

Art. 3.° — Las sumas que se acuerdan por los artículos precedentes deberán imputarse a la partida para cumplimiento de la Ley número 4711 del Presupuesto para 1932.

Art. 4.° — Acuérdanse a partir del 1.° de Enero de 1932, las siguientes asignaciones mensuales: al Consulado General en Londres, refuerzo gasto oficina y pago empleado, pesos 500 moneda nacional; al Consulado en Madrid, para pago de la empleada doña Carmen Uranga, pesos 200 moneda nacional; al Consulado en Conchillas, para gastos oficina por estar a cargo de un Canciller pesos 150.— moneda nacional, al Viceconsulado en Nueva Orleans, para gastos oficina, pesos 260.— moneda nacional.

Art. 5.° — Acuérdase a partir del 1.° de Enero al 31 de Marzo de 1932, las siguientes asignaciones: al Consulado General en Cape Town, para sueldos empleado, pesos 200 moneda nacional; al Consulado General en Atenas, para pago empleado y refuerzo gastos oficina, pesos 100 moneda nacional; al Consulado General en Montevideo, para pago empleado F. Estrada, pesos 150 moneda nacional, y al mismo Consulado General, para refuerzo gasto oficina, pesos 300 moneda nacional.

Art. 6.° — Las sumas que se acuerdan por los artículos 4.° y 5.° deberán imputarse a la partida para cumplimiento de la Ley número 4712, del Presupuesto para 1932.

Art. 7.° — Comuníquese, etc.

JUSTO
Carlos Saavedra Lamas

Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Policlínico "J. J. de Urquiza", en Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.

230. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Gobierno de 31 de Julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo y técnico profesional y de servicio del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase a partir del 1.° de Julio ppdo., al siguiente personal administrativo y técnico profesional y de servicio del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay; Oficial 9.° (Médico) doctor Pascual Corbella; Auxiliar Mayor, señor Carlos Brignone; Auxiliar 2.°, señor Ricardo Luis Panelo; Auxiliar 3.° señor Luis María Quiroga; Auxiliar 9.° señor Domingo Ferrari; Ayudante Principal, señor Francisco Cirilo; Auxiliar 8.°, señor Luis Natale; Ayudantes Principales, señores Demetrio Chornobrouchuk, Jorge Kolbl y Alejandro Pablo Urquiza; Ayudantes 2os., señores Esteban Rodríguez, Manuel Venturino, Francisco Avegno, Juan Morazani, Pedro Pablo Fernández, Luis Benito Lanfranco, Nicanor Baldunciel, Osvaldo Cornejo, Pedro Alegre, Julián Ardeti, José Tomás Breti, Manuel Belenguer, Antonio Mazzori, Armando Correa, Radamés Farías, Juan Adán Aguirre, Lucio Antonio Cabrera, Juan Gabriel Quinodoz, Guillermo Pepe, Eduardo Bondaz y Juan Olivero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de Corrientes.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.

231. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de Julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo, técnico profesionad y de servicio del Dispensario Público Nacional de Corrientes.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de Julio ppdo., al siguiente personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de Corrientes: Auxiliar 2.° (Médico) doctor Alberto W. Fitz-Simón; Auxiliar 4.° (Médico) doctor Guillermo A. Perrens; Ayudantes 3os., a los señores Antonio R. Porta y Juan F. Acquisgrana.

Ayudante 4.°, Ezequiel Ruidíaz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto de nombramientos en el Policlínico "J. J. de Urquiza", en Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.

232. — Vistas las precedentes propuestas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En el Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay: Oficial 9.° (Médico) doctor Pascual Corbella; Auxiliares Principales (Médicos) a los doctores Oscar Enrique García y Angel M. Parpaglione y al señor Carlos Brignone; Auxiliar 2.° (Farmacéutico) señor Felipe A. Texier; Auxiliar 2.° señor Gregorio Cándido Robles Urquiza; Auxiliar 4.° (Médico) doctor Francisco D. Ansa Zavaleta; Auxiliares 4os., señores Luis María Quiroga y Ricardo Luis Panelo; Auxiliares 6os., (Médicos) doctores Agustín P. Artusi, Moisés Benchetrit y Luis E. Laguier; Auxiliar 6.° doctor Pablo F. Piloni; Ayudante Mayor (Dentista) doctor José Bonaudo; Ayudante Principal, señor Osvaldo Erramuspe; Ayudante 2.° señor Antonio F. Martín; Ayudante 3.° señores José María Urquiza Cabral y Adolfo C. Mallada. — Auxiliar 8.° señor Herminio Lápiz; Auxiliar 9.°, señor Luis Natale; Ayudantes Principales, señores Domingo Ferrari, Félix Perotto, Osvaldo Cornejo, Jorge Kolbl y Demetrio Chornobreuchuck; Ayudantes 2os., señores Carlos A. Coselino, Manuel P. Sarli, Pedro Radaele, Nicanor Baldunciel, Juan G. Quinodoz, Eduardo Bondaz, Antonio Mazzeri y Guillermo Pepe. — Ayudantes 2os., Juan Adán Aguirre, Luis B. Lanfranco, Alejandro P. Urquiza, Manuel Venturino, Francisco Cirilo, Juan Olivera, Julián Ardetti, Pascual Aguirrebarrena, Víctor Bogado, Humberto Barbosa, Juan Morozani, Pedro Pablo Fernández, Josefa V. de Colombo, Julia G. de Casadejust, Delia C. Corbella, Donatila Barzola y Blanca Solari de Toledo. — Ayudantes 3os., José María Gallardo, Esteban Rodríguez, Francisco Avegno, Domingo Guglielmetti, Camilo V. Biorda, Manuel Belenguer (h.), Lucio A. Cabrera, José Tomás Bretti, Amado Correa y Esilda Villalonga. — Ayudante 4.°, Zenón Germán Dantas; Ayudantes 5os., Radamés Farías, Pedro Alegre, Petrona Cristaldo de Fioroni, y Hermelinda F. de Chiapelli. — Capellán Presbítero, Eldrado Defazi.

Todos estos nombramientos deben ser considerados extendidos a contar desde el 1.° del corriente mes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal administrativo y técnico profesional del Dispensario Público Nacional de Catamarca.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.

233. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de Julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo y técnico profesional del Dispensario Público Nacional de Catamarca,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de Julio ppdo., al siguiente personal administrativo y técnico profesional del Dispensario Público Nacional de Catamarca: Auxiliar 2.° (Médico) doctor Pacífico Rodríguez; Ayudantes 3os., a los señores Enrique Lobo y Roberto Berrondo; Ayudante 4.°, Manuel Edilberto Amallo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando el personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital del Centro, en Bell-Ville.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.

234. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de Julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de Julio ppdo., al siguiente personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville: Oficial 9.° (Médico) doctor Carlos A. Carballo; Auxiliar Principal (Médico) doctor Roque Senestrari; Auxiliares 2os., (Farmacéutica) doctora Angelina Amuchástegui y señor Argentino Oggero; Auxiliar 3.° al señor Angel Carugo; Auxiliar 4.° (Médico) al doctor Juan Limongi; Auxiliar 5.°, señor José Angel Conti; Auxiliares 6os., a los señores (Médico) doctor Carlos Fábregas Luque, (Médico) doctor Juan Bartolomeo, (Radiólogo) Juan Mediosis, Guillermo Roldán y Eulalio Ramos; Auxiliares 9os. (Dentista) doctor Rómulo F. Santillán, señor Tiburcio Blanco y señorita María Angélica Orlando; Ayudante Mayor, al señor Armando Blanco; Ayudante Principal, señor Plácido Gamas; Ayudante 3.° (Partera) señora Rosalía B. de Golder; Auxiliares 6os., Manuel Gil y Marcelino Gagliardi; Auxiliares 9os., Salvador Magri, Martín Miret, Segundo Martínez y Leonardo Axelrad; Ayudantes 2os., José Augusto y Juan Boulard; Ayudante 3.°, Simón Rosso; Ayudantes 4os., Julia Espinosa, Antonio Agüero, Heberto Luna, José Boiero, María L. de Herrera, Claudio Acevedo y Angel Visentín. — Ayudantes Principales, Pedro Bussolini y Luis Marchi; Ayudantes 2os. Atilio Proietti y Daniel Bría; Ayudantes 3os., Materno Martínez, José Rodríguez, Martín C. Granado, Francisco González, Ramón F. Luna, Atilia Rinaldi, Diogil Maidana, José Gómez, Francisco Pochettino, Juan B. Ludueña, José Vázquez, Eulogio E. Molina, Juan Perales, Segundo Tazzioli, Luis A. Ramírez, Guido Bobba, Saturnino Pacheco, Antonio Pelliza, José Visosky, Mercedes Lucero, Alfredo Santaniello, Angela C. de Vázquez, Juana Venier, Margarita Keenan, Catalina F. de Uriarte, Silvio Cavalli, Angela Delia Ortiz, Luisa Fernández, Amalia Barrionuevo, Bertha H. de Welman, Cristina Coba, María C. de Cala, Telésfora Sánchez, Sara Larroque, María de Eusebio, Delicia Zegatti, Jovita González, Blanca Benabídez, Juan Junco, Rosa B. de Bobba, María Pizzolitto, Manuel González, Remo Boiero, Luis Montemartini Hugo Nicolorich, Armando Medina, Alejandro Martín, Luis Vizcarra, Juan Pastrello, Rosa Z. de Luna, Roque Franco, Enrique Peralta, Narciso Fernández, Agapito Becerra, Héctor Lotito, Carlos Margarit, Venancio Undabarrena, Donato Devit, Manuel P. Cantarini, Narciso Torino, José Devani y Feliciano Ponce; Ayudante 5.° Nicolás Fernández.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de Santa Fe.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.

235. — Atento a que en el Presupuesto de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de Julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de Santa Fe,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de Julio ppdo., al siguiente personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de Santa Fe: Auxiliar 2.° (Médico) doctor Cristóbal J. Roca; Auxiliares 4os., (Médicos) a los doctores Bernardo P. de Diego y Jorge Plaza; Auxiliar 9.°, al señor Horacio González; Ayudante Mayor, a la señorita Clemencia Croppi; Ayudantes 2os., a las señoritas D'Amoris Elsa Grasi y Juana Bernardo. Ayudante 2.° Francisco Brocal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto reconociendo los servicios prestados a parte del personal del Hospicio de las Mercedes.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931.

237. — Vista la presente nota de la Comisión de Asilos y Hospitales,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados desde el 1.° de Julio hasta el 25 de Septiembre ppdo., a los siguientes empleados del Hospicio de las Mercedes: Auxiliar aMyor (Médico Jefe de Servicio) doctor Juan Antonio Guixá; (Inspector de Sala) Auxiliar 9.° señor Celso N. Ferreira; Ayudantes 2os. (Enfermero) Manuel Sambado y Manuel Rey Ordóñez; (Asistente) Manuel Ríos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto dejando sin efecto el de 7 de Enero ppdo., en la parte referente al traslado en comisión, del señor Isidro Prince, Auxiliar 2.° de la Colonia de Open Door.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931.

238. — Vista la presente nota de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto de fecha 7 de Enero ppdo., en la parte que se refiere al traslado, en comisión, del señor Isidro Prince, Auxiliar 2.° de Contaduría, de la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door, al Asilo Colonia Regional Mixto de Niños Retardados, en Torres, debiendo el mismo volver a ocupar su puesto en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital de Misiones, en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.

239. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de Julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de Julio ppdo., al siguiente personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas; Auxiliar Principal (Médico) doctor Edmundo Barreyro; Auxiliares 2os., (Médicos) a los doctores Armando F. López Torres y Guillermo Guibert y al señor Miguel A. Fernández; Auxilar 3.° (Farmacéutico) al señor Luis F. Cuaranta; Auxiliar 5.°, al señor Andrés López Bernal; Auxiliares 9os., (Médico) al doctor Juan Parola y a los señores Cristóbal Escobar y Carlos P. Alzamora; Ayudantes Principales, (Partera) a la señorita Julia Vargas y al señor Alfredo Fernández; Ayudantes 3os., (Dentista) al doctor Armando Cambas y al señor Arnó Abicht; Ayudantes Principales, a los señores José Fischer, Antonio Gutleber y Alfredo Kruse; Ayudantes 2os., a los

señores Gustavo Langkilde, Jorge Semle, Fermín Dávalos y Esteban Morel; Ayudante 4.°, a la señorita Enedina Maidana; Ayudantes 5os., a los señores Doroteo Méndez y Ramón Morel; Ayudantes 1os., a los señores Manuel Russi y Eduardo Yeger y a la señora Paulina B. de Villalba; Ayudantes 2os., Josefina V. de Peris, Onésima P. de Alonso, Ana J. de Barone, Idalina Ferreyra, Sofía Franco, Epifania Tabarez, Luisa Zedler, Gregoria Romero, Aurora Balbuena, Cándida Suárez, Olinda U. de Krause, Juana Ramírez, Juana P. Paiva, Dolores P. de Zurco y a los señores Marciano Rodríguez, Manuel Fernández, Antonio Pedreira, Antonio Luty, Juan Luty, Juan M. Oliveira, Luis Branchesi, Florencio Ruiz, Fulgencio Gil, Jorge Freitas, Galo Obregón, Saturnino Jantus, Zenón Lovera, Antonio Zabat Resnaider, Pablo Zabat Resnaider, Juan Branchesi, Victoriano Suárez, Teodoro Rohde, Félix Salvador, Eusebio Leiva, Pedro Balanda y Fernando Godoly (hijo); Ayudante 5.°, a la señorita Ana María Vallejos; Capellán al Presbítero Pedro Gerhrmann; Hermanas de Caridad, Sor Fortuna, sor Laurina, Sor Beatriz, Sor Fortunata y Sor Baltazara.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital "Presidente Plaza", en La Rioja.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.

240. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de Julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase a partir del 1.° de Julio ppdo., al siguiente personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital Andino "Presidente Plaza", en La Rioja: Auxiliar 7.° (Médico) doctor Saturnino Díaz Malaver; Auxiliar Mayor (Médico) doctor Adolfo A. Purnik; Auxiliar 2.°, al señor José Blanco; Auxiliar 3.° (Farmacéutica) a la señora Ana D'A. de Molina; Auxiliar 4.° al señor Rubén Ocampo; Auxiliares 6os., (Radiólogo) al señor Francisco Gaal y Lorenzo A. Machicote; Auxiliar 9.°, al señor Pedro F. Mercado; Ayudantes 3os. (Dentista) Ramón Navarro Meléndez y Wenceslao González; Ayudantes Mayores, a los señores Leopoldo A. Pereyra y Francisco G. Espinosa; Ayudante 2.°, al señor Emilio Campazzo; Ayudantes 3os., a los señores Arturo Molina, Antonio Reynoso y Juan Deambrosis; Ayudantes 5os., a los señores Benigno T. Fuentes, Camilo González y Jesús M. Romero. — Ayudante Principal, a la señorita Angélica Sánchez; Ayudante 2.° a la señora María C. M. de Argerich; Ayudantes 4os., Lucio del R. Romero, Silvano E. Contreras, Patricio Pérez, Manuel del C. de J. Herrera, Alfonso Pizzuto, Antonio Pizzulini, Roberto Romero, Federico Luna, Lucio Montivero, Nicasio Romero, Pedro A. Noriega, Celino Villegas y Telésforo Recloux; Ayudantes 5os., Cecilia Puig, María R. de Figueroa, Aniana A. de Reartes, María Luisa G. de Carrizo, Albina Aldonatte, Juana Isidra Almada, Amelia Nieto, Fermina V. de Vicentela, Corina Bazán, María de la Colina, Manuel Queipo, Angel Pizarro y Alejandro Romero; Hermanas de Caridad, Francisca del Carmen, Francisca de Jesús, María Carmela de Sta. Teresa, Francisca de las Mercedes y Julia de la Asunción.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de San Juan.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931.

241. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Gobierno de 31 de Julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de San Juan,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase a partir del 1.° de Julio ppdo., al siguiente personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de San Juan: Auxiliar 2.° (Médico) doctor Eduardo Albarracín; Auxiliares 4os., (Médicos) a los doctores Renzo, aCputo y Carlos Basualdo; Ayudantes Mayores, al doctor Víctor Naeif y al señor Mario Varela; Ayudante 2.°, al señor Joaquín Lorenzo; Ayudante 3.°, a la señorita Berta Cortez.

Ayudantes 4os., a la señorita Estela Flores y al señor Carlos Alberto Carboma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto confirmando al personal administrativo técnico profesional y de servicio del Asilo de Oliva.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931.

242. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Gobierno de 31 de Julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo, técnico y profesional y de servicio del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de Julio ppdo., al siguiente personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva: Oficial 3.° (Médico) doctor Emilio Vidal Abal; Oficiales 9os., (Médicos) Raúl J. Fazio, Manuel M. Cabeza, Rafael Hernández Ramírez, Arístides Barrancos, Conrado Otto Ferrer, Juan Soler y Mariano Fontana; Auxiliar Principal Agustín Gastesi; Auxiliar 2.° (Farmacéutico) Carlos Alberto Dalmases; Auxiliar 2.° Julio S. Richardson; Auxiliares 3os., Santos Mansilla y Angel de la Vega; Auxiliar 6.° Ramón G. Luque; Auxiliar 8.° Manuel Ruiz Martínez; Auxiliares 9os., Luis Cassain Blanco, Miguel Lucas Campazzo y Vicente Alonso; Ayudante 3.° (Dentista) Guillermo Holzwarth; Ayudantes 3os., Oscar Lascano, Orfilio Arias, Rogelio Martínez, Gerónimo Alarcia, Antonio J. Bonnin, Juana Gallegos Gelos, Amelia Bernazari de García; Ayudante 5.°, Ramón Fernández. — Auxiliar 6.°, Conrado Pérez; Ayudante Mayor Máximo Flury; Ayudantes Principales, Juan Alberto Camps, Martín Ignacio Ceballos e Inocencio Pascual; Ayudantes 3os., Lorenzo Segovia, Luis Fernández, Cándido Cravotto y Manuel Rodríguez Telles; Ayudantes 4os., Antonio Tata, Carlos Torti, Miguel Angel Villafañe, José Herrero, Luis Cabrera, Manuel Costa, Ana María Acevedo de Zolezio, Justo Alvarez, José Pérez Soalleiro, Abraham Molina, Domingo Dana. Raúl L. Amuchástegui y José Pons; Ayudantes 5os., Juan Hoff, Juan Ré, Alfonso Baldi, Juan Galera García, Manuel Castulo Pereyra, Agustín Llorca, José Vilches, Justo Herrera, Juan Bautista Sutti, Sinivaldo Sánchez, José Zepf, Maximiliano Dinca, Gregorio Jaime, Santiago Dell, Armi, Rafael Peña, Prodencio Valentín Chanquia. Eudoro Rodríguez, José Pascual, Jesús Bello, José Antón Blanco, Arturo Arias, José García País, José Sendin, José Marino Rocamundi; Santiago Ruggerone, Juan Carlos Moyano, Pedro W. Pereyra, Alfredo Pozzo, Consuelo C. de Cabrera, Carmen Loyola de Pons, Manuela Rodríguez, Raniero Becchetti. — Auxiliares 9os., Raúl A. Casas y Juana María Vergara; Ayudantes 3os., Juan F. Camps, Américo Gallegos Gelos, José Palazón, Rubén Burni, Juan José Silvente, Manuel Cuenca, Vicente Lanfranco, Oscar Di Giusto, Luis M. Cassain, José Gerosa, Luis Chiapuzzi, Nélida Martínez, Irma Gallegos Gelos, Consuelo Alberti de Franco, Lola Cassain Blanco, Angélica Rosa Terradas y María Pereyra: Ayudantes 4os., Antonio Rodríguez Somoza, Hipólito Mena, Leandro García, Manuel Méndez Díaz, José Díaz, Bernardo Antelo, José Fernández Martínez, Francisco Miras Bernabé, Manuel Lorenzo, Manuel Soalleyro, Ricardo Pérez Suárez, Ramona Florines de Rodríguez, Santos F. de Quinteros, María Catalino Olmedo, Florinda Rey, Mercedes Pereyra de Olmos, Rosa Munari, Castora Fernández, María Adela Ochoa, Eufemia H. de Sánchez, María Isolina López de Lascano, Julia Rodríguez de Hernández, Carmen Fernández y Fernández, María Zenaida Pereira, Carmen López, Agustina Zalazar, Pilar Antonia Pérez; Ayudantes 5os., Jesús Mariño, Jorge Fortunato Mansilla, José Gómez, Rosendo Martínez, Baldomero García Cifuentes, Francisco Cánovas, Vicente Romero, Manuel Souto Taboada, José D. Romero, Baltazar Alvàrez, Benito Ceballos, José T. Bravo, Domingo García, Baldomero Rodríguez, Alejandro Ceballos, Eusebio Peralta, José Lanfranco, Vicente Puccio, José Francisco Gardón, Julián Rodríguez, Sebastián Galera García, Cayetano Albornoz, Miguel Romero Campoy, Benjamín M. Saavedra, Daniel López, Ramón Rodríguez, Juan Herminio Díaz, José Sinforoso Alvarez, Juan José García, Ventura Legría, Benigno San Martín, Manuel Couto Alfonso, Juan Antonio Bello, Celicísimo Panadero, Antonio Suris, Daniel Amaya, Roque S. Serrezuela, Angel Humberto Sánchez, Víctor Hernández, Cristóbal Gea Piñero, Manuel Antelo, Andrés Carrillo, Federico Novillo, Eugenio Molinari, Apolinario Pozzo, Rogelio Galíndez, José Antonio Rodríguez, Juan José Quinteros, José Luis Arias, Manuel Castro Pérez, Avelino García, Juan Inocencio Dana, Serafín Vázquez Pérez, Juan Robustiano Serra, Juan Navarro, Merenciano Quiroga, José Cortiñas, Manuel Pérez, Joaquín Carrillo Ortega, Miguel Galera García, José Fernández Caballero, Líndor Pereyra, Miguel Carreño, Alfonso Carrión, Ramón Romero, Adolfo Moreno, Veríssimo Alonso, Ceferino Fernández, Julio A. Terradas, José Rodríguez, Emilio Revoiras, Cristóbal Sánchez, Alfredo G. Talenti, Alberto Talenti, Laureano Soalleiro, José Soalleiro, Lorenzo, Manuel Ceid, Balbino Fernández, Manuel Rodríguez Barcia, Antonio Moure, Pascual López, Laureano Carballeda, Benito Martínez, José Rodríguez Soalleiro, Antonio Pérez Castro, Dalmiro López, José Quilli, Francisco Tosco, Justo Rodríguez, José María Herrero, Manuel Gallego Prieto, Encarnación Castosa de Gómez, Carlota Pozzo, Joaquina Josefa Grassi, Dolores Pérez, Genara Arias, María del Carmen López, María Amalia Rivero, Emilia Pereira, Josefa Soalleiro, Manuela González, María Sánchez Granados, Demetria R. de Rodríguez, Antonia González de Cánovas, Angela Ramos Mayor, Socorro T. de Márquez, Josefa Brígida Pozzo, Amparo López de Arias, Paula B. de Sánchez, Carmen Fernández, Mercedes Juárez, Carmen de la Vega, Romero, Juana Ester Pereira, Teresa Dianda de Pereyra, Margarita Sanabria, Luz Máxima Deheza, María del Carmen Alonso Alvarez, Concepción Ledesma de Vergara, Mercedes Tato, Arcelia M. Deheza, Emilia Prieto, Sara Taboada Caraza, Nélida Pereira, Adela Pacciarone, Trinidad López de Romero, Pilar Pérez, Rosa Chacoma, Rosa Gómez de López, Dominga Torti de Bravo, Elisabeth Zalosskova de Cravotto, María Carrión, María Tronçoso de Bello, Elvira Fernández, Juana Ceballos de Zamora, María Garrido Picallo, Aurea Morillo de Cansoco, Rosa Isabel Moreno, Josefina Pilar, Milagros López Rodríguez, Concepción Lorenzo, Damiana Ruiz, Dolores Camíno de Heredia, Josefa A. de Alvarez, Cristina Soria, María Rosa Ceballos de Ríos, Aurora Gómez, Ramona González, María Regina Arana, Elvira San Martín, Rosalía Díaz de García, Carmen López de Martínez, María Roldán de Farías, Ana Segunda Piedemonte de D' la Fuente, Emma Villaruel de Amaya, Carmen Rodríguez Nazaire, Manuela Rial, Angela Salgado de Galíndez, Ana María Tortosa, María Revoredo, Celia Martínez Mellado, María Marquesa Molina, Laura M. Maldonado, Carmen Barrera, Cristalina Cid, Marta R. de Rodríguez, Corina Roldán de Arias, Julia C. Toledo Astrada, María Teófila Herrera, María Angélica González, Manuela Bravo de Romero, Herminia Alvarez Fernández, Pilar Caamaño Soto, Amadora Lorenzo, Aurora Ester Machado, Filomena Rodríguez, Francisca Sobrado de Sánchez, Rosa Fernández, Adela Soria de Díaz, Ernesta T. de Molinari, Mercedes Ramona Tapia, María G. de Sosa, Neófita Vilches de Peralta, Concepción Yáñez, Esperanza González, Inés T. de Mansilla, Herminia Rodríguez de García, Ramira Gómez, Elvira Vázquez, Celia Ludueña, Ramona Bandalina Ponce, Esclavitud Tronçoso de Couto, María Antonia Pérez de Fernández, María Carrilla de Uroz, Juana Morilla de Castro, Prosperina Bianchiotti, María Josefa Romero, María Sánchez de Galíndez, Alba Gallegos Gelos, Augustia Troncoso de Martínez, Rosa Romero, Avelina Alvarez Pérez, Carmen Rodríguez de Alvarez, Pedro A. Zamora, Indalecio Ferrer, Angel Amaya, Belindo Quiroga, Antonio Pérez Masegosa, Dalmiro Castro Pérez, Jesús Monteira, Dorindo López Peña, José Florines Mariño, Jesús García San Román, Julio H. Luque, Zacarías Vázquez, Mercedes Barvo, Manuel Sánchez y Luis Boreto. — Capellán Pbro. Rafael Monja Fernández; Hermanas de Caridad: Dolores de la Asunción, Teresa de San Miguel, Rosa del Corazón de Jesús, Rosa del Santísimo, Marcelina del Santísimo, María de la Resurrección, Luisa de Santa Teresa, Leonor del Santísimo, Julia del Nacimiento de Jesús, Isabel del Corazón, de Jesús, Antilana del Pilar, Escolástica de la Providencia, Dolores de la Resurrección, Concepción de la Ascención, Concepción de Nuestra Señora del Patrocinio, Lorenza de la Cruz, Avelina del Corazón de Jesús, Carmen de San Juan de la Cruz, Antonia de Jesús, Elena del Espíritu Santo y Josefa de San Alberto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital del Chaco, en Resistencia.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931.

243. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Gobierno de 31 de julio ppdo. figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — **Confírmase a partir del 1.° de julio ppdo., al siguiente personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia: Auxiliar Principal (Médico), doctor Julio C. Perrando; Auxiliarres 2dos. (Médicos), a los doctores Pedro J. Olazábal y Abra-**

ham Zeida; Auxiliar 2.°, al señor Lucio R. Sosa; Auxiliar 3.° (Farmacéutico), al señor Emilio J. Ivancevich; Auxiliar 5.°, señor Ramón Moreira; Auxiliares 9os., (Médicos), doctor Hugo B. Zolezzi y (Dentista), doctor Francisco Pereno; Ayudante Mayor, al señor Julio Picazo; Ayudante 3.°, al señor Vicente Gutiérrez. Ayudantes Principales, Horacio Micucci, Teodoro Pacheco y Vicente Rodighiero; Ayudantes 2os., Juan B. Pozzaglio, César di Giuseppe, Felipe Baglietto, Nicodemo Hidalgo, José Ruggeri, Herminia R. de Mérida, Florentino López Nicolás Marinelli, Matías Sontag, Pedro Ruiz Díaz; Ayudante 4.°, Nicolasa Ramírez. Ayudantes 2', Felicia Agüero, José Moreno, Felipe Cuevas, Felisa F. Ayala, Jovina R. Brambilla, Juan Coca Rubio, Victorino Alvarez, Silvano Bogado, Feliciana Castillo, Encarnación Torres, Pabla G. de González, Julia Giménez, Elvira Pujol, Felipa Alcaraz, Ceferina Sanabria, Efigenia Cabrera, Gilberta Gómez; Ayudantes 3ros., Alejandro Correa, Teófilo Barrios, Constancio Barylo, Clemencia Cáceres, Tomás Ruiz Díaz, Alfonso Roggiolo (hijo), Santiago P. Díaz, Ladislao Lubinieski, Orfilio N. Morel, Lázaro D. Romero, José García, Horacio J. Micucci, Lucas Pérez, Juan Vornovischi y Francisco Sarnachiaro; Ayudante 5.°, Claudio P. Benítez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesinal y de servicio del Dispensario Público Nacional de la Capital.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931.

244. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de julio ppdo. figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo, técnico profesional y de servicio, del Dispensario Público Nacional de la Capital,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de julio ppdo. al siguiente personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Dispensario Público Nacional de la Capital: Oficial 5.° (Médico), doctor Carlos Fonso Gandolfo; Auxiliar 2.°, al señor Roberto Dicarlo; Auxiliares 2dos., (Médicos), a los doctores Julio César Arata, José Luis Bondi y José R. Blanco Vitorero; Auxiliar 6.°, señor Ricardo L. Hansen; Auxiliares 9os., a los señores Horacio Williams y Enrique Fowler Newton; Ayudantes Mayores, a los señores Clemente F. S. Morelli y Pablo Barrera y a la señora Eugenia Hansen de Castilla; Ayudante 3.°, a la señora Alejandra B. de Cassinelli. — Ayudante Principal, Isidro Rodríguez; Ayudantes 2dos., Otilio Chiodero, Angel G. Castro y Victorio Deluca.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio de la Colonia Nacional de Menores, en Olivera.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931.

245. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo, técnico profesional y de servicio, de la Colonia Nacional de Menores, en Olivera,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de julio ppdo., al siguiente personal administrativo, técnico profesional y de servicio de la Colonia Nacional de Menores, en Olivera: Oficial 7.°, Eduardo V. Szelagowski; Oficial 9.° (Médico), al doctor Eliseo A. Depetris; Auxiliar 2.°, al señor Sebastián P. Alzamora; Auxiliar 4.°, (Agrónomo), al señor Osvaldo Isidro Lastra; Auxiliar 4.°, al señor Emilio Fernández Soñora; Auxiliares 6os., a los señores Juan Carlos Gowland y Fernando Domínguez; Auxiliar 8.°, al señor Francisco P. Oteiza; Ayudantes Mayores, a las señores Ernesto Carracciolo, Julio P. Focante, Juan José Russi, Juan José Borgnia, José Rodríguez, Juan F. Fernández, Edmundo M. Baioni y José Lorenzo; Ayudante Principal (Destista), al señor Horacio Reynoso; Ayudantes 1os., a los señores Humberto Diazzi, Enrique Serrao e Ismael Aróstegui; Ayudante 2.°, al señor Ve... io Capandegui; Ayudantes 3os., a éoaiPeddJSA15DOñig3.°eslos los señores Próspero Etchegaray, Jorge González Olivera y Miguel Copland. — Auxiliar 5.°, a Emilio Paulún; Auxiliar 7.°, a Jesús Conde; Auxiliares 9os., a los señores José Quesada y Juan Carlos Díaz Rolón; Ayudantes Mayores, a Antonio Gismero, Pedro Frecha, Domingo Ferrari y Benito García; Ayudantes Principales, a los señores Jacinto Saldívar, Virginio Nicotera, Manuel A. Suárez Correa, Fernando Nothnagel, Luis Schiffino, Teófilo F. Mage, José Enrique Alonso; Ayudantes 2dos., a los señores Laureano J. Artaza, Argentino Chueco Ferreto, Carlos Furnus, Ernesto Oteiza, Adolfo Zunino, Aurelio Moleres, Rodolfo E. Montero, David Volpi, Martín Rocca y Aristóbulo Illa; Ayudantes 3ros., a Juan Feser y Casimiro Villagra. — Ayudante Mayor, a Marco Jais; Ayudantes Principales, a Manuel Varela e Higinio Domínguez; Ayudantes Primeros, a Vicente Merlo, Ernesto J. Boragni, José A. Oleastro, Pablo Puricelli, Fausto E. Alfaro y Hermenegildo Puricelli; Ayudantes 2dos., Esteban Lazcano, Ramón Barbigarezza, Carlos Camerano, Emilio S. Costa, César Vidale, Carlos A. Viola, Carlos M. Montero, Ramón Camaño, Lorenzo Moleres, Julio Oteiza, Angel Capristo, Francisco Monfort, Juan Bella, Gregorio Moyano, Elías Vieira Belén y José Artero; Ayudantes Terceros: Casiano Reperesas, Rosario Corarelu, Pablo Mainini, Francisco Martino, Tomás Geogheghan, Robustiano García, Alfredo Fioretti, Isaac Moyano, Francisco Acedo, Pedro Chiapuzzo, Juan Lando, Agustín Sterani (hijo), Gregorio Caracoche, Pedro Paoli, Santos A. Odda, Fortunato Branchini, Bautista Estevena, Juan Focante Nicasio Leal, José L. Cristi, Gabino Alvarez, Bernardino R. Reyes, Angel Miguel Boragni, Juan Giaccaglia, Arsenio Jaime, Dionisio Juan Moleres, Mario Setti, Angel Venditti, Martín J. Caracoche, Gustavo Setti, José Alaniz, José Gómez, Carlos Caracoche, Donato Coscia, Luis Barbigarezza, Eleuterio N. Cruz, Juan Lorenzo Moleres, Guillermo Estevena, Manuel Camaño y Luis Zito.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital del Río Negro, en Allen.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931.

246. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de julio ppdo., al siguiente personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen: Auxiliar Mayor (Médico), al doctor Juan B. Arizabalo; Auxiliares 2dos. (Médicos), a los doctores Carlos Boltshauser y Celiar P. Pomina; Auxiliar 3.° (Farmacéutico), al señor Antonio B. Aznarez; Auxiliar 5.°, señor Samuel Douglas Price; Ayudante Principal (Partera), Agata Portmann. — Auxiliar 9.°, David Alfaro; Ayudante Principal, Felipe B. Arrieta; Ayudante 1.°, Luis A. Grieco; Ayudante 2.°, Antonio H. Diazzi; Ayudantes 5os., Ceferino Pacheco, Bernardo Sánchez, Francisco Aguirre y Melania P. de Viera. — Ayudante 1.°, Peregrino Guayquifil; Ayudantes 2dos., Juan Gasparine, Celso Benítez, Carlota Guagnini, Regina Vda. Aguirre, Florencio Morales, Silveiro Ñancufil, Domingo Zanetti, Silvano Lucero, Ricardo Zanetti, Ana Varas, Domitila Uribe, Juan M. Sánchez y Máximo Bastías. — Capellán, Pbro. Juan Vaira.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto rectificando el de 21 de septiembre ppdo., referente a nombramientos del personal del Hospicio de las Mercedes.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931.

247. — Vista la presente nota de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales, sobre nombramientos en el Hospicio de las Mercedes,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Rectifícase el decreto de fecha 21 de septiembre ppdo., en las partes que a continuación se detalla: Farmacéutico (Auxiliar 2.°), extendido a favor del Dr. Osvaldo Onecchi, debe ser considerado extendido a favor del doctor Osvaldo Gnocchi; Panadero (Ayudante Principal), extendido a favor del señor Francisco Riba, debe ser considerado extendido a favor del señor Francisco Rivas; Sereno (Ayudante 2.°), extendido a favor del señor Ramiro Castro, debe ser considerado extendido a favor del señor Angel R. Castro; Asistente (Ayudante 3.°), extendido a favor del señor Francisco Gonzálbez, debe ser considerado extendido a favor del señor Francisco Gonsalbes; Enfermero (Ayudante 2.°), extendido a favor del señor Francisco Gonsalbes, debe ser considerado extendido a favor del señor Francisco Gonsalbes (hijo); Enfermero (Ayudante 2.°), extendido a favor del señor Ramón Martínez, debe ser considerado extendido a favor del señor Román Martínez; Enfermero (Ayudante 2.°), extendido a favor del señor Roberto Juan Morette, debe ser considerado extendido a favor del señor Roberto Juan Morete; Enfermero (Ayudante 2.°), extendido a favor del señor José Alvarez Soto, debe ser considerado extendido a favor del señor Juan Alvarez Soto; Enfermero (Ayudante 2.°), extendido a favor del señor Benedecto Elmo, debe ser considerado extendido a favor del señor Benedetto Elmo; Enfermero (Ayudante 2.°), extendido a favor del señor Juan R. Cuaglianone, debe ser considerado extendido a favor del señor José R. Guaglianone; Capellán, extendido a favor del señor Manuel García, debe ser considerado extendido a favor del señor Manuel García Fernández; Hermana de caridad, extendido a favor de Candelaria Perea, debe ser considerado extendido a favor de Candelaria Perera; Hermana de caridad, extendido a favor de María de E. Cejas, debe ser considerado extendido a favor de María de L. Cejas; Hermana de caridad, extendido a favor de María J. Echevehere, debe ser considerado extendido a favor de María de J. Echevehere; Enfermero (Ayudante 2.°), extendido a favor del señor Silvino Olleros, debe ser considerado extendido a favor del señor Silvino Iglesias Olleros; Enfermero (Ayudante 2.°), extendido a favor del señor Camilo Vega, debe ser considerado extendido a favor del señor Juan Vega, y Enfermero (Ayudante 2.°), extendido a favor del señor Manuel Rodríguez Bouza, debe ser considerado extendido a favor del señor Manuel Rodríguez Bouzo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto de nombramientos y aceptando renuncias en establecimientos dependientes de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.

248. — Vistas las precedentes propuestas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales: Asilo Colonia Regional Mixto de Niños Retardados, en Torres: Auxiliar 9.°, en reemplazo del señor Alejandro Terrarossa, que renunció, al Ayudante 2.° del mismo establecimiento, señor Carlos Fuster y en su lugar al señor Raúl Romero Jorge G. Carman.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva: Auxiliar 6.°, en reemplazo del señor Ramón G. Luque, a quien se declara cesante, al señor Raúl Romero Carman. — Ayudante 5.°, en reemplazo del señor Sinibaldo Sánchez, a quien se declara cesante, al señor Alejandro Capocci.

Art. 2.° — Acéptase la renuncia presentada por la Partera del Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia, señorita Graciana Castillón.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto de nombramientos en el Obispado de Tucumán (Seminario)

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.

249. — Vista la precedente propuesta,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En el Obispado de Tucumán (Seminario): Rector, en reemplazo del Pbro. Hugo G. Ziegert, que renunció, al Pbro. Emigdio Courel. — Profesor (con dos cátedras), en reemplazo del Pbro. Hugo G. Ziegert, que renunció, al Pbro. Manuel E. Suñen.

Estos nombramientos deben ser considerados con antigüedad de 1.° del corriente mes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto de nombramientos y licencias en dependencias de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Buenos Aires Noviembre 6 de 1931.

250. — Vistas las precedentes propuestas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En la Sociedad de Beneficencia de la Capital (Instituto de Maternidad): Ayudante 3.° (Item 1, clase 27), por el término de cuatro meses, a contar del 1.° de septiembre ppdo.. a la señora Rosa Acosta de Gardey, en reemplazo de la señorita Matilde Peñalba, que renunció y que desempeñaba el cargo de la señora Cristina T. de Sarandeses, en uso de licencia por el término de seis meses, a partir del 1.° de julio del corriente año.

Ayudante 3.° (Item 1, clase 27), a la señorita Matilde Peñalba, con antigüedad del 1.° de septiembre último.

Ayudantes 3ros. (Item 1, clase 27), por un período reglamentario de seis meses, a contar del 1.° de septiembre ppdo., a los señores Antonio Mosca, Sara Fabregat de Castellanos, María Teresa Guaranta, César Alberto Bonetti y Antonio Saturnino Cardillo.

Ayudantes 7os. (Item 1, clase 31), por un período reglamentario de seis meses, a contar del 1.° de septiembre último,

a los señores Bernardo Samuel Leiva, Máximo Valentinuzzi, Jorge Olivera, Julio Enrique Carlos Poli y Guillermo Alberto Guiroy.

Ayudante 6.° (Item 1, clase 30), por el término de cuatro meses, a partir del 1.° de septiembre ppdo., a la señora Encarnación Vallejo de Coca, en reemplazo de la señorita Ermelinda Vanoli, quien hace uso de licencia.

Ayudante 3.° (Item 1, clase 27), por el término de tres años, a contar del 11 de septiembre último, a la señorita Angela Manuela Baldini.

Ayudante 7.° (Item 1, clase 31), a contar del 10 de septiembre ppdo., al señor Felipe Santiago Rabadán.

Hospital Rivadavia: Ayudante 3.° Item 1, clase 27), por el término de dos años, a contar del 1.° de septiembre último, a los señores Rogelio F. Rodríguez, Aníbal I. Lemos Ibáñez, Ramón Moscón, Jorge Luis Ahumada, Juan M. Bazterrica, Adolfo Casaretto, José M. Martínez y Rodolfo Varela Chilese, en reemplazo de los señores Héctor Solanas; Carlos G. Sontag, Eftimio Barcas, Antonio M. Occhi, Rogelio F. Rodríguez, Aníbal I. Lemos Ibáñez, Jorge I. Ahumada y José M. Martínez, que terminaron sus nombramientos el 31 de Agosto último.

Ayudante 7.° (Item 1, clase 31), por el término de un año, a contar del 1.° de septiembre ppdo., y en reemplazo del señor Rodolfo Varela Chilese, que se asciende, al señor Juan M. Obarrio.

Ayudante 3.° (Item 1, clase 27), por el término de un año, a contar del 1.° de septiembre último, a los Sres. Ricardo L. Roa, José P. A. Aldao, Adolfo García y Emilio Rial, en reemplazo de los señores Alberto L. Pastorino Aubry, Vicente J. Chigliazza, Emilio Petersen y Radamés Rosi, que caducaron sus nombramientos el 31 de agosto ppdo.

Ayudantes 7os (Item 1, clase 31), por el término de un año, a contar del 1.° de septiembre último, a los señores Juan Bautista Bo, Roberto Funkelman, Saúl A. De Lorenzo y Flaminio M. Galli, en reemplazo de los señores Ricardo L. Roa, José F. A. Aldao, Adolfo García y Emilio Rial, cuyos nombramientos caducaron el 31 de agosto último.

Hospital Nacional de Alienadas: Auxiliar 6.° (Item 1, clase 19), por un nuevo período de un año, a contar del 1.° de agosto ppdo., a la señorita Adelaida Plando.

Ayudantes 3ros. (Item 1, clase 27), con antigüedad del 1.° de septiembre ppdo., a los señores Eduardo Scandone, Emilio Goueslain y Justino Francisco Noraro.

Asilo de Alienadas de Lomas: Ayudante 3.° (Item 1, clase 27), a contar del 1.° de septiembre último, y por un nuevo período de un año, al señor Víctor Manuel Ibarra.

Asilo Manuel Rocca: Auxiliar 7.° (Item 1, clase 20), en reemplazo de la señorita Angélica Z. Speratti, que renunció, a la señorita Aurelia Elisa Sáenz.

Ayudante 3.° (Item 1, clase 27), en reemplazo de la señorita Aurelia Elisa Sáenz, que se asciende, a la señorita Angela Sola. Ambos nombramientos deben considerarse extendidos con antigüedad del 22 de agosto último.

Instituto Mercedes de Lasala y Riglos: Capellán (Item Clero), con antigüedad del 1.° de septiembre ppdo., y en reemplazo del Pbro. Domingo Banús, que renunció, al Pbro. Isidoro García de la Vega.

Art. 2.° — Concédese licencia, por el término de cuatro meses, sin goce de sueldo, a contar del 1.° de septiembre ppdo., al Ayudante 6.° (Item 1, clase 30), del Instituto de Maternidad, señorita Ermelinda Vanoli.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto confirmando al personal administrativo, técnico profesional y de servicio del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931.

251. — Atento a que en el Presupuesto General de Gastos (Anexo M.), sancionado por el Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de julio ppdo., figuran algunos cambios de denominación del personal administrativo, técnico profesional, obrero y de maestranza y de servicio, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, a partir del 1.° de julio ppdo., al siguiente personal administrativo, técnico profesional, obrero y de maestranza y de servicio del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María: (Item 1), Oficial 7.° (Médicos), doctores Félix Alberto Arce, Francisco Muñoz, Héctor Becerra Oliva, Hugo Butori, Alberto V. Pastor, Guillermo Walter, Mario Gigena y José F. Verna; Auxiliar Principal, señores Juan C. Neves Mayrán y Manuel Troncoso Serantes; Auxiliar 2.°, señor Blas Berrier; Auxiliar 4.°, señor Juan A. Pozzo; Auxiliar 5.° (Dentista), señor Gerson Salzman; Auxiliar 5.°, señores José A. Plate y Bruno A. Castagna; Auxiliar 6.° (Agrónomo), señor Carlos E. Dapeña; Auxiliar 7.°, señores Oscar V. Grande y León S. Spoumberg; Auxiliar 8.°, señores Carlos Fernández y Cipriano Fidalgo; Auxiliar 9.°, señores Emilio Paz, Mauricio Glick y Fortunato Gaschetto; Ayudante Principal, señores Carlos E. Salaber, Teodoro Rosendo Galli, Isidro Escobar, Ferruccio Sola, José M. Oliveros Trelles, Moisés Flikstein y Roberto García; Ayudante 1.°, señores José A. Guillen; Abraham Peisojovich, Enrique Vázquez, Tomás Bordone y José Arturo Etchenique; Ayudante 2.°, señor Ascensio Eliseyre; Ayudante 3.°, señores Pedro Pereyra, Domingo Burecce, Andrés López Bernal, Julián Rodríguez, Félix Tiribelli, Eugenio Benjamín Arreguiz, Pablo Roig Eduardo Souto, Roberto Amboade y señoras Josefa G. de Gómez, Vicenta R. de Villalba, Sofía S. de Simanski y María Sevilla de Spagnoli.

Item 2: Auxiliar 6.°, señor Angel Condotta; Ayudante Mayor, señores Félix Valero y Gabriel Babos; Ayudante Pricipal, señores Segundo Ruggeri, Juan Giarratana, Delfín Pérez, Manuel Rodríguez Feito, Alberto Arricla y señora María Rosa A. de Bianchi; Ayudante 1.°, señor Dionisio Palacín; Ayudante 2.°, señores Bautista Andrade, Vicente Alvarez y Armando Droz; Ayudante 3.°, señores Vicente Altamirano, Ramón Gallardo, Ettore Piantino, Luis Marinetti, Angel Ciavarella y Alberto Caccia; Ayudante 4.°, señor Arturo B. González; Ayudante 5.°, señores Roberto Aldunate, Juan Donoso, José F. Olmos, Bernabé Pérez, Tomás Inda, José Tineo y señoras Socorro G. de Estévez y Josefina Q. de Balcarce.

Item 3.°: Auxiliar 5.°, señor José Fortina; Ayudante Mayor, señor Dante W. Rocca; Ayudante Principal, señores Manuel Argüello, Miguel A. de Muro; Ayudante 1.°, señores José Ledesma, José Martínez, Pedro Gallardo, Victorio Valdonio y señoritas María Esther Trabucco, María R. Benavídez y María Centurión; Ayudante 3.°, señores José Poleto, Feliciano Núñez, Segundo Barrios, Bautista López, Roque Paredes, Pedro Peludero, Manuel Sánchez, Sebastián Lloveras, Juan M. Altamirano, José Hipólito Altamirano, Ricardo Pereyra, Juan Machelari, Francisco Zaguirre, Miguel Del Saz y señorita Mercedes Bustos; Ayudante 4.°, señores Antonio Soria, Adolfo Soria, Victorino Sola, Juan Pérez, Santos Díaz, José Alvarez, José Simón Andrada, Antonio R. Chirino, Rosario Andrade, Ambrosio Murua, Andrés C. López, Florentino Hermelo, Angel Preto, José Silveyra, Juan Outon, Luis Bazán, Gregorio Guzman, Juan Peralta, Matías M. Palacio, Serafín Rodríguez, Juan C. Médica, Antonio Peralta, Nicasio Barrera, José Souto, Pascual Luis Rolandi, Anastasio Barrera y señoras Mara Santos Q. de Rattel, Ramona B. de López y señoritas María Esther Sabella; Ayudante 5.°, señores Joaquín C. Gómez, José Stangalino, Rafael Malnero, José Liendo, José Serodovich, Vicente Mansini, Dionicio Romay, Francisco Ortiz, Cataldo Bruno, Rodolfo Lludueña, Venancio Posada, Julián B. Herrera, Adolfo Estévez, Inocencio Bustos, Cándido Molina, José Martínez Fernández, Angel Amo, Perfecto Díaz, Pedro Quevedo, Peniamín Cumyian, Werfil Acevedo, Santiago Aguirre, Francisco Andrada, Miguel Franchetto, Alejandro Chichalof, Horacio Giménez, Eleuterio Pereyra, Francisco Rodríguez, Juan Salmonsen, Rosario A. de Sola, señoras María M. de Rué, Matilde S. de Small, María Luisa Ramos, Blasa Prieto, Pabla Benita L. de Gil, Angela S. de Stangalino, Manuela Ramos de Salmonsen, María G. de Barrera, María F. D. de Selleres, Antonia R. de Moneclova, Elena M. de Valdonio, Pascualina F. de Buschi, Anastasia L. de Bustos, Angelina Ceballos, Rosa Ledesma, Sofía R. de Flores, Amalia P. de Ledesma, Bertolina Britos, María H. de Romay, María G. de Pons, Francisca M. de Raggio, Celestina S. de Cascallares, Delfina R. P. de Malnero, Enriqueta Vales, Gita Liva R. de Rosenfeld, María López, María Núñez de Tonati, Ingrasia N. de González, Maclovia C. de Díaz, Felicidad L. de Leminia, María S. de Pereyra, señores Abelardo García, Francisco Sánchez, Justino V. Trejo, Agustín Muller, Blas Julio Arbol, Ignacio Quevedo, Ramón Alonso, Evaristo Britos, Ricardo Bianchá, José Di Serio, Francisco Avila, Domingo Nadal, Mamerto Carrizo, Francisco Gallardo, Meer Kravtzov, Enrique E. Simansky, Florentino Altamirano, José C. Ruiz, Antonio Verga, Eduardo Pomar, Rafael Cita, José Bentivenga, Nemesio García, Luis Altamirano, Alejandro Simeone, Héctor Rattel, Pedro A. Torti, Francisco A. Olmos, Manuel Fuentes, Juan Carlos González, Ramiro Iglesias, Carmelo Giarratana, Valeriano López Obregón; Ayudante 6.°, Sr. Juan Cosentino; Ayudante 7.°, señor Francisco Olano.

Item Clero: Capellán Pbro. Carmelo García; Hermana de Caridad (Mucama), sor María de San Eliseo; Hermanas de Caridad, sor Teresa de la Purificación, María de San Lucas, Antonia del Pilar, Juana de la Purísima, Rosa de la Cruz, Aurora de las Llagas de Jesús, María de San Juan, Vicenta de Jesús, Pilar de la Providencia, Ramona del Rosario, Crescencia del Corazón de Jesús, Rosa de San Luis, Casilda de la Encarnación y Julia de Santa Teresita.

Art. 2.° — Confírmase, a partir del 1.° del corriente mes, a los Auxiliares 2os., señor Romeo F. De Simone (Farmacéutico), y señor Augusto G. Medal.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto nombrando Microbiólogo Asesor de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales, con carácter "ad-honorem", al doctor Salvador Mazza.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931.

252. — Visto lo solicitado en laa presente nota por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° —Nómbrase Microbiólogo Asesor de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales, con carácter "ad-honorem" al doctor Salvador Mazza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto designando al señor Agente Fiscal en lo Civil doctor Alfonso E. Peccard, para que ejerza la representación del Estado en los autos sucesorios de doña Susana Funes de Pizarro Lastra.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931.

253. — Vista la presente nota del señor Agente Fiscal Dr. Raúl Perazzo Naón, en la cual manifiesta que ha sido nombrado Juez en lo Civil de la Capital,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Agente Fiscal en lo Civil, doctor Alfonso E. Peccard, en reemplazo del doctor Raúl Perazzo Naón, para que en los autos sucesorios de doña Susana Funes de Pizarro Lastra, ejerza la representación del Estado, e intervenga en todas las acciones deducidas o que se deduzcan por la sucesión o contra ella y en todos sus incidentes, hasta que por el Albacea se dé cumplimiento a la voluntad de la testadora.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto rectificando el de 29 de agosto ppdo., en la parte que se refiere al nombramiento de los señores Italo Luis Bellotti y Juan Marotta, como Auxiliar 9.° y Ayudante 2.° de la Administración de Subsidios de Beneficencia.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931.

—254—

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Rectifícase el decreto de fecha 29 de agosto ppdo., en la parte que se refiere al nombramiento de los señores Italo Luis Bellotti y Juan Marotta, como Auxiliar 9.° y Ayudante 2.° de la Administración de Subsidios de Beneficencia, debiendo ser considerado extendidos los mismos a favor de los señores Italo Luis Balotti y José Marotta, respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto de nombramientos en establecimientos dependientes de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales (Asilos de Torres y Oliva).

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1932.

256. — Vistas las precedentes propuestas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales: Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres: Ayudante 2.°, con antigüedad del 13 de septiembre ppdo., a la señorita María F. Bellucci, en reemplazo de la señorita Josefa Capelo, que renunció; Ayudante 2.°, al señor Julio Oteiza, en reemplazo del señor Claudio Litardo, que falleció.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva: Ayudante 5.°, a los señores Domingo Suárez y Tomás Laureano Ghilino; Ayudante 5.°, con antigüedad al 22 de octubre ppdo., al señor Dosindo Suárez, en reemplazo del señor Domingo Suárez, quien desempeñaba este cargo como reemplazante del señor Ceferino Fernández, ausente en uso de la licencia por el término de seis meses.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto de nombramientos en el Asilo de Torres

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931.

257. — Vista la precedente propuesta,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Nómbrase:
En la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales; Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres: Oficial 9.° (Médico), al doctor Eduardo Carlos Sala; Auxiliar Principal (Médico), al actual Médico interno del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, doctor Raúl J. Fazio.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto nombrando en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Oficial 1.° (Médico), al doctor Miguel Angel Vocos.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.
259. — Vista la presente propuesta de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Nómbrase:
En el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María (Córdoba), Oficial 1.° (Médico), al doctor Miguel Angel Vocos, en reemplazo del doctor Tomás de Villafañe Lastra, que renunció.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Decreto de nombramientos en dependencias de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931.
260. — Vistas las precedentes propuestas,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Nómbrase:
En la Sociedad de Beneficencia de la Capital: Asilo Manuel Rocca: Auxiliar 7.° (clase 20), en reemplazo de la señorita Sara María Catán, que renunció, a la señorita María Esther Rodríguez Esnaola, con antigüedad del 8 de octubre ppdo.
Hospital Nacional de Alienadas: Ayudante 5.° (clase 29), en reemplazo del señor Justino F. Novaro, que se asciende, y por el término de un año, a contar desde el 17 de septiembre último, al señor Salvador J. Mazzei.
Hospital de Niños: Ayudantes 3.° (clase 27), a los señores José Enrique Rivarola, Ernesto J. A. Porucini, José M. García, José M. Pelliza, Ricardo Salomone y Jorge L. Maurel; Ayudantes 5.° (clase 29), a los señores Luis J. Monti, Miguel Rey, José M. Gutiérrez, Vicente E. R. Carri, Raúl J. Abuin, José E. Mosquera, Roberto Luis Abel, Osvaldo Juárez, Adolfo Toce, Francisco Chiques, Ricardo A. Celle y José Morales; Ayudantes 7.° (clase 31), a los señores Martín M. Seoane, Valentín O. Visillac, y León Abecasis, Antonio Russo, Eduardo Fontán, Víctor Segalle y señorita Clara Villegas; Ayudantes 8.° (clase 32), a los señores Fernando F. González Boet, Rodolfo Q. Pascualini, Carlos Schindler, Jesús B. Garcés Eguaras, Carlos M. Gesino y Rafael Saggese; Ayudantes 6.° (clase 30), a la señorita Juana H. Molina y señor Napoleón Tamborini; Ayudantes 7.°, (clase 31), a los señores Juan S. V. Néspolo y Alfredo Quesada; Ayudantes 8.° (clase 32), a los señores Mario Lauro Olascoaga y Raúl Foster; Ayudantes 5.° (clase 29), a los señores Orestes del Carril, Sebastián O. Casali, Luis J. C. Cariola y Elio Craveri. Todos estos nombramientos deben ser considerados extendidos con antigüedad del 1.° de octubre ppdo., y por el término reglamentario de un año.
Hospital Vicente López y Planes: Ayudante 1.° (clase 25), al señor Oscar Roque, por el término reglamentario de un año, a contar del 1.° de octubre último, y en reemplazo del señor Américo Alvarez Storni, que renunció.
Instituto de Maternidad: Ayudante 5.° (clase 29), al señor Manuel Pedro Frutos, con antigüedad del 17 de septiembre ppdo.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Ministerio de Hacienda

Compañía de Tranvías Anglo Argentina Ltd. — Autorizando instalar un guinche en el Riachuelo para carga y descarga de materiales.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.
01979. — 790. — Expte. 12.269-C-931. — D. N.° 43. — Vista la presentación de la Compañía de Tranvías Anglo Argentina Ltd., en la que pide se le permita instalar un guinche en la Ribera Norte del Riachuelo, entre las calles Lafayette y Monasterio, para la carga y descarga de los materiales que introduce con destino a la explotación de sus servicios, sobre el muelle que construyó en virtud de la autorización acordada por decreto de septiembre 13 de 1928, dictado por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía de Tranvías Anglo Argentina Ltd., para instalar un guinche en el lugar y para los efectos expresados en el preámbulo, bajo las siguientes condiciones:
a) La instalación del guinche no dará prerrogativas sobre el muelle que ocupa ni será motivo de preferencia para el atraque de las embarcaciones;
b) Se abonará en concepto de explotación del guinche, la suma de sesenta pesos moneda nacional por mes, pagaderos por trimestres adelantados en la Aduana de la Capital;
c) Los concesionarios abonarán los derechos a que hubiere lugar y se someterán a las disposiciones existentes o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.
Art. 2.° — La presente concesión reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.
Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Pensión

Buenos Aires, Abril 4 de 1932.
Expte. 57-S-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Clotilde Camponeschi de Sanguinetti y doña María Luisa Sanguinetti, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don José Sanguinetti, y
Considerando:
Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;
Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;
Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta de fecha 22 de octubre de 1913 y decreto aprobatorio del P. E. del 10 de noviembre del mismo año;
Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley 11.539, se ha formulado el cargo correspondiente;
Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 y 14 de la 4870; y
De conformidad con las constancias de autos, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de julio de 1931,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:
1.° — Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de ciento diez y ocho pesos con veintiocho centavos ($ 118,28 m|n.) moneda nacional, a doña Clotilde Camponeschi de Sanguinetti y María Luisa Sanguinetti, viuda e hija legítima del ex jubilado don José Sanguinetti.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.
3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la pensión. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. Pereyra Iraola. — F. A Valle.

—

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.
01974. — 791. — Dto. N.° 368. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 4 de abril del corriente año, acordando por el término de quince años, pensión de ciento diez y ocho pesos con veintiocho centavos moneda nacional ($ 118,28 m|n.), a doña Clotilde Camponeschi de Sanguinetti y María Luisa Sanguinetti, viuda e hija legítima del ex jubilado don José Sanguinetti; y oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
Alberto Hueyo

Pensión

Buenos Aires, Abril 4 de 1932.
Expte. 25-T-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Antonia Mir de Triay, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda del ex jubilado don Pedro Triay, y
Considerando:
Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;
Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;
Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta de fecha 18 de mayo de 1923 y decreto aprobatorio del P. E. del 7 de junio del mismo año;
Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley 11.539, se ha formulado el cargo correspondiente;
Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349 y 13 de la 4870; y
De conformidad con las constancias de autos,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:
1.° — Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de cincuenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos (pesos 55,95 m|n.) moneda nacional, a doña Antonia Mir de Triay, viuda del ex jubilado don Pedro Triay.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.
3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la pensión. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.
01973. — 792. — Expte. 1798-T-932. — Dto. N.° 369. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 4 de abril del corriente año, acordando por el término de quince años, pensión de cincuenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos (pesos 55,95 m|n.) moneda nacional, a doña Antonia Mir de Triay, viuda del ex jubilado don Pedro Triay; y oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
Alberto Hueyo

Jubilación por enfermedad

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932.
Expte. 47-R-930. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Francisco Rapallo, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y
Considerando:
Que con los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el peticionante está físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;
Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios en la Administración Nacional;
Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento sesenta y un pesos con nueve centavos ($ 161,09 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan en la planilla de fojas 51 vta., y formuládose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;
Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 31 de la 11.539; y
De conformidad con las constancias de autos, y teniéndose presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. D. de 30 de julio de 1931,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento cincuenta y tres pesos con cuatro centavos ($ 153,04 m|n.) moneda nacional, a don Francisco Rapallo, Operario de la Dirección General de Navegación y Puertos.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o

mensual de la misma. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01976. — 793. — Expte. 1797-R-932. — Dto. N.° 370. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 18 de marzo ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y tres pesos con cuatro centavos ($ 153,04 m|n.) moneda nacional, a don Francisco Rapallo, Operario de la Dirección General de Navegación y Puertos, atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene que declara que el peticionante se halla físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO

Alberto Hueyo

—

Jubilación por enfermedad

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932.

Expte. 100|111-B-1926. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Moisés Brizuela, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el solicitante está físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios, comprendiendo los prestados en el Ferrocarril Central Córdoba, cuyo cómputo procede de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 10.650;

Que se computan los servicios prestados en el Ferrocarril Central Norte desde enero de 1884 hasta noviembre de 1885, por estar acreditados por la Contaduría General a fojas 29 vta., no obstante no conformarlos la respectiva Repartición y haberse agregado el mencionado informe de fojas 29 vta. con posterioridad a la resolución de fojas 23 vuelta;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos pesos ($ 200,— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan a fojas 46 vta., y formulándose el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539 y 48 de la 10.650;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6907, 31 de la 11.539 y 50 de la Ley 10.650; y

De conformidad con las constancias de autos, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento noventa pesos ($ 190,— m|n.) moneda nacional, a don Moisés Brizuela, Conductor de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Pasar este expediente a la Caja Ferroviaria para que se sirva prestar su conformidad a la liquidación practicada en lo que se refiere a la distribución del haber de la jubilación.

3.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

4.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la misma, y amortizándose el formulado de conformidad con el artículo 48 de la Ley 10.650, con el 10 o|o del importe de la jubilación. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Edo. Ocantos Acosta.— F. A. Valle.

Señor Ministro:

Corresponde aprobar la resolución de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. — Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01977. — 794. — Dto. N.° 371. — Expte. 1790-B-932. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de febrero ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento noventa pesos ($ 190,— m|n.) moneda nacional, a don Moisés Brizuela, Conductor de las Obras Sanitarias de la Nación, atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene que declara que el peticionante se halla físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO

Alberto Hueyo

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Abril 4 de 1932.

Expte. 76-C-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Matías Carreras, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el solicitante está físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintidós (22) años de servicios en la Administración Nacional, incluyendo la licencia gozada;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento sesenta pesos (pesos 160,— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349, y 31 de la 11.539; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 52,80 o|o del sueldo, o sea la suma de ochenta y cuatro pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 84,48 m|n.) moneda nacional, a don Matías Carreras, ex Peón de la Aduana de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01975. — 795. — Dto. N.° 372. — Expte. 1793-C-932. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 4 de abril del corriente año, acordando jubilación extraordinaria por imposibilidad física, de ochenta y cuatro pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 84,48 m|n.) moneda nacional, a don Matías Carreras, ex Peón de la Aduana de la Capital; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO

Alberto Hueyo

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932.

Expte. 105-G-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Juan Granjean, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por el informe del Departamento Nacional de Higiene, se comprueba que el peticionante está físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado doce (12) años de servicios en la Administración Nacional, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 4349, se computan por 15 años;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento sesenta y tres pesos con quince centavos ($ 163,15 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios en la Administración Nacional;

Que había contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan en la planilla de fojas 21 vta., y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;

Que por estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo, por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 19 in fine y 23 de la Ley 4349; y

De conformidad con las constancias de autos, y teniéndose presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. D. de 30 de julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 36 o|o del sueldo, o sea la suma de cincuenta y ocho pesos con setenta y tres centavos ($ 58,73 m|n.) moneda nacional, a don Juan Granjean, ex Operario del Arsenal Naval Buenos Aires.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes d la jubilación y el establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o mensual de la misma. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. —M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01733. — 796. — Dto. N.° 373. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de marzo ppdo., acordando jubilación extraordinaria por incapacidad física, de cincuenta y ocho pesos con setenta y tres centavos ($ 58,73 m|n.) moneda nacional, a don Juan Granjean, ex Operario del Arsenal Naval Buenos Aires; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO

Alberto Hueyo

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932.

103-R-931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Elías Rogelio Riveiro, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene, se comprueba que el peticionante está físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintiún (21) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de quinientos pesos ($ 500.— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo, por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 19 de la Ley 4349, y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniéndose presente lo dispuesto por el artículo 3.° del Superior Decreto de 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° Acordar jubilación extraordinaria con el 50.40 o|o del sueldo, o sea la suma de doscientos cincuenta y dos pesos moneda nacional, a don Elías Rogelio Riveiro, Oficial 1.° de los Tribunales de la Capital.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01734. —797. — 374. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 18 de Marzo ppdo., acordando jubilación extraordinaria por incapacidad física, de doscientos cincuenta y dos pesos ($ 252.— m|n.) moneda nacional, a don Elías Rogelio Riveiro, Oficial 1.° de los Tribunales de la Capital; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
Alberto Hueyo

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 29 de 1932.

30-O-931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don José María Orellana, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por el informe del Departamento Nacional de Higiene, se comprueba que el peticionante está físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinte (20) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cuatrocientos noventa y siete pesos con veintidós centavos ($497.22 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 19 de la Ley 4349 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniéndose presente lo dispuesto por el artículo 3.° del Superior Decreto de 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° Acordar jubilación extraordinaria con el 48 o|o del sueldo, o sea la suma de doscientos treinta y ocho pesos con sesenta y siete centavos ($ 238.67 m|n.) moneda nacional, a don José María Orellana, Empleado del Banco de la Nación Argentina.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01823. — 798. — 375. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación, la resolución de fecha 29 de Marzo ppdo., acordando jubilación extraordinaria por imposibilidad física, de doscientos treinta y ocho pesos con sesenta y siete centavos ($ 238.67 m|n.) moneda nacional, a don José María Orellana, Empleado del Banco de la Nación Argentina; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
Alberto Hueyo

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932.

11-I-931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Ramón Iglesias, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el peticionante está físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones, admitiéndose que tal incapacidad existía en la fecha de la baja, seis meses antes del informe médico, por indicar éstos que la avanzada edad del peticionante, es la principal causa de su invalidez ;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinte (20) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento sesenta pesos (pesos 160.— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 19 de la Ley 4349, y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniéndose presente lo dispuesto por el artículo 3.° del Superior Decreto de 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° Acordar jubilación extraordinaria con el 48 o|o del sueldo, o sea la suma de setenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 76.80 m|n.), a don Ramón Iglesias, ex Peón de la Aduana de la Capital.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

Expediente 1692-S-932. —

01822. — 799. — 376. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de Marzo ppdo., acordando jubilación extraordinaria por imposibilidad física, de setenta y seis pesos con ochenta centavos ($ 76.80 m|n.) moneda nacional, a don Ramón Iglesias, ex Peón de la Aduana de la Capital; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
Alberto Hueyo

Dejando sin efecto un nombramiento

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

Expediente 1868-C-932. —

01978. — 800. — 151. — Visto lo manifestado en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el nombramiento recaído a favor de don Mario González del Solar, por decreto de 25 de Febrero de 1931, para el cargo de Ayudante 2.° de Cobradores Fiscales y Sumarios de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al B. O. y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Acordando licencia al señor Federico Schindler

Buenos Aires, Abril 7 de 1932.

01728. — 801. — 188. — Debiendo ausentarse al extranjero el señor don Federico Schindler, Miembro Honorario de la Comisión de Control de Cambios,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase licencia por el tiempo que permanezca en el extranjero, al señor don Federico Schindler Miembro Honorario de la Comisión de Control de Cambios.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
Alberto Hueyo

Víctor Vergara Campos. — Se le acuerda una prórroga de 120 días para que abone una suma que adeuda al Fisco

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01980. — 802. — Expte. 213-V-932. — 219-V. — Visto que don Víctor Vergara Campos, solicita se le conceda una prórroga de 120 días para abonar la suma de $ 100.80 m|n., que adeuda al Estado en concepto de arrendamiento de materiales de la Defensa Agrícola, y

Considerando:

Que el Ministerio de Agricultura, ante quien se han iniciado las gestiones de referencia, emite su opinión favorable al petitorio del causante;

Que, en estas circunstancias, es posible acceder a lo solicitado, pero exigiendo al recurrente una fianza que garantice el cumplimiento de su deuda;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese la prórroga solicitada.

Art. 2.° — La respectiva Repartición exigirá al recurrente la constitución de una fianza en garantía de su obligación.

Art. 3.° — Publíquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Pedro Caballero. — No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01981. — 803. — Expte. 3194-C-931. — 220-V. — Visto que don Pedro Caballero, solicita le sean acordadas facilidades para el pago de la suma de pesos 97.39 m|n., que adeuda a la Dirección General de Correos y Telégrafos, por pérdida del valor declarado número 97, y

Considerando:

Que siendo una deuda producida en perjuicio del Fisco, éste no debe considerar el gravamen que su reintegro ocasione al causante, cuando aquélla es consecuencia de negligencia o de cualquier otra circunstancia directamente relacionada con el desempeño de las funciones que tuvo a su cargo;

Que, por otra parte, el interesado tiene un fiador para que también responda a la obligación contraída;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Leonardo Bonifato. — No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01982. — 804. — Expte. 204-B-932. — 221-V. — Visto que el Procurador Fiscal de Posadas (Misiones), eleva el pedido de facilidades de pago, formulado por don Leonardo Bonifato, fiador de don Ricardo Balzas, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, al cual se le hizo responsable de la defraudación de $ 1.215.18 m|n., contra el Fisco, y

Considerando:

Que el origen de la deuda, (la inobservancia, por parte de un empleado público, de los deberes inherentes a sus funciones), y el largo tiempo transcurrido desde que se formulara el cargo respectivo, aconsejan denegar las facilidades solicitadas;

Que, por otra parte, habiendo transcurrido cerca de dos años desde que el causante solicitara las facilidades, el mismo ha gozado de un plazo de hecho suficiente para regularizar su situación para con el Fisco;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Antonio Mancini. — No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01983. — 805. — Expte. 57-M-932. — 222-V. — Visto que don Antonio Mancini, solicita se le acuerde el pago en cuotas mensuales de $ 30.— m|n., de la suma de $ 189.— m|n., que adeuda a la Dirección General de Correos y Telégrafos, por habérsele responsabilizado del extravío de una máquina de escribir, perteneciente a esa Repartición, y

Considerando:

Que, originándose la deuda en la negligencia por parte de un empleado público, en el cumplimiento de los deberes inherentes a su cargo, el Fisco no debe tener en cuenta las dificultades y sacrificios que su pago importe al causante;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Gaenaga Hermanos. — No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01984. — 806. — Expte. 3192-G-931. — 223-V. — Visto que los señores Goenaga Hermanos, solicitan se les acuerde el pago en diez mensualidades de la cantidad de $ 128.— m|n., que adeudan a la Administración General de Impuestos Internos, y

Considerando:

Que habiéndose originado la deuda de referencia, en una infracción a las leyes impositivas en vigor, el Fisco no debe tener en cuenta las dificultades y sacrificios que importa su cumplimiento;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese, y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Rodrigo Toomey. — No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01985. — 807. — Expte. 28-T-932. — 224-V. — Visto que don Rodrigo Toomey, solicita se le acuerde el pago en cuotas de $ 30.— m|n. mensuales, de la cantidad de $ 878.40 m|n., que adeuda a la Dirección General de Correos y Telégrafos, por el extravío de una máquina perforadora "Creed", y

Considerando:

Que siendo la deuda originada en la negligencia de un empleado público, en el cumplimiento de los deberes inherentes a su cargo, el Fisco no debe tener en cuenta las dificultades y sacrificios que representen las consecuencias de la responsabilidad en que ha incurrido;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Juan Galvarini Ltda. — No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01986. — 808. — Expte. 2587-G-931. — 225-V. — Visto que la Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Juan Galvarini Ltda., solicita le sean acordadas facilidades para el pago de la suma de $ 3.288.33 m|n., que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

Considerando:

Que de esa cantidad, $ 2.188.33 m|n., están representados por impuestos. Sobre éstos el Poder Ejecutivo no puede considerar el pedido que se formula en virtud de carecer de facultades para acordarlo;

Que con respecto a los $ 1.100.— m|n. que se adeudan por multa, no proceden las facilidades que se solicitan, por tratarse de penalidades aplicadas como consecuencia de infracciones a las leyes de impuestos internos y por mandato de disposiciones expresas de las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Francisco Amer. — No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01987. — 809. — Expte. 2998-A-931. — 226-V. — Visto que don Francisco Amer, se presenta solicitando se deje sin efecto la multa de $ 70.— m|n., que por infracción a la Reglamentación General de Impuestos Internos, le ha sido aplicada por la Administración del ramo. en Octubre 22 ppdo., y la obligación de pagar la suma de $ 11.— m|n., en concepto de impuesto de sellos, exigida en cumplimiento de lo determinado por la Ley 11.290, y

Considerando:

Que siendo el sellado cuya exoneración se solicita, determinado por la ley, no es privativo de esta rama de Gobierno acordar su exención, sino en los casos en que la misma expresamente lo determina.

Que en lo referente a la multa cuyo indulto se solicita, el Fisco no puede entrar a considerar los sacrificios que importa su pago, por el hecho de tratarse de la sanción impuesta a un infractor a las disposiciones de carácter impositivo vigentes;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Nazario Gómez. — No se hace lugar a su pedido de facilidades de pago

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01988. — 810. — Expte. 3146-G-931. — 227-V. — Visto que don Nazario Gómez, se presenta solicitando se le concedan facilidades para el pago de la suma de $ 588.90 m|n., que le ha sido aplicada por la Administración General de Impuestos Internos, por resolución de fecha 20 de Agosto ppdo., en concepto de multa, y

Considerando:

Que el origen de la deuda - infracción al Art. 4.°, Inciso 5.° de la Ley 4343 - aconseja denegar el pedido interpuesto;

Que, por otra parte, tratándose de la aplicación de una penalidad, el Fisco no puede tener en consideración el sacrificio invocado por el recurrente ni las dificultades que pueda ocasionarle;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Hacienda, Ministerio. — Causa Fiscal Criminal

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

01914. — 811. — Expte. 862-C-931. — Dto. 71 C|F. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Capital, para que inicie y prosiga las acciones criminales a que hubiere lugar, contra las personas y por las causas y conceptos de que informan los considerandos 3 y 4 de la resolución 8619, dictada por la Contaduría General, el 23 de Septiembre de 1931.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
Alberto Hueyo

Fijando normas a que deben sujetarse las dependencias del interior, cuando deban efectuar depósitos de fondos fiscales.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932.

01699. — 818. — Expte. 824-C-930. — Dto. 23. — Visto que la Contaduría General de la Nación comunica que ha comprobado en intervenciones practicadas en el interior de la República, que algunas Reparticiones situadas en localidades donde no funciona sucursal o agencia del Banco de la Nación, depositan en instituciones particulares, los fondos fiscales confiados a su manejo; y

Que tal procedimiento, aparte de que no es aconsejable por los riesgos que puede traer aparejado el dejar al arbitrio de los encargados de las Reparticiones que manejan fondos fiscales, la elección de la Empresa en que los mismos deben permanecer depositados, no ha sido aprobado ni contemplado por el Poder Ejecutivo, que sólo ha previsto en el Acuerdo de Febrero 28 de 1894, los casos de existencia de agentes del Banco Oficial;

Que, es por tanto, conveniente dejar establecidas las normas a que deberán sujetarse las Reparticiones del interior cuando deban efectuar depósitos de fondos fiscales;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — A partir de la fecha, las Reparticiones del interior de la República donde no exista sucursal o agencia del Banco de la Nación, elevarán una nómina de las instituciones que funcionan en la localidad, a efectos de que, por el Ministerio de que aquéllas dependan, se autorice el depósito de los fondos a su cargo.

Art. 2.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
Alberto Hueyo

Disponiendo que no podrán prosperar reclamaciones por pagos de haberes, cuando el empleado no haya prestado servicios.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932.

01715. — 813. — 24. — Vista la nota que antecede de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por la que da cuenta que existen pendientes de pago más de pesos 200.000 moneda nacional, en concepto de sueldos vacantes, cuya cantidad ingresó oportunamente al Tesoro de la Institución y que deben **devolverse a los titulares de esos empleos, en virtud de diversos decretos reconociendo servicios y ordenando el pago de sueldos a funcionarios que estuvieron alejados del servicio durante el Gobierno depuesto, y**

Resultando:

Que se trata de empleados de la Aduana de la Capital y Contaduría General de la Nación, quienes recibieron órdenes verbales por las que se les impedía su concurrencia al servicio, en la primera de las reparticiones nombradas, dejando desde ese momento, de desempeñar sus empleos. Y en lo que a la Contaduría General se refiere, trátase del personal de fiscalización de reparticiones autónomas, cuyos cargos fueron incorporados al Presupuesto, a partir de Enero 1.° de 1929, y cuyos titulares dejaron de prestar servicios, a raíz de que el ex Ministro de Hacienda del Gobierno depuesto notificara a dicha Repartición que era imprescindible una nueva designación del Poder Ejecutivo para que siguieran en funciones y pudiera liquidárseles sus haberes;

Que el Gobierno Provisional, a los pocos días de hacerse cargo de la administración del país, decidió reincorporar en sus empleos a todos los funcionarios que no hubieran sido separados del servicio por decreto, volviendo a la administración a elementos útiles y efectuando con ello un acto de reparación justiciero;

Que ese personal se ha presentado posteriormente solicitando el pago de sus haberes durante el largo tiempo que no prestó servicios, peticiones que fueron resueltas favorablemente, ordenándose a la Caja de Jubilaciones devolver las sumas ingresadas en concepto de cargos vacantes, durante los años 1929 y 1930, y

Considerando:

Que además de los casos comentados, que han sido resueltos en favor de los interesados, existen otro de funcionarios que, contra su voluntad se les ha alejado de sus funciones. Tales, los Jueces separados de sus cargos y cuyas vacantes no fueron provistas en su oportunidad, medida que ha originado un recargo de tareas para los demás magistrados, en razón de la falta de actuación de las personas que tenían a su cargo esas funciones;

Que debe quedar irrevocablemente establecido que el derecho al cobro de los sueldos emerge únicamente de la prestación de servicios por parte de los empleados. Los que se crean lesionados en algún derecho deberán reclamar por la vía correspondiente y el Poder Ejecutivo dispondrá, en los casos que se le presenten, si apoya algún pedido de indemnización o crédito extraordinario ante el H. Congreso;

Que, por otra parte, la devolución de sueldos ingresados como vacantes y en la considerable proporción de que da cuenta la Caja de Jubilaciones perjudicaría seriamente la economía de la respectiva ley, en beneficio exclusivo de quienes no han prestado servicio al Estado y por consiguiente, carecen de todo derecho a esa reclamación;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto los decretos dictados por los que se reconoce a diversos empleados de la administración derecho al cobro de haberes durante el término que no han desempeñado sus funciones.

Art. 2.° — En lo sucesivo, no podrán prosperar reclamaciones por pago de haberes, cuando el empleado no haya prestado servicios, salvo que se trate de algunos de los casos que contempla el Acuerdo de Ministros de 16 de Enero de 1913.

Art. 3.° — El Vista de la Aduana de la Capital don Ricardo Santillán, procederá a devolver de inmediato a la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 12.989.67 moneda nacional, percibida según reconocimiento efectuado por decreto de Octubre 31 de 1931.

Art. 4.° — La Tesorería General reintegrará esa suma a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, conjuntamente con la cantidad de pesos **20.773.33 moneda nacional, depositada por dicha Institución el 23 de Febrero del corriente año, para hacer frente a pagos de idéntico carácter.**

Art. 5.° — Comuníquese a los Departamentos del P. E. y reparticiones autónomas, publíquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.

JUSTO
Alberto Hueyo

Autorizando a la Casa de Moneda para reemplazar con la casa adjudicataria papel para la impresión de valores fiscales.

Acuerdo N.° 20

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

01915. — 814. — Expediente 9935-C-1931. — Visto que la Casa de Moneda solicita autorización para reemplazar la compra de papel números 2 y 3, que, para el corriente año de 1932, le debía proveer la Casa Della Penna y Cía., en representación de la fábrica "El Guarro Casas", de Barcelona, por la adquisición de 1914 resmas de papel número 1 de la misma firma proveedora; atento lo actuado, y

Considerando:

Que por S. Acuerdo número 2 de fecha 16 de Enero de 1931, fué adjudicada a la Casa Della Penna y Cía. (Guarro y Casas) para los años de 1931|1932, la provisión de los papeles números 1, 2 y 3 por un importe total de pesos moneda nacional 76.943.18, destinados a la impresión de valores fiscales durante esos períodos;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el respectivo contrato celebrado, la Dirección de la Casa de Moneda tendría que hacer para el corriente año, un nuevo pedido de papeles ajustándose a las cantidades fijadas en dicho convenio; pero, por la disminución de los valores aduaneros y por las modificaciones introducidas a la Ley número 11.290, resultaría insuficiente para el año 1932, el papel número 1, para la confección de sellos, sobrando en cambio los números 2 y 3, cuyas adquisiciones se reputan innecesarias en vista de que su existencia en depósito, alcanzarían a cubrir las necesidades del presente ejercicio;

Que por la carta-respuestas de fecha 17 de Diciembre de 1931, la casa proveedora presta su conformidad para proceder al reemplazo de las 200 y 700 resmas de papel números 2 y 3, por 1914 resmas de papel número 1, al mismo precio de o$s. 7.50 cada una, conforme le fué adjudicado y bajo las mismas condiciones estipuladas en el respectivo pliego de condiciones aprobado, que sirvió de base a la mencionada licitación pública;

Que la Casa de Moneda ha comunicado al Ministerio de Hacienda con fecha 17 de Febrero último, haber recibido de la firma adjudicataria y a cuenta de las entregas correspondientes al año en curso: 33 resmas de papel número 2, y 21 resmas de papel número 3, que no podrán ser utilizados en los valores aduaneros por las causas expresadas, urge desde luego, la necesidad de aceptar la medida que se propone, dejando sin efecto la adquisición de los papeles números 2 y 3, que no podrán ser empleados prácticamente;

Que mediando, además, conformidad de partes para concertar la operación de que se trata, y no existiendo, por consiguiente, razones de orden legal y fundamental que se opongan, es conveniente disponer su celebración que, por su finalidad es beneficiosa a los intereses del Fisco;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 2.° del Acuerdo número 2 de fecha 16 de Enero de 1931, en la parte referente en que se adjudicaba a la firma Della Penna y Cía. (Guarro y Casas), la provisión a la Casa de Moneda de 200 resmas de papel número 2, y 700 resmas de papel número 3, con exclusión de las 33 y 21 resmas respectivamente de los mismos papeles que fueron remitidos por la **casa adjudicataria a la Casa de Moneda.**

Art. 2.° — Adjudícase, en consecuencia a la misma casa Della Penna y Cía. (Guarro y Casas), en la suma total de

(o$s. 13.492.50) trece mil cuatrocientos noventa y dos pesos con cincuenta centavos oro sellado, o su equivalente de ($ 30.664.77 m|n.) treinta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos con setenta y siete centavos moneda nacional de curso legal, la provisión de (1799) un mil setecientos noventa y nueve resmas de papel número 1, al precio de (o$s. 7.50) siete pesos con cincuenta centavos oro sellado por cada una, bajo las mismas condiciones estipuladas en el respectivo pliego de condiciones aprobado y que sirvió de base en la mencionada licitación pública.

Art. 3.° — La Casa de Moneda exigirá de la casa adjudicataria para que, de conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley número 11.577, formalice ante el Escribano General de Gobierno, el contrato de provisión respectivo.

Art. 4.° — Tome nota la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, dése al Boletín Oficial, comuníquese a la Contaduría General y, cumplido, vuelva a la Casa de Moneda, a sus efectos.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — Leopoldo Melo. — M. R. Alvarado. — Carlos Saavedra Lamas. — P. S. Casal. — Antonio de Tomaso. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez.

Autorizando el arreglo de ascensores y montacargas de la Dirección del Impuesto a las Transacciones.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01972. — 815. — Expediente 2033-D-1932. — Visto el pedido formulado por la Dirección del Impuesto a las Transacciones, y

Considerando:

Que dada la urgencia en organizar los servicios relativos a la percepción del impuesto a las transacciones y con el fin de evitar los inconvenientes con que a menudo tropieza el público contribuyente por las continuas molestias que les ocasiona el deficiente funcionamiento de los ascensores instalados actualmente en el edificio fiscal de la Avenida de Mayo y calles Santiago del Estero y Rivadavia, inconvenientes y molestias que se agravarán aún más, con la ocupación de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y la Dirección del Impuesto sobre los Réditos, reparticiones a las que afluyen gran cantidad de contribuyentes; procede declarar el presente caso comprendido dentro de las excepciones previstas en el artículo 33, inciso 3, de la Ley número 428 de Contabilidad;

Que la erogación de que se trata puede imputarse a la partida 45, del inciso 1, item 2, del Anexo L. de 1931, transferida al presente ejercicio por Acuerdo de fecha 19 de Febrero de 1932,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección del Impuesto a las Transacciones, dependiente del Ministerio de Hacienda, para que realice un concurso privado de precios para el arreglo, modificación, transformación y substitución de los ascensores y montacargas existentes en el edificio fiscal ubicado en la Avenida de Mayo y calles Santiago del Estero y Rivadavia.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — P. S. Casal. — Manuel de Iriondo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel A. Rodríguez. — Antonio de Tomaso.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Registro de Contratos Públicos número 216 de la Capital. — Designando adscripto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1930. — 220. — B. 46-1932. — De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 de la Ley número 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos número 216 de la Capital, que regentea el Escribano señor Daniel Pablo Berra Pagliere, al Escribano Nacional doctor José González Pagliere.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

JUSTO
Manuel de Iriondo

Ministerio de Guerra

Anulando el cómputo de servicios civiles prestados por un Suboficial después del retiro.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932.

01.890. — 2.411. — Visto lo determinado en el S. D. de fecha 1°. de Diciembre de 1931, inserto en el B. M. número 8.942, 1a. Parte, por el que, de acuerdo con los informes producidos en cumplimiento del artículo 6°. del S. D. de fecha 10 de Octubre de 1930, (B. M. número 8.605, 1a. Parte), se deroga el artículo 61 del S. D. de fecha 11 de Abril de 1929, (B. M. número 8.200, 1a. Parte), disponiéndose asimismo que la Dirección General del Personal proceda a estudiar cada uno de los casos en que se hubiera aplicado el artículo 61 del Decreto de fecha 11 de Abril de 1929, (B. M. número 8.200, 1a. Parte), efectuando las modificaciones que correspondan en la foja de servicios respectiva, y remita los antecedentes a la Contaduría General de la Nación, a los efectos de la formulación del cargo correspondiente, y

Considerando:

Que del examen del expediente letra P. número 26.669|29, iniciado por el Músico de 1a. Clase Remigio Palacios, se desprende que el recurrente, acogiéndose a los beneficios del artículo 61 del S. D. de fecha 11 de Abril de 1929, inserto en el Boletín Militar número 8.200, 1a. Parte, se presenta solicitando con fecha 20 de Septiembre de 1929, se le computen servicios civiles prestados con posterioridad a su pase a situación de retiro, a los efectos de la consiguiente bonificación de su haber de retirado.

Que por el artículo 56 del Decreto de fecha 20 de Junio de 1930, inserto en el B. M. número 8.520, 1a. Parte, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto a cuyos beneficios se acoge el causante, se modifica el anterior Decreto de retiro, de fecha 23 de Noviembre de 1910, B. M. número 268, 1a. Parte, del Músico de 1a. Clase, Remigio Palacios, por computársele 15 años, 9 meses y un día, de servicios civiles prestados después del retiro, elevándose su pensión de retirado del 65 por ciento al 100 por ciento del sueldo de su grado.

Que dicho artículo 61 del S. D. de fecha 11 de Abril de 1929, ha sido derogado por el S. D. de fecha 1°. de Diciembre de 1931, inserto en el Boletín Militar número 8.942, 1a. Parte.

Que cumplimentando el artículo 2°. del Decreto anteriormente citado, se ha excluído de su respectivo cómputo de servicios, los de carácter civil, prestados después de su retiro.

Y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y los informes producidos por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Anúlase el artículo 56 del Decreto de fecha 20 de Junio de 1930, inserto en el Boletín Militar número 8.520, 1a. Parte, por el que se computan servicios civiles prestados con posterioridad a su retiro, al Músico de 1a. Clase, Remigio Palacios, quedando subsistente el Decreto de fecha 23 de Noviembre de 1910, inserto en el Boletín Militar número 268, 1°. Parte.

Art. 2°. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, désc al Registro Nacional, tome nota la Dirección General de Administración y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
Manuel R. Rodríguez

Justicia Militar. — Imposición de penas

Buenos Aires, Abril 9 de 1932.

01.900. — 2.413. — Vistas las constancias de estas informaciones sumarias, de las que resulta:

1°. — Que los soldados Carlos Tagliabue, (C. 1910, D. M. 2, M. 502.788), de la Escuela de Comunicaciones, (expediente T. número 4.262|932, D. G. P.), (T. número 280|932, IV División, D. G. P.); Domingo Tomás Leonetti, (C. 1910, D. M. 17, M. 921.766), de la Escuela de Infantería, (expediente L. número 117|932, D. G. P.), (L. número 26|932, IV División, D. G. P.); Francisco Javier Núñez, (C. 1910, D. M. 30, M. 1.827.516), del Regimiento de Caballería número 6, (expediente N número 610|932, D. G. P.), (N. número 67|932, IV División, D. G. P.), y José Emeterio Salas, (C. 1910, D. M. 15, M. 744.017), del Regimiento de Infantería número 7, (expediente S. número 3.971|932, D. G. P.), (S. número 255|932, IV División, D. G. P.), han cometido deserción simple, habiendo sido aprehendidos después de los diez días de consumada, falta prevista y penada por los artículos 704, Inciso 1°. y 710 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

2°. — Que los soldados Daniel Carlos Mechetti, (C. 1911, D. M. 4, M. número 543.836), del Regimiento de Infantería Nro. 3, (expediente M. Nro. 4.106|932, D. G. P.), (M. número 283|932, IV División, D. G. P.), y Cesarino Susanno, (C. 1911, D. M. 1, M. 108.327), del I Batallón de Ferrocarrileros, (expediente S. Nro. 5.005|932, D. G. P.), (S. número 318|932 IV División, D. G. P.), han cometido deserción simple, habiendo sido aprehendidos dentro de los diez días de consumada, falta prevista y penada por los artículos y Códigos anteriormente citados.

3°. — Que los soldados Vicente Giambroni, (C. 1911, D. M. 17, M. 924.066) de la Escuela de Artillería, (expediente G. número 4.178|932, D. G. P.), (G. número 275|932, IV División, D. G. P.); Fermín Fausto Barrientos, (C. 1910, D. M. 19, M. 1.109.546), de la Compañía Obrero Topográfica, (expediente B. número 13.819|931. "Cde. 1", D. G. P.), (B. número 793|931, "Cde. 1", IV División, D. G. P.); Alfredo Olivera, (C. 1910, D. M. 3, M. 357.895) de la Escuela de Artillería, (expediente O. número 4.958|932, D. G. P.), (O. número 313|932, IV División, D. G. P.) y Santiago Palmuchi, (C. 1911, D. M. 24, M. 1.464.939), de la Escuela Superior Técnica, (expediente P. número 4.842|932, D. G. P.), (P. número 309|932, IV División, D. G. P.), han cometido deserción, con presentación voluntaria dentro de los diez días de consumada, falta prevista y penada por los artículos 704, Inciso 1°., y 707 del ya citado Código.

Atento a las circunstancias de cada caso, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Impónense, graduadas de acuerdo al número 340 de la Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a), las siguientes penas, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2):

Al soldado Carlos Tagliabue, la de 30 días de calabozo y diez y ocho meses de recargo de servicio en el Instituto a que pertenece.

Al soldado Domingo Tomás Leonetti, la de 20 días de calabozo y nueve meses de recargo de servicio en el Instituto a que pertenece.

A los soldados Francisco Javier Núñez y José Emeterio Salas, la de 20 días de calabozo y ocho meses de recargo de servicio en las Unidades a que pertenecen.

Al soldado Daniel Carlos Mechett, la de 5 días de calabozo y setenta y cinco días de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Cesarino Susanno, la de 5 días de calabozo y quince días de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Vicente Giambroni, la de noventa días de recargo de servicio en el Instituto a que pertenece.

Al soldado Fermín Fausto Barrientos, la de cincuenta días de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Alfredo Olivera, la de veinte días de recargo de servicio en el Instituto a que pertenece.

Al soldado Santiago Palmuchi, la de diez días de recargo de servicios, en el Instituto a que pertenece.

Art. 2°. — La Dirección General de Administración les devolverá los sueldos que les hayan sido retenidos, y les formulará cargo por los efectos del Estado que no hubieren restituído, y a los soldados Carlos Tagliabue y Francisco Javier Núñez, por los gastos originados con motivo de la conducción a sus destinos, (número 341 de la mencionada Reglamentación).

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívense estas informaciones sumarias en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Aprobando una licitación privada para la reparación de la cocina instalada en la Escuela de Caballería y C. 2.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

01924. — 2414. — Vista la nota que antecede, por la cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita la autorización correspondiente para encomendar a la casa Arnaldo Carpineti y Cía., los trabajos de reparación de la cocina a petróleo instalada en la Escuela de Caballería y C. 2; atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, favorablemente a las reparaciones, de acuerdo al informe producido por el señor Ingeniero Jefe de la Sub-Sección Mecánica de la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada llevada a cabo en la Dirección General de Administración, el día 3 de Marzo del corriente año, para la reparación de la cocina a petróleo Modelo Carpineti, instalada en la Escuela de Caballería y C. 2.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para adjudicar a la firma citada, los siguientes arreglos en la cocina a petróleo del referido Instituto: mampostería refractaria de los hogares, tres compuertas rotas, tres espirales correspondientes a las hornallas con desperfectos en los movimientos de las seis compuertas, tres quemadores y dos guinches, reposición de los cojinetes del ventilador de aire a los quemadores, en la suma de ($ 2.340 m|n).

Art. 3.° — La suma de ($ 2.340) dos mil trescientos cuarenta pesos moneda nacional, importe total de estos trabajos, se imputará al inciso 31, ítem 7, del Presupuesto de Guerra para 1932.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Autorizando la adquisición de 16 gomas macizas para camiones F. W. D.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

01926. — 2415. — Visto el expediente D. G. 2511|932, de la Dirección General de Arsenales de Guerra, por el cual solicita autorización para adquirir 16 gomas macizas, y ejecutar la colocación de las mismas a 16 ruedas de 4 camiones F. W. D., pertenecientes a la Escuela de Artillería y A. 6, considerando que es necesario y urgente el gasto, para dejar en condiciones de funcionamiento los camiones citados,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arsenales de Guerra, para adquirir 16 gomas macizas y acerlas colocar, a 16 ruedas de 4 camiones F. W. D., pertenecientes a la Escuela de Artillería y A. 6, por Firestone de la Argentina S. A.

Art. 2.° — La suma de ($ 3.120 m|n.) res mil ciento veinte pesos moneda nacional, a que asciende esta adquisición, e imputará a la partida correspondiente del Presupuesto para 1932.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Arsenales de Guerra a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Confirmación de nombramientos

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

01927. — 2416. — Visto el Presupuesto, anexo F, aprobado para el año 1931, y a fin de regularizar la situación del personal civil del Ministerio de Guerra y sus dependencias, con arreglo a las categorías y nuevas designaciones fijadas en el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase con anterioridad al 1.° de Noviembre próximo pasado, en los puestos, categorías y designaciones que se indican a continuación al personal siguiente:

Nombre y apellido	Categoría	Clase	Imputación al presupuesto Inc.	Item	Datos de enrolamiento
Dirección General de Arsenales de Guerra—					
Juan Alessi	Ayudante 8.°	32	8.°	1	C. 901, M. 34.704
José M. Barbarrosa	Ayudante 8.°	32	8.°	1	C. 885, M. 76.049
Juan R. Cervera	Ayudante 8.°	32	8.°	1	C. 897, M. 469.942
Mateo Correa	Ayudante 8.°	32	8.°	1	C. 899, M. 68.859
Juan Lettieri	Ayudante 8.°	32	8.°	1	C. 880, M. 452.708
Víctor Maroni	Ayudante 8.°	32	8.°	1	C. 899, M. 47.079
Vicente Schifino	Ayudante 8.°	32	8.°	1	C. 898, M. 584.904

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Exoneración de un Geodesta

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

01925. — 2417. — Vista la presente información sumaria V. número 28.731|931, (D. G. P.), (V. número 2|932, IV División, D. G. P.), instruída con motivo de la denuncia formulada por los soldados Ricardo Rivero, (C. 1910, D. M. 33, M. 2.167.566); Higinio Tejada, (C. 1910, D. M. 49, M. 3.133.037); Segundo Domínguez, (C. 1910, D. M. 52, M. 3.386.256); Ceséreo Cardozo, (C. 1910, D. M. 57, M. 3.603.466); Pascual Merighe, (C. 1910, D. M. 33, M. 2.166.589); Juan García, (C. 1910, D. M. 19, M. 1.089.198); Pérez Villalba, (C. 1910, D. M. 41, M. 2.608.621); y Ezequiel Toloza, (C. 1910, D. M. 59, M. 3.718.697, de la Compañía Obrero Topográfica, por irregularidades cometidas por el Geodesta José Luis Villegas, durante el desempeño de una comisión de servicio, en el Territorio del Neuquén, de la que resulta:

Que está probado que el Jefe de la Comisión, Auxiliar Geodesta Villegas, no hizo entrega a los soldados mencionados precedentemente, de los sobrantes de racionamiento que les pertenecía, durante el desempeño de la comisión, habiendo por otra parte sorprendido la buena fe de los mismos, al hacerles firmar las planillas de pago por el total que les correspondía.

Que está probado que el Jefe de la Comisión ha descuidado en forma sensible la adopción de las medidas tendientes a proporcionar alimentación conveniente al personal a su órdenes, no obstante recibir oportunamente los fondos necesarios, originando con ello que varios soldados se alimentaran con carne de potro y otros que se buscaran el sustento con sus propios recursos.

Que está igualmente probado que el citado Jefe de la Comisión, ha hecho abandono frecuente de su puesto, con lo que indudablemente ha lesionado el servicio; que su concurrencia asidua, empleando el camión y conductor destinados para el servicio, a lugares absolutamente inadecuados, hacen aún más reprochable su conducta.

Que está probado que el Auxiliar Geodesta Villegas, ha sido visto por la tropa n varias ocasiones, en estado de ebriedad, lo que ha contribuído a su desprestigio y a la pérdida de la consideración a que se hacía acreedor por el puesto que desempeñaba.

Que los desperfectos sufridos por el camión "Ford" A. A., motor número 3.859.181, chapa I. G. M. 116, son imputables al causante, conforme al informe producido por la Inspección Técnica, por considerar que se ha hecho abuso de dicho vehículo, con fines personales y manejado en varias oportunidades, encontrándose en estado de ebriedad.

Que el causante ha puesto de manifiesto una censurable conducta por el olvido o carencia de elementales condiciones necesarias para el correcto desempeño de su puesto como Jefe de la Comisión en Neuquén, lo que lo señala como un elemento indeseable, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Exonérase de su puesto, al Auxiliar Geodesta José Luis Villegas, del Instituto Geográfico Militar, por haber incurrido en las faltas especificadas precedentemente, de conformidad con lo establecido en los apartados 3 y 7 del número 35 del Reglamento para el nombramiento, ascenso y disciplina de los empleados civiles del Ministerio de Guerra, (R. R. M. 61).

Art. 2.° — La Dirección General del Instituto Geográfico Militar, adoptará las medidas pertinentes a fin de que el causante reintegre la suma de $ 1.049.99 moneda nacional, importe de las cantidades indebidamente descontadas a los soldados a sus órdenes y sobrante de racionamiento de pertenencia de los mismos, que no fué entregado, como así de los elementos que han sido extraviados, con cuyo importe se efectuarán los correspondientes pagos a los que sean acreedores, como así también se procederá a la reposición de los elementos faltantes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Bajas

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01998. — 2418. — Vistas las conclusiones que se desprenden del sumario letra M. número 1039|31, lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Dése de baja del Colegio Militar, con anterioridad al 18 de Junio de 1931, al Sargento Héctor Orozco, Clase 1908, Matrícula individual 800.651, Distrito Militar número 68, por encontrarse comprendido en el número 76 del Reglamento del Colegio Militar, (R. R. M. 40), debiendo pasar a la reserva como soldado en el arma de Infantería.

Art. 2.°—Dénse de baja del Colegio Militar, al Cabo 1.° León A. Bouvier, Clase 1909, Matrícula individual 818.766, Distrito Militar N.° 68; Cadete Luis R. Cernadas, Clase 1909, Matrícula 461.306, Distrito Militar número 4; y Cadete Enrique Alvarez, Clase 1911, Matrícula individual 111.922, Distrito Militar número 1, por encontrarse comprendidos en el número 76 del Reglamento del Colegio Militar, (R. R. M. 40), debiendo pasar a la reserva como soldados en el arma de Infantería.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Pensión

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01992.—2419.—Visto el Exp. S. 27.566|931, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación y Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar número 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°, concédese con anterioridad al 6 de Noviembre de 1931, la pensión mensual de ($ 340 m|n.) trescientos cuarenta pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro, el Capitán D. Diógenes Sayos, Expedicionario al Desierto, a su viuda doña Eloísa Báez de Sayos, y a sus hijos menores María Eloísa, Alejandro, Oscar, Constancia Elisa, Juan, María Cristina, Ana y Osvaldo Argentino Sayos.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Pensión

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01994. — 2420. — Visto el presente expediente M. número 27.102|30, (D. G. P.), lo informado por la Contaduría General de la Nación, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad con la Ley 11.412, concédese, con anterioridad del 12 de Agosto de 1930, a favor de la señora Florinda Laureano de Méndez, la pensión mensual de ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, en su carácter de nieta, en estado de viudez, del soldado Guerrero de la Independencia, Felipe Laureano.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Administración, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Pensión

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01993. — 2421. — Visto el presente expediente P. número 41.158|30, (D. G. P.), lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad con la Ley número 11.412, concédese, con anterioridad del 20 de Noviembre de 1930, a favor de la señorita María Teresa Paz, la pensión mensual de ($ 100) cien pesos moneda nacional, en su carácter de nieta soltera, del extinto Guerrero de la Independencia, soldado Félix Paz.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Administración, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dese al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Conmutación de penas

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01991. — 2422. — Visto el presente expediente M. número 2115|930, Cde. 12, (Rdo., D. G. P.), (M. 331|932, Cde. 1, IV División, D. G. P.), sobre conmutación de pena a José Ares, Florindo Gayoso, José Montero, Enrique Guerra (a) "El Rusito", Héctor Acosta o Luis Raúl García y Mario Gatti, condenados todos a la pena de reclusión perpetua, (B. B. M. M. números 8080, 8081 y 8179, 1.ª Parte), atento lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Conmútase la pena de reclusión perpetua impuesta a José Ares, Florindo Gayoso, José Montero, Enrique Guerra (a) "El Rusito", Héctor Acosta o Luis Raúl García y Mario Gatti, por la de dos años de prisión, con abono del tiempo que llevan cumpliendo sus respectivas penas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Reglamento de Ejercicios para la Infantería, (R. R. M. 41), III Parte "Ejercicios para las Ametralladoras pesadas". — Se aprueba.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

0199. — 2423. — Visto el expediente letra I. número 447, (I. N.° 2098, M. G.), del señor Inspector General del Ejército, y atento a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1. °— Apruébase con carácter "Público", el Reglamento de Ejercicios para la Infantería, (R. R. M. 41), III Parte, "Ejercicios para las Ametralladoras pesadas" .

Art. 2.° — Suprímanse del Registro de Reglamentos y Leyes Militares, etc., (R. R. M. 30, Anexo 2), una vez publicado este Reglamento, las Instrucciones para las Secciones de Ametralladoras (R. R. M. 62), el Reglamento para las Ametralladoras a lomo, (R. R. M. 41 a), y el Reglamento de Ejercicios para la Infantería, (R. R. M. 41 b), V, VI

y VII Parte), por haber sido substituídos por el Reglamento que se aprueba.

Art. 3.° — Publicado el presente Reglamento, quedarán derogados los decretos que a continuación se mencionan:

D. Marzo 19 de 1915, B. M. R. 14.

D. Julio 12 de 1915, B. M. número 959, 2.ª Parte.

Art. 4.° — La Inspección General del Ejército dispondrá la impresión del número de ejemplares que sean necesarios.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Inspección General del Ejército.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Ministerio de Marina

Retiro, Juan Antonio González

Buenos Aires, Abril 13 de 1932.

02.044. — 85. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Declárase en situación de retiro, por edad, al carpintero Primero Juan Antonio González, con el ochenta y cinco por ciento (85 por ciento) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintiún años, ocho meses y siete días, equivalente a veintidós años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3°. (Inciso 1) y 12, Título III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4.856.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
P. S. Casal

Rerito, Antonio I. Ferreyra

Buenos Aires, Abril 13 de 1932.

02.045. — 86. — Vistas las constancias del presente expediente, y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Declárase en situación de retiro, por edad, al Cabo Principal Furriel, Antonio I. Ferreyra, con el cien por ciento (100 por ciento) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintidós años, once meses y veintiún días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3 (Inciso 1) y 12, Título III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4.856.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
P. S. Casal

Rerito, Abel José Dondiz

Buenos Aires, Abril 13 de 1932.

02.046. — 87. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Declárase en situación de retiro, por edad, al Herrero Primero Abel José Dondiz, con el setenta y cinco por ciento (75 %), del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y nueve años, seis meses y dos días, equivalente a veintidós años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3, (Inciso 1) y 12 Título III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4.856.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
P. S. Casal

Retiro, Armando Wilson

Buenos Aires, Abril 13 de 1932.

02.047. — 88. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Declárase en situación de retiro, por inutilización, al Conscripto (Clase 1910), Armando Wilson, con el cien por ciento (100 por ciento) del sueldo de marinero, de conformidad con las disposiciones de los artículos 16 y 12, Título III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4.856.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
P. S. Casal

Retiro, Víctor Torres

Buenos Aires, Abril 13 de 1932.

02.048. — 89. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Declárase en situación de retiro, por edad, al Suboficial Segundo Enfermero, Víctor Torres, con el sesenta por ciento (60 por ciento) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y siete años, dos meses y siete días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3°., (Inciso 1) y 12, Título III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4.856.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
P. S. Casal

No haciendo lugar pedido de indulto de Arturo Ruiz

Buenos Aires, Abril 13 de 1932.

02.049. — 90. — Vista la precedente solicitud de indulto, presentada a favor del Conscripto (908) R. A. 6.380, Arturo Ruiz (expediente 1 — R — 13.422 de 1931), y atento lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2°. — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
P. S. Casal

Retiro, Juan José Sierra

Buenos Aires, Abril 13 de 1932.

02.050. — 91. — Vistas las constancias del presente expediente, y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Cabo Primero Maquinista, Juan José Sierra, con el cincuenta y cinco por ciento (55 por ciento) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez años, ocho meses y diez días, equivalente a once años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, Título III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4.856.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
P. S. Casal

Indulto, Juan B. Beltrán

Buenos Aires, Abril 13 de 1932.

02.051. — 92. — Vista la precedente solicitud de indulto presentada por el penado de la Isla Martín García, Marinero Maquinista R. A. 37.005, Juan Bautista Beltrán (expediente 4. B. 4.436 — 932), y atento lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Indúltase del tiempo que le falta para cumplir de la pena de dos años de prisión mayor, impuesta por sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Marinero Maquinista R. A. 37.005, Juan Bautista Beltrán.

Art. 2°. — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
P. S. Casal

Pensión, Adela M. Quintana Moreno

Buenos Aires, Abril 13 de 1932.

02.052. — 93. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Acuérdase a la señora Adela Mercedes Quintana de Moreno, viuda del Teniente de Navío (retirado) don Hilarión D. Moreno, la pensión mensual de seiscientos pesos moneda nacional (pesos 600.— moneda nacional), equivalente a la mitad del haber de retirado que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 31 de Agosto de 1931, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 y 12, (Inciso 4), Título IV de la Ley Orgánica de la Armada número 4.856.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
P. S. Casal

Ministerio de Agricultura

Autorizando a la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a proveer el cargo de Representante Legal en la Provincia de Salta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

01.695. — 248. — Expediente 112.452 — 1932. — Vista la precedente nota de la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de la cual resulta que es necesario llenar el cargo de Representante Legal de la misma, en la Provincia de Salta, porque así lo exigen con úrgencia diversos asuntos mineros de mucha importancia, que reclaman intervención de ese funcionario, y siendo este caso de los que prevé, como de excepción, el Decreto de fecha 21 de Febrero último, a fin de autorizar mediante un Acuerdo General de Ministros, la designación de nuevos funcionarios,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1°. — Autorizar a la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a proveer el cargo de Representante Legal de la misma, en la Provincia de Salta.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — Antonio de Tomaso. — Carlos Saavedra Lamas. — Alberto Hueyo. — Manuel A. Rodríguez.— M. R. Alvarado.— Manuel M. de Iriondo. — P. S. Casal. — Leopoldo Melo.

Aceptando renuncia presentada por el Auxiliar 9°. de la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, don Rafael Blanco.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932.

01.706. — 249. — Expediente 110.558 — 1932. — Visto el expediente 110.558 — 1932,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 9°., de la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, (Inciso 10, Item 1, Clase 22, de la Ley de Presupuesto General vigente) don Rafael Blanco, a contar del 13 de Febrero próximo pasado.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Antonio de Tomaso

Acuerdo de Ministros dictado con fecha 11 del actual, por el cual se acepta la propuesta de la Compañía Alco Products - Incorporated, para la adquisición de materiales para la elaboración de aceites lubrificantes, asfalto, etc., con destino a la Destilería Fiscal de La Plata.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

01.920. — 250. — Expediente 112.453 — 1932. — Vista la nota que antecede (y demás antecedentes agregados), de la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en la que da cuenta del resultado de la licitación realizada entre diversas firmas para la adquisición de los materiales destinados a las secciones de destilación al vacío (1. C. C.), y desnaftación (2. C. C.), que integrarán la planta de elaboración de aceites lubrificantes, asfalto, parafinas y grasas consistentes, a construirse en la Destilería Fiscal de La Plata, de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de fecha 9 de Febrero último, que autorizó la inversión en ese destino, hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 5.000.000.—), y

Considerando:

Que según las informaciones de los técnicos que han intervenido en estudio de la licitación de que se trata, la propuesta de la Compañía Alco Products - Incorporated, que se compromete a hacer entrega de esos elementos al precio de ciento treinta y ocho mil seiscientos treinta (138.630) dólares americanos, equivalente a quinientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional (pesos 537.884.40 moneda nacional), (F. A. S. Puerto Americano), resulta la más ventajosa por el precio y por ser el material que ofrece, de reconocida bondad, satisfaciendo la propuesta las exigencias técnicas y financieras que se requieren;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase la licitación realizada por la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la adquisición de los materiales destinados a las secciones de destilación al vacío, (1. C. C.) y desnaftación (2. C. C.), que integrarán la planta para la elaboración de aceites lubrificantes, asfalto, etc., en la Destilería Fiscal de La Plata, y acéptase la propuesta de la Compañía Alco Products - Incorporated, que ofrece proveer esos materiales al precio de ciento treinta y ocho mil seiscientos treinta dólares americanos, (138.630.— dólares), equivalente a quinientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional (pesos 537.884.40 moneda nacional), (F. A. S. Puerto Americano).

Art. 2°. — La expresada suma se imputará a la Partida 65, Item 2, Inciso 3, del Presupuesto de la citada Repartición, para el corriente año.

Art. 3°. — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos vuelva a la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

JUSTO. — Antonio de Tomaso. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel A. Rodríguez. — Manuel R. Alvarado. — Manuel R. de Iriondo.— Alberto Hueyo. — P. S. Casal.

Ministerio de Obras Públicas

Autorizando a la Compañía Swift de La Plata, para que construya un desagüe pluvial desde su establecimiento, hasta el canal de acceso al Gran Dock del Puerto de La Plata.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

01829. — 850. — Exp. 6737-F-1932. — Visto este expediente, por el que la Compañía Swift de La Plata, solicita autorización para construir un desagüe pluvial que partiendo desde el edificio número 82 de su establecimiento frigorífico del Puerto de La Plata, llegue hasta el canal de acceso al Gran Dock del mismo, a cuyo efecto acompaña la documentación respectiva;

Teniendo en cuenta que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, con sujeción a las condiciones establecidas por la Dirección General de Navegación y Puertos, a las cuales la recurrente ha prestado su conformidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Swif de La Plata, para que, de acuerdo con la documentación acompañada que se aprueba, lleve a cabo las instalaciones de referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Los trabajos serán fiscalizados por la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir durante el curso de los mismos las modificaciones de detalle que considere convenientes, bajo el punto de vista técnico, a cuyo efecto la recurrente deberá dar aviso anticipado de la fecha en que inicie las obras autorizadas.

b) La Compañía Swift de La Plata, depositará en la Tesorería General de la Nación, en la forma de estilo, la suma de $ 8.87 m|n. a que asciende el 1 o|o y 2 o|oo, del importe del presupuesto respectivo, en concepto de inspección de obras y revisión de planos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tóme razón la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Ferrocarriles. — Nombrando Director General de Ferrocarriles, al Ingeniero don Carlos Ramallo.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

02.001. — 852. — Expediente 7694 — FF — 1932. — Encontrándose vacante el cargo de Director General de Ferrocarriles, en el Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1°. — Nómbrase al Ingeniero don Carlos Ramallo, para desempeñar el cargo de Director General de Ferrocarriles.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Ferrocarriles. — Aceptando la renuncia presentada por el Director General de Ferrocarriles, al Ingeniero doctor Manuel F. Castello.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

02.002. — 853. — Expediente 7693 — O — 1932. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1°. — Acéptase la renuncia que del cargo de Director General de Ferrocarriles, del Ministerio de Obras Públicas, ha presentado el Ingeniero doctor Manuel F. Castello.

Art. 2°. — Désele las gracias al dimitente por los servicios prestados en el desempeño de dicho cargo.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ferrocarril del Sud. — Estación Barracas Iglesia. — Permitiendo compartir a los señores Solari Hnos. el uso del desvío construído por los señores Bellocq e Hita.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01.936. — 854. — Expediente 3128 — F — 1920. — Visto este expediente, y resultando:

Que por resolución de fecha Marzo 25 de 1920, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que llevara a cabo la construcción de un desvío, en su estación Barracas Iglesia, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Bellocq e Hita;

Que al presente, la referida Empresa solicita la autorización pertinente para que se permita a los señores Solari Hnos. hacer uso en común del desvío de que se trata;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1°. — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que permita a los señores Solari Hnos., compartir el uso del desvío de que se ha hecho referencia, con sujeción al carácter de precariedad y demás condiciones establecidas en la mencionada resolución de fecha Marzo 25 de 1920.

Art. 2°. — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ferrocarriles del Estado. — Radiación vagones. — Se aprueba liquidación final.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01.953. — 855. — Expediente 7237 — F — 932. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación la liquidación final, cuyo importe se propone imputar en la siguiente forma: Capital - Crédito, pesos 2.613.66; Renovación pesos 2.408.86 y Explotación pesos 31.— moneda nacional, referente a la radiación de los vagones número 8036, 8074, 22.019, 8071, 7137, 7292 y 8103. que fué autorizada por resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha Agosto 5 de 1931;

Atento lo informado al respecto por la citada Dirección,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase la liquidación final de que se deja hecha referencia, presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Art. 2°. — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ferrocarril de Santa Fe. — Estación Barrancas. — Construcción de desvíos, una vía Decauville e instalación de dos tinglados para almacenar cemento a pedido de la S. A. Ways y Freytag.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01.934. — 856. — Expediente 7229 — F — 1932. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, presenta para su aprobación los planos números 11.714 y 11.739, y memoria descriptiva correspondientes, documentos de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo, la construcción de desvíos, una vía Decauville, e instalación de dos tinglados, para almacenar cemento, en su estación Barrancas, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la S. A. Ways y Freytag, empresa pavimentadora del tramo Arocena - Monje, del camino general de Santa Fe a Rosario;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles, al informar al respecto, manifiesta que pueden aprobarse los documentos presentados y autorizarse dichas instalaciones, con la salvedad de que la cerradura a instalarse sobre el cambio del lado de la estación, se haga en forma de que sirva de control entre las posiciones del cambio y las señales inmediatas, como asimismo que la Empresa deberá construir la vía Decauville de conformidad con las prescripciones del Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1919,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1°. — Autorízase, con carácter precario y con la salvedad determinada por la Dirección General de Ferrocarriles, a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para llevar a cabo las obras de que se trata de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, quedando establecido que las instalaciones, dado el servicio particular a que se destinan, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes e impuestos que pudieran corresponder, ni afectarán la cuenta Capital de la Empresa y que en cuanto a los desvíos, su construcción deberá subordinarse, además, a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción, no será cargada bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipos, cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Estos desvíos quedarán sujetos a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente, en concepto del uso del material rodante, en el tráfico de los desvíos en los cuales no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dichos desvíos con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2°. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ejecución de un puente sobre el Arroyo Santa Catalina, en el camino de Río Cuarto a Holmberg, (Provincia de Córdoba).

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01.942. — 857. — Expediente 20.179 — P — 1928, Visto este expediente en el que corren las actuaciones producidas con motivo de la licitación pública realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos, para la ejecución de un puente sobre el Arroyo Santa Catalina, en el camino de Río Cuarto a Holmber, (Provincia de Córdoba), de acuerdo con la autorización conferida por Decreto de fecha 23 de Marzo de 1931, y

Teniendo en cuenta:

Que de las propuestas presentadas al acto celebrado, después de corregidos algunos errores de cálculo que no afectan el fondo de la cuestión, resulta más económico la formulada por la firma M. Alberto Colombo, que se compromete llevar a cabo las obras de que se trata, por un importe total de pesos 55.750.30 moneda nacional, vale decir, por una suma inferior en pesos 6.645.10 moneda nacional, a la prevista en el rubro "obras a ejecutar" del Presupuesto Oficial;

Que, por tal mérito, la Dirección General de Puentes y Caminos, ha suscripto con la nombrada firma, el contrato pertinente ad-referéndum del Poder Ejecutivo, que eleva adjunto, como así también los certificados de depósito en Títulos efectuados por el adjudicatario y que ascienden a la suma de pesos 2.787.52 moneda nacional, en concepto del 5 por ciento del monto del contrato y como fianza del mismo;

Que el importe de estas obras, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 23 de Marzo precitado, correspondería imputarse a partidas previstas para las mismas en el Presupuesto de Gastos de 1930, pero en atención a que por Decreto de fecha 21 de Noviembre de 1931, artículo 2°., se implantó el ejercicio anual en el régimen de obras públicas, debe cambiarse la imputación de dicho importe, llevándolo contra la partida asignada para el mismo destino, en el plan de obras camineras que se ejecutan con los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta, aprobado por Decreto de 15 de Febrero último,

Considerando:

Que la licitación de la referencia, se ha llevado a cabo cumpliendo las disposiciones legales en vigor y que la fianza a la que la Dirección General de Puentes y Caminos aconseja adjudicar los trabajos es la más conveniente por los precios cotizados;

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase la licitación pública realizada para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el Arroyo Santa Catalina, en el camino de Río Cuarto a Holmberg, y adjudícase la misma a la firma M. Alberto Colombo, por el importe de (pesos 55.750.30 moneda nacional), cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos con treinta centavos moneda nacional, como asimismo el contrato celebrado con dicha firma que, oportunamente, deberá protocolizarse por ante la Escribanía General de Gobierno de acuerdo con lo que prescribe la Ley.

Art. 2°. — Impútese, el mencionado importe, más las sumas de pesos 8 730, 1.976.32 y 3.543.38 moneda nacional, correspondientes a los rubros "Materiales y Transportes a cargo de la Administración", "Imprevistos" y "Gastos de Inspección", respectivamente, o sea el total de pesos 70.000.— moneda nacional, a los fondos del sobreprecio de venta de la nafta, con cargo a la partida asignada para la obra de que se trata en el plan aprobado por Decreto de 15 de Febrero próximo pasado.

Art. 3°. — publíquese y previo conocimiento de la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad, pase a la Repartición de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Provisión de acero laminado y transporte de materiales con destino a diversas obras.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01931. — 858. — Exptes 7.109-7.180 y 7.182-P-1932. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que se

han llevado a cabo por intermedio de las seccionales de la Dirección General de Puentes y Caminos, para la provisión de acero laminado y el transporte de diversos materiales destinados a obras que la misma ejecuta;

Considerando que en los actos de referencia, se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos, y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se trata y adjudícase la provisión de los materiales de referencia y el transporte de que se hace mención a las firmas y por los precios que a continuación se detallan:

$ m|n.

Exp. 7.182-P-1932. — Calle de circunvalación y caminos de la Pastora (Km. 349) hacia Tandil y hacia Azul. — Provisión de 292 kg. de acero laminado en perfiles a la S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, por ..... 162.—

Exp. 7.180-P-1932. — Camino de Soledad a Lucila. — Transporte de 800 kg. de barras de hierro, 30 m3. de arena; 15 Tn. de cemento Portland; y 15 Tn. de granito pedregullo, al señor Marcos Barbotti, por ..... 230.—

$ m|n.

Exp. 7.179-P-1932. — Calle de circunvalación y caminos de La Pastora (Km. 349) hacia Tandil y hacia Azul. — Transporte de 87 Tn. de arena; 30 Tn. piedra rota; 8 Tn. ripio; 23 Tn. cemento 1 Tn. material metálico y 2,20 Tn. caños de cemento armado, a la firma Ignacio Laza, por 904.20

Art. 2.° — El importe total de mil doscientos noventa y seis pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 1.296.20 m|n.) se imputará a los Fondos de la Ley 5315.

Art. 3.° — Publíquese. tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad, y pase a sus efectos, a la Dirección General de Puentes y Caminos, la que queda autorizada para abonar, por intermedio de las respectivas secciones, el importe de las facturas mencionadas, con fondos en su poder correspondientes a las obras citadas, con cargo de rendir cuenta en su oportunidad.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de materiales con destino a diversas obras.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01948. — 859. — Exp. 7.174-P-1932 y agregados. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Puentes y Caminos, ha realizado a fin de adjudicar transporte de materiales y adquirir diversos artículos con destino a obras que la misma lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase el transporte y la provisión de los artículos de que se trata a las casas y por los precios que a continuación de detalla:

Exp. 7 174-P-1932.—

$ m|n.

Calle de circunvalación y caminos de La Pastora (Km. 349) hacia Tandil y hacia Azul. — Provisión arena piedra rota y ripio, a la Compañía "Canteras Granito Azul "Tandil" (Sociedad en Comandita) por 557.70

Exp. 7.145-P-1932.—

Reparación puente sobre el arroyo Grande, en el camino de Coronel Brandsen a Florencio Varela. — Provisión 50 Tn. dearena granítica mediana y 75 Tn. de pedregullo granítico de 1|á 3 cms. a la firma Cía. "Canteras Granito Azul, Tandil", (S. en Comandita) por 397.50

Exp. 7.181-P-1932.—

Camino de Monigotes hacia San Cristóbal. — Transporte de materiales al señor Samiel Barg, por 228.62

Art. 2.° — El importe total de (pesos 1.183.82 m|n.), un mil ciento ochenta y tres pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, se imputará a los fondos de la Ley 5315, debiendo la 1ra. "B" y 7.ª Sección de la Dirección General de Puentes y Caminos, abonar las respectivas facturas una vez recibidos los materiales y efectuado el transporte de la referencia y producida la documentación correspondiente.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a la Repartición de origen, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de madera dura con destino a las obras de construcción del puente y sus accesos en Paso Martínez, sobre el Riachuelo, en el camino de Corrientes a San Luis del Palmar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01938. — 860. — Exp. 7.035-P-1932. — Visto que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva la adjunta documentación consistente en cómputos métricos, pliego de condiciones y propuestas a regir para la licitación pública que la misma solicita efectuar a fin de adquirir la provisión de 200,23 m3., de madera dura, con destino a las obras de construcción del puente y sus accesos en Paso Martínez, sobre el Riachuelo, en el camino de Corrientes a San Luis del Palmar, y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la documentación de que se trata, con la salvedad de que la forma de pago determinado en el pliego de condiciones se hará por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y la fianza a nombre del Jefe de la mencionada Repartición, y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que licite públicamente la provisión de 200,23 m3. de madera dura, dentro del importe de veinticuatro mil pesos moneda nacional ($ 24.000.— m|n.) con destino a las obras referidas.

Art. 2.° — Impútese el gasto a los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad, y vuelva a la Repartición de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisicón de materiales con destino a diversas obras.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01950. — 861. — Exp,7,176-P-932. y agregados — Visto el resultado de las licitaciones privadas que la Direc. Gral de Puentes y Caminos, ha realizado a fin de adquirir diversos materiales con destino a distintas obras que la misma lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones de que se trata, y adjudícase la provisión de los materiales de la referencia a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

Exp. 7.176-P-1932.—

$ m|n.

Camino de Paraguil al S. E. — Provisión acero laminado y caños por la Cía.,Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. Thyssen-Lametal, por la suma de .... 225.—

Exp. 7.177-P-1932.—

$ m|n.

Calles de inmediato acceso a Estación Concarán. — Provisión ladrillos de cal (28.000), a la firma Sixto Irusta y Jorge Gendrán, por la suma de 593.60

Exp. 7.178-P-1932.—

$ m|n.

Camino de Soledad hacia Lucila. — Provisión 34.000 ladrillos de primera calidad, a la firma Bernardino A. Zamora, por la suma de .. 1.326.—

Art. 2.° — Impútese el importe total de dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 2.144.60 m|n.) a la Ley 5315, debiendo la 1ra. Sección "B", 14ª. y 7.ª Sección de la Dirección General de Puentes y Caminos, abonar las respectivas facturas una vez recibidos los materiales referidos y producida la documentación correspondiente.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad, y vuelva a la Repartición de origen, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Aprobando un mayor gasto de pesos 50.029.11, en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos, en la construcción del hángar terraza en la Dársena C. del Nuevo Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01943. — 862. — Exp. 20.133-N-1928. — Resultando de estas actuaciones:

Que por decreto de fecha 14 de Septiembre de 1928, se aprobó el presupuesto de $ 127.113.61 m|n., reforzado con la suma de $ 15.523.49 m|n., por decreto del 31 de Enero de 1931, para la construcción de un hangar terraza, en la Dársena C. del Nuevo Puerto de la Capital;

Que en el curso de ejecución de los trabajos referidos, la Dirección General de Navegación y Puertos, ha incurrido en un mayor gasto, al presente, de pesos 50.029.11 moneda nacional, requiriéndose para la terminación de aquéllos, obras que importan la suma de $ 15.769.— moneda nacional, que agregada a la anterior arroja un excedente total de pesos moneda nacional 65.825.11, sobre el monto autorizado, y

Considerando:

Que el mayor gasto de que se trata, se justifica, a juicio de la Dirección Técnica, por la necesidad comprobada de consolidar las funciones como consecuencia de las deficiencias del terreno que obligó a aumentar y reforzar el pilotaje para la construcción del hángar de referencia, contribuyendo, asimismo a la mayor inversión de fondos las oscilaciones de los precios en algunos materiales y el menor rendimiento del personal por el régimen de licencias entonces en vigencia;

Por tanto, atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el mayor gasto de cincuenta mil veintinueve pesos con once centavos ($ 50.029.11 m|n.), moneda nacional, así como también la imputación con que ha sido atendido oportunamente por el Anexo L, inciso 5, ítem 4, partida 10 del presupuesto de 1930, artículo 9.° Ley 11.539 en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos, por al ejecución de las obras de construcción del hángar terraza en la Dársena C. del Nuevo Puerto de la Capital, y autorízase a la misma para que lleve a cabo la realización de los trabajos complementarios, presupuestos en la suma total de quince mil mil setecientos noventa y seis pesos ($ 15.796.— m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dejando sin efecto la imputación dispuesta al gasto de $ 3.035.— por decreto de 24 de Septiembre de 1931.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01946. — 863. — Exp. 8231-N-1931. — Visto nuevamente este expediente, en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita se deje sin efecto la imputación dispuesta por decreto de 24 de Septiembre ppdo., Anexo L, inciso 5, ítem 4, partida 5 del presupuesto de 1930, Ley 10.285, del importe de $ 3.035.— moneda nacional, correspondiente a la provisión de un camión volcador de una media tonelada de capacidad, en virtud de que en el presupuesto para el corriente año en el Anexo L, inciso 3, ítem 1, partida 3, se prevé recursos para "Planteles, equipos e implementos de trabajos para obras del Anexo L", que es la partida con que, atento la índole del elemento en cuestión debe sufragarse el gasto, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la imputación dispuesta por decreto de Septiembre 24 ppdo., para el gasto aprobado de $ 3.035.— m|n., del camión de que se trata, y cárgase el mismo, los recursos del Anexo L, inciso 3, ítem 1, partida 3 del Presupuesto para el corriente año.

Art. 2.° — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Arquitectura. — Modificando imputación gasto

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01932. — 864. — Exp. 26.138-E-1931. — Visto que al aprobarse por decreto de 18 de Enero ppdo., el presupuesto de $ 8.691.11 m|n., para la sustitución de techos en la Escuela Normal de Gualeguay, (Entre Ríos), se supeditó la imputación del gasto a la sanción del crédito respectivo; circunstancia ésta producida al ponerse en vigor el actual presupuesto, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — La cantidad de ocho mil seiscientos noventa y un pesos con once centavos moneda nacional (pesos 8.691.11 m|n.), a que se ha hecho referencia, se imputará en la siguiente forma: $ 4.181.10 m|n., al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1; $ 4.136.12 m|n. al Anexo I, inciso 8, ítem 16 y pesos 373.89 m|n., al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 17 todos éllos del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a los efectos que proceda.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Irrigación. — Aprobando provisión 15 vigas pino-tea

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01952. — 865. — Exp. 6565-I-1932. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva para su aprobación el resultado del concurso privado de precios que ha realizado a fin de adquirir 15 vigas de pino-tea, con destino a las Obras Hidroeléctricas de la Quebrada de Humahuaca.

Considerando:

Que del estudio de las propuestas presentadas, resulta conveniente hacer la adjudicación en la forma aconsejada por la Repartición Técnica aludida, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada a que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de que se trata a la firma "Robustiano Manero", por la suma total de ochocientos treinta y siete pesos moneda nacional ($ 837.— m|n.) que se imputará a los fondos del Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 9 del Presupuesto de 1932.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Irrigación. — Aprobando provisión 6 piedras esmeril

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01949. — 866. — Exp. 7.204-I-1932. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva para su aprobación el resultado del concurso privado de precios que ha realizado, a fin de proveer de 6 piedras esmeril a las Obras del Dique Neuquén y Lago Pellegrini,

Considerando:

Que del estudio de las propuestas presentadas, resulta conveniente hacer la adjudicación en la forma aconsejada por la expresada Repartición Técnica, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decretta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada a que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión, de las piedras de que se trata, a las firmas y por los importes que a continuación se consigna:

	$ m|n.
Bomberg y Cía., — Renglones 1 y 3	118.—
Bianchi Hnos. — Renglón 2	55.—
Negroni Hnos. — Renglones 4, 5 y 6	6.70

Art. 2.° — El importe total de ciento setenta y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 179.70 m|n.), se imputará al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 39 del Presupuesto del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Irrigación. — Aprobando provisiones varias

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

01951. — 867. — Exp. 6143-I-1932. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva para su aprobación el resultado de las licitaciones privadas que ha llevado a efecto a fin de proveer a su Depósito Central, de diversos materiales y artículo, que se especifica,

Considerando:

Que del estudio de las propuestas presentadas, resulta conveniente hacer la adjudicación en la forma aconsejada por la expresada Repartición Técnica, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas a que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los materiales y artículo, de que se trata, a las firmas y por los importes que a continuación se expresan:

Licitación privada N.° 2035

	$ m|n.
Droguería Ganzani	24.—

Licitación privada N.° 2036

	$ m|n.
J. Rosselli y Cía.	221.64
Taillhade y Cía.	143.—
Lutz, Ferrando y Cía.	48.75
Jacobo Peuser Ltda.	108.50

Art. 3.° — El importe total de quinientos cuarenta y cinco pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional (pesos 545.89 m|n.), a que ascienden las presentes adquisiciones, se imputará a la cuenta "Stock Materiales de Irrigación.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Rosario, Aduana. — Confirmando fallo, comiso mercaderías de rancho

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1120. — Exp. 8638-R-1931. — R. F. N.° 95. — Vista la apelación deducida por el señor Angel Torralbo, contra el fallo de la Aduana del Rosario, que impone comiso a mercaderías de rancho embarcadas sin permiso en el vapor "Nice"; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, se trata de un embarque sin permiso de artículos de rancho, que se encuentra comprobado y reconocido por el Capitán del buque;

Que la penalidad impuesta es la que determina las disposiciones vigentes que rigen el caso;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

Hueyo

Del Sel. R. y N. Ltda.— Negando devolución derechos bolsas para harina

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

121. — Exp. 3916-D-1931. — R. V. N.° 319. — Vista la presentación de la firma R. y N. del Sel Ltda., en la que piden devolución de lo abonado en concepto de derechos de importación, por bolsas que exportaron envasando harina; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en el presente caso no concurren las circunstancias previstas por el artículo 10 de la Ley 11.281, pues no consta que las bolsas pesaran más de 250 gramos;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

Hueyo

Puleston y Cía. — Negando devolución, servicios en horas extraordinarias

1122. — Exp. 11.273.-P-1931. — R. V. N.° 320. — Vista la presentación de la firma Puleston y Cía., en la que reclaman de lo que se les cobró de más en concepto de servicios en horas extraordinarias, en la Receptoría de Villa Constitución; atento lo actuado, y

Considerando:

Que como lo ha dejado establecido este Ministerio, con fecha 2 del corriente año, no existe razón para designar a más de un empleado, por turno de cuatro horas;

Que esto no obstante, tratándose de servicios prestados y exigidos de acuerdo con el criterio de interpretación aplicado por la Repartición Aduanera respectiva, con anterioridad a la citada resolución, no corresponde la devolución pedida;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Dirección General de Aduana, a sus efectos.

Hueyo

Exposición de Artes e Industrias Británicas. — Cancelando letras

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1123. — Exp. 9025-E-1931. — R. V. N.° 321. — Vista la presentación de la Exposición de Artes e Industrias Británicas, en la que pide se cancelen las letras Nos. 666, 683 y 700 E., que se firmarón en caución de los derechos correspondientes a moldes de yeso, madera y composición; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se trata de moldes que fueron empleados en la construcción de molduras y adornos plásticos en la citada Exposición, los que se han destruído con su uso, estando ésto comprobado en el informe de los Vistas señores Alcántara y Guerrino, que corre en autos;

Que en tal virtud, es de equidad proceder a la cancelación de las letras citadas;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Anúlanse las letras números 666, 683 y 700 E., del año 1930.

Pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

Hueyo

Liebigs Extract Of Meat C°. Ltda. — Negando reducción de personal de fiscalización.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1124. — Exp. 11.394-L-1931. — R. V. N.° 322. — Vista la presentación de Liebigs Extract Of Meat C°. ltda., en la que pide se reduzca a dos, el número de Guardas que atienden sus operaciones en el establecimiento "Fábrica Colón", atento lo actuado, y

Considerando:

Que de lo informado por el Ministerio de Marina, resulta que no es conveniente acceder a lo pedido, desde que el tercer Guarda, que se trata de suprimir es necesario para el buen funcionamiento y efectivo control;

Por tanto,

El Minstro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

Hueyo

Domingo Bosch. — Devolución de derechos bolsas para harina, exportadas

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1125. — Exp. 1821-B-1930. — R. V. N.° 323. — Vista la presentación del señor Domingo Bosch, en la que pide devolución de lo abonado por derechos de importación en una partida de bolsas, que fueron exportadas envasando harina; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el artículo 10 de la Ley 11.281, dispone que a los exportadores de harina etc., les serán devueltas, al hacerse la exportación, los derechos que hayan pagado por la introducción de bolsas para envase;

Que de las constancias que obran en autos, resulta que en el presente caso se han llenado todos los requisitos establecidos para gozar de los beneficios de la ley, no haciéndose más objeción que la de no haberse mencionado el número del despacho de importación en alguno de los documentos de embarque;

Que tal circunstancia no es óbice para acceder a lo pedido, pues se trata de una omisión que no afecta la individualización de la mercadería, puesto que se han declarado correctamente los demás datos; nombre del buque, fecha de entrada, de registros, etc.;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese la devolución que se solicita.

Pase a la Dirección General de Aduanas, para que formule la planilla de contraliquidación correspondiente, y fecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Hueyo

Ferrocarriles del Estado. — Confirmando cargos, por servicios de guinche

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1126. — Exp. 130-F-1932. — R. V. N.° 324. — Vista la presentación de los Ferrocarriles del Estado, en la que piden se anule los cargos que les fueron formulados en concepto de servicio de guinche, por la descarga de partidas de azúcar de producción nacional; atento lo actuado, y

Considerando:

Que no se trata del pago de un impuesto, sino de un servicio prestado que la mercadería está obligada a tributar sin reconocerse excepción alguna para el caso;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

Hueyo

Embajada de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1127. — Exp. 2950-F-1932. — R. D. N.° 223. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 252 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchase por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos cajones conteniendo muebles, venidos en el vapor "Eubée", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas siete, al señor Defourneaux, Agregado Aeronáutico a la Embajada de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

Legación de los Países Bajos. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1128. — Exp. 3115-P-1932. — R. D. N.° 224. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchase por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos piezas certificadas número 2443 y 2447, conteniendo efectos de uso personal, venidas en el vapor "Marquesa", según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, para la esposa del señor Ministro de los Paíse Bajos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Juan Bayetto

Mainini, Carlos. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1129. — Exp.3133-R-1932. — R. D. N.° 225. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 250 y 251, de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un automóvil y efectos de uso personal, venido en el vapor "L' Atlantique", según conocimiento y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, para el señor Carlos Mainini, ex Consejero Científico de la Embajada de la República en Francia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1130. — Exp. 3134-G-1932. — R. D. N.° 226. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal (valor declarado), N.° 995, conteniendo cigarrillos, venida en el vapor "Tuscán Star", según conocimiento y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor R. B. Maycock, Agregado de Aviación a la Embajada de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

Legación de Dinamarca. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1131. — Exp. 3136-D-1932. — R. D. N.° 227. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal número 12.056, conteniendo impresos, venida en el vapor "General Artigas", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Dinamarca.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Juan Bayetto

Ministerio de Guerra

Justicia Militar. — Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

1953. — Vista la presente prevención sumaria M. N.° 4834|932, (D. G. P.), (M. N.° 103|929, IV División D. G. P.), instruída al soldado Anselmo Guillermo Martini, (C. 1905, D. M. 44, M. 2.819.336), que perteneció al I Batallón de Ferrocarrileros, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 6 de Marzo de 1928;

Hallándose prófugo hasta la fecha y habiendo transcurrido el tiempo determinado por los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Declárase prescripta la acción penal a favor del ex soldado Anselmo Guillermo Martini, por el hecho de referencia.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

M. A. Rodríguez

Aprobando el concurso privado de precios para la provisión y colocación de ganchos en el comedor del Cuartel de Infantería de la Capital Federal (Maldonado).

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1954. — Visto este expediente, (I. 1500|24, corresponde 1628, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del resultado del concurso privado de precios efectuado el día 13 de febrero de 1932, para la provisión y colocación de ganchos de hierro galvanizado, destinados para perchas para gorras en los bancos de madera del comedor para tropa en la cuadra A, del Cuartel de Infantería en la Capital Federal, (Maldonado), y la autorización respectiva para encomendar la ejecución de los mencionados trabajos, atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1.° — Que la provisión y colocación de los ganchos de hierro galvanizado de referencia es de carácter indispensable y urgente.

2.° — Que al concurso privado de precios, realizado en base al plano de detalle y especificaciones compilados por la Dirección General de Ingenieros, se presentaron dos proponentes que ofrecieron ejecutar los trabajos referidos por los precios que se indican a continuación:

Martegani y Rimoldi, por $ 340,00 m|n.

Pedro A. Bardoni, por $ 350,00 m|n.

3.° — Que si bien del estudio de las propuestas resulta más conveniente la presentada por los señores Martegani y Rimoldi en realidad no lo es, si se tiene en cuenta que el señor Pedro A. Bardoni incluye en su propuesta la cantidad de veinticinco pesos moneda nacional ($ 25.— m|n.), que es el importe de las muestras que ha presentado y colocado en obra, correspondiendo por lo tanto a este último la adjudicación de dichos trabajos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Apruébase el concurso privado de precios efectuado por la Dirección General de Ingenieros del día 13 de febrero de 1932, para la provisión y colocación de ganchos de hierro galvanizado, destinados a perchas para gorras en los bancos de madera del comedor para tropa en la cuadra A, del Cuartel de Infantería en la Capital Federal, (Maldonado).

2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para encomendar al señor Pedro A. Bardoni, la ejecución de los trabajos de referencia y por el monto de trescientos cincuenta pesos moneda nacional, ($ 350.— m|n).

3.° — La suma de trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 350,00 m|n.) importe de los trabajos autorizados, acrecida en cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ we cuenta centavos moneda nacional ($ 52,50 m|n.), (15 o|o) para gastos de oficinas, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad total de cuatrocientos dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 402,50 m|n.), que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 4 del Presupuesto de 1929.

4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

M. A. Rodríguez

Aprobando una planilla por trabajos de reparación en el Hospital Militar Divisionario de Paraná.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932.

1955. — Visto este expediente, H. 4182|31, corresponde 3, (D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la planilla presentada por la Dirección del Hospital Militar de la 3.ª División de Ejército, referente a los gastos realizados para efectuar el arreglo de las goteras producidas en los techos del pabellón de enfermos y galerías de comunicación del Hospital Militar Divisionario, que se levanta en la Ciudad de Paraná; así como también solicita la autorización correspondiente para abonara a la Dirección de dicho nosocomio el importe de la mencionada planilla de gastos; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Apruébase la planilla presentada por la Dirección del Hospital Militar de la 3.ª División de Ejército, referente a los gastos realizados para efectuar el arreglo de las goteras producidas en los techos del pabellón de Enfermos y galerías de comunicación del Hospital Militar Divisionario que se levanta en la Ciudad de Paraná y cuyo detalle es el siguiente:

	$ m|n.
D'Agostino, Babosi, Stopello y Cía., por chapas de plomo ..	154.40
Ordano, Froix y Cía., por asfalto, baldosas y portland ...	32.75
Carnaghi y Mistura., por llaves de pared y varilla para toldo	20.50
Pedro Ricci, por 9 jornales de trabajo	63.—
Total	270.65

2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a la Dirección del Hospital Militar de la 3.ª División de Ejército, la suma de doscientos setenta pesos con sesenta y cinco centavos ($ 270.65 m|n.) moneda nacional, a que asciende la planilla de gastos de referencia, para el pago de las facturas correspondientes a los mencionados empresarios.

3.° — La suma de doscientos setenta pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional. ($ 270.65 m|n.), importe de los trabajos autorizados acrecida en cuarenta pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 40.59 m|n.) moneda nacional, (15 o|o) para gastos de oficinas, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de trescientos once pesos con veinticuatro centavos moneda nacional ($ 311.24 m|n., que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 2 del Presupuesto de 1927.

4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

M. A. Rodríguez

Aprobando una factura por la provisión y colocación de materiales en el Hospital Militar Divisionario de Córdoba.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1956. — Visto este expediente, (H. 790|24, corresponde 2454, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la factura presentada por la Compañía Platense de Electricidad Siemens-Schuckert (S. A.), por la provisión y colocación de 28 plafoniers de porcelana, con globos y supresión de 12 brazos de porcelana con globos, en las galerías de comunicación de los cinco pabellones del Hospital Militar Divisionario que se levanta en la Ciudad de Córdoba; así como tambien solicita la autorización correspondiente para abonar el importe de dicha factura, a la mencionada Compañía; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Apruébase la factura presentada por la Compañía Platense de Electricidad Siemens-Schuckert (S. A.), por la provisión y colocación de 28 plafoniers de porcelana con globos, y supresión de 12 brazos de porcelana con globos, en las galerías de comunicación de los cinco pabellones del Hospital Militar Divisionario que se levanta en la Ciudad de Córdoba.

2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a la Compañía Platense de Electricidad Siemens-Schuckert, (S. A.), la suma de ciento sesenta y nueve pesos con sesenta centavos ($ 169.60 m|n.) moneda nacional, a que asciende la factura de referencia.

3.° — La suma de ciento sesenta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 169.60 m|n.), importe de los trabajos autorizados, acrecida en veinticinco pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 25.44 m|n.) moneda nacional. (15 o|o) para gastos de oficinas, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de ciento noventa y cinco pesos con cuatro centavos ($ 195.04 m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 2 del Presupuesto de 1927.

4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

M. A. Rodríguez

Aprobando una factura por la provisión y colocación de materiales en el Cuartel de Infantería de la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1957. — Visto este expediente, (I. 570|23, corresponde 8578, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la factura presentada por los señores R. Rasia e hijos, por el revestimiento incombustible del piso y puerta de madera del local para el operador cinematográfico situado en el pabellón comedor y casino para tropa del Cuartel de Infantería en la Ciudad de Rosario, así como también solicita la autorización correspondiente para abonar el importe de dicha factura a la mencionada firma; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Apruébase la factura presentada por los señores R. Rasia e hijos, por el revestimiento incombustible del piso y puerta de madera del local para el operador cinematográfico situado en el pabellón comedor y casino para tropa del Cuartel de Infantería en la Ciudad de Rosario.

2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a los señores R. Rasia e hijos, la suma de ciento veinticinco pesos moneda nacional ($ 125.— m|n.), a que asciende la factura de referencia.

3.° — La suma de ciento veinticinco pesos moneda nacional ($ 125.— m|n.), importe de los trabajos autorizados, acrecida en diez y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 18.75 m|n.), (15 o|o) para gastos de oficinas, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de ciento cuarenta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 143.75 m|n.), que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto del año 1928.

4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

M. A. Rodríguez

Autorizando el cambio de nombre a un oficial

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1958. — Visto el presente expediente, "G" N.° 6425, (D. G. P.) las constancias de su legajo personal y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Autorízase al Subteniente de Ingenieros don Emilio E. González, para firmar en lo sucesivo Emilio E. González Repetto.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y agréguese en el legajo personal del causante.

M. A. Rodríguez

Licencia

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

1959. — Visto la solicitud que antecede, (Expediente letra G. 4179|932, D. G. P.), los informes producidos, y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el primer párrafo del N.° 24 del Reglamento para el nombramiento, ascenso y disciplina de los empleados civiles del Ministerio de Guerra, (R. R. M. 61, II Edición),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Concédese 45 días de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al Ayudante Mayor de la Dirección General de Aeronáutica, Joaquín Gimeno, con anterioridad al 9 de enero ppdo.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

M. A. Rodríguez

Salvando error

1960 — En el Superior Decreto de fecha 31 de Marzo ppdo., inserto en el B. M. N.° 9035, 1.ª Parte, por el cual se confirma el Personal de Profesores de la Escuela de Administración, en la columna N.° de cátedras, en la parte correspondiente al Auditor de Ej. don Rodrigo Amorortu, donde dice 1, debe decir 2.

M. A. Rodríguez

Ministerio de Agricultura

Confirmando resolución que impone multas al Capitán del vapor "Asturias".

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

279. — Expte. 94434|1931. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección de Inmigración, impuso al Capitán del vapor "Asturias", diez y siete multas de cien pesos oro sellado cada una, en virtud de haber transportado al país a diez y siete personas que más abajo se detallan en contravención con las disposiciones en vigor; Josefa Magán Balado; Isolina Fraga Vaamonde; Kronental Fajga; Ricardo Ríos; Fani Siminovici; José María L. Filgueira Crespo; María González Alonso; Santiago Nogareda; María Pallas; Manuel López Ulloa; Luis Martínez Alvarez; Antonio Batllo Boada; Flavio Genazzini; Braulio Giménez; Tomás Tascón Tascón; Luisa del Rosario Quesada y Manuela Palla Tosende;

Que a fs. 110 consta que han sido depositadas las multas de referencia y a fs. 106 los agentes del vapor mencionado solicitan reconsideración de la medida adoptada, y

Considerando:

Que en lo que se refiere a las quince primeras multas correspondientes a igual número de personas citadas en esta resolución, procede mantenerlas, por cuanto ellas han sido impuestas de conformidad con las disposiciones en vigor;

Que respecto a las dos últimas, correspondientes a doña Luisa del Rosario Quesada y Manuela Palla Tosende, apareciendo del parte del visitador de fs. 44 a 48, (fs. 47 referentes a éstos), como antiguos residentes que si bien carecen de la cédula de identidad y certificado de buena conducta, poseen los certificados reglamentarios como si se tratara de personas que por primera vez ingresan al país, circunstancia que, de acuerdo con los antecedentes del expediente 1656|1932, no haría aplicable la multa, deberá en consecuencia la Dirección de Inmigración informar si efectivamente se encuentran en esas condiciones, a efectos de la resolución que corresponda adoptar,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Confirmar la resolución de la Dirección de Inmigración en cuanto impone al Capitán del vapor "Asturias", quince multas correspondientes a igual número de personas, designadas en la primera parte de esta resolución, en el orden correlativo.

2.° — Suspender la resolución de las otras multas aplicadas, relacionadas con doña Luisa del Rosario Quesada y doña Manuela Palla Tosende, hasta tanto se aclare si no obstante su carácter de anteriores residentes, presentaron su documentación completa, como si se tratara de personas que ingresaron por primera vez, (antecedentes del expte. 1656|1932), elevando la Dirección de Inmigración, en su oportunidad la información referida a los efectos del caso.

3.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial y volver este expediente a la Dirección citada a sus efectos, debiendo exigir la reposición de sellos que corresponda.

Antonio de Tomaso

Confirmando resolución que impuso multa al Capitán del vapor "Dulio".

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

280. — Expte. 95812|1931. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección de Inmigración, impuso al Capitán del vapor "Dulio", una multa de cien pesos oro sellado, en razón de haber transportado a la pasajera doña Solinas Cicita, quien no poseía su documentación completa;

Que consta a fs. 77, que la multa ha sido depositada y a fs. 74 los agentes del vapor referido solicitan reconsideración de la medida adoptada, y

Considerando:

Que habiéndose ajustado la resolución de la Dirección de Inmigración que impuso la multa a las disposiciones en vigor, corresponde mantenerla,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Confirmar la resolución de la Dirección de Inmigración, que impuso al Capitán del vapor "Dulio", la multa a que se ha hecho referencia y volver este expediente a esa Repartición a sus efectos, debiendo exigir la reposición de sellos que corresponda.

2.° — Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial.

Antonio de Tomaso

Confirmando resolución que impuso multa al Capitán del vapor "American Legion".

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

281. — Expte. 95346|1931. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección de Inmigración, impuso al Capitán del vapor "American Legion", dos multas de cien pesos oro sellado cada una, en razón de haber transportado a don Constantino Konialidis y doña Rebeca Jinich, quienes no poseían su documentación completa;

Que consta a fs. 36, que las multas han sido depositadas y a fs. 34 los agentes del vapor referido solicitan reconsideración de la medida adoptada, y

Considerando:

Que habiéndose ajustado la resolución de la Dirección de Inmigración, que impuso las multas a las disposiciones en vigor, corresponde mantenerla,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Confirmar la resolución de la Dirección de Inmigración, que impuso al Capitán del vapor "American Legion", las multas a que se ha hecho referencia y volver este expediente a esa Repartición a sus efectos, debiendo exigir la reposición de sellos que corresponda.

2.° — Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial.

Antonio de Tomaso

Confirmando resolución que impuso multa al Capitán del vapor "María".

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

282. — Expte. 89176|1931. — Visto este expediente del que resulta:

Que el 19 de Junio de 1931, la Subprefectura de Rosario de Santa Fe, da cuenta de haber procedido a la detención del tripulante Nichita Haring, desertor del vapor griego "María";

Que a raíz de esa denuncia, la Dirección de Inmigración impuso al Capitán del vapor una multa de cien pesos oro sellado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 7 de Octubre de 1930, exigiendo además, la caución respectiva, la que no llegó a ser formalizada en razón de haber salido del país el desertor de referencia;

Que a fs. 37 consta que la multa ha sido abonada y los agentes de ese vapor solicitan su devolución, y

Considerando:

Que el artículo 12 del Decreto de fecha 7 de Octubre de 1930, establece entre otras cosas que los capitanes de buques que no den cuenta de las deserciones habidas, incurrirán en las penalidades fijadas en el artículo 35 de la Ley 817, artículo 9.° y 20 del acuerdo reglamentario de 31 de Diciembre de 1923;

Que no constando que el Capitán hubiera dado cuenta de la deserción, corresponde mantener la resolución que impuso la multa,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Confirmar la resolución de la Dirección de Inmigración, que impuso al Capitán del vapor "María", la multa de referencia y volver este expediente a esa Repartición a sus efectos, debiendo exigir la reposición de sellos que corresponda.

2.° — Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial.

Antonio de Tomaso

Confirmando resolución que impuso multa al Capitán del vapor "Buenos Aires, Marú".

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

283. — Expte. 86.696|1931. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección de Inmigración, impuso al Capitán del vapor "Buenos Aires, Marú", tres multas de cien pesos oro sellado cada una, en razón de haber transportado a los pasajeros Michiye Fukushima e hijo menor, Otto Gebardt, su esposa Petersen e hija menor Dolly, Rakow Henry, su esposa María Rakow y madre de ésta Carolina Luth, quienes no poseían su documentación completa;

Que consta a fs. 43 y 44 que las multas han sido depositadas y a fs. 34 los agentes del vapor referido solicitan reconsideración de la medida adoptada, y

Considerando:

Que habiéndose ajustado la resolución de la Dirección de Inmigración, que impuso las multas a las disposiciones en vigor, corresponde mantenerla,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Confirmar la resolución de la Dirección de Inmigración, que impuso al Capitán del vapor "Buenos Aires Marú", las multas a que se ha hecho referencia y volver este expediente a esa Repartición a sus efectos, debiendo exigir la reposición de sellos que corresponda.

2.° — Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial.

Antonio de Tomaso

Eximiendo de multa al Capitán del vapor "Madrid".

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

284. — Expte. 97194|191. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección de Inmigración, impuso al Capitán del vapor "Madrid", una multa de cincuenta pesos oro sellado, por no haber hecho entrega a su llegada al país de la lista de pasajeros visada por nuestro Consulado en Montevideo, en contravención a lo dispuesto en el artículo 8.° inciso 4.° acuerdo de 31 de Diciembre de 1923, reglamentario de la Ley 817;

Que a fs. 53, consta que ha sido abonada la multa y los agentes del vapor mencionado al solicitar reconsideración, acompañan la constancia expedida por nuestro Consulado en Montevideo (fs. 50), comprobatoria de haber legalizado la lista en su oportunidad, la que según los agentes de referencia no fué presentada a su arribo en razón de un posible extravío, y

Considerando:

Que con el comprobante de nuestro Consulado en Montevideo, se establece que no fué cometida la infracción y por lo tanto, puede eximirse del pago de la multa; atento lo informado y lo dictaminado,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Eximir al Capitán del vapor "Madrid", de la multa de cincuenta pesos oro sellado impuesta por la Dirección de Inmigración a que se ha hecho referencia y volver este expediente a esa Repartición a sus efectos.

2.° — Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial.

Antonio de Tomaso

Eximiendo de multa al Capitán del vapor "Cabo Quilates".

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

285. — Expte. 89849|1931. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección de Inmigración, impuso al Capitán del vapor "Cabo Quilates", una multa de cien pesos oro sellado, por haber transportado al país al sexagenario señor Teodoro Robredo López, quien no poseía el permiso previo de ingreso, exigido por las disposiciones en vigor;

Que la multa de referencia ha sido abonada (fs. 27) y los agentes del vapor mencionado solicitan reconsideración de la medida adoptada, acompañando además, la nota de nuestro Consulado General en Barcelona (fs. 28), por la cual se comprueba que el señor Robredo poseía permiso de desembarco N.° 205, que le fué extendido por ese Consulado, y

Considerando:

Que según la nota de nuestro Consulado en Barcelona, que el interesado poseía el permiso para ingresar al país, el que no fué presentado al desembarcar, posiblemente por haber sido extraviado, puede eximirse al Capitán del vapor de la multa impuesta toda vez que no ha existido infracción; atento lo informado y lo dictaminado,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Eximir al Capitán del vapor "Cabo Quilates", de la multa de cien pesos oro sellado, impuesta por la Dirección de Inmigración, en razón de haber transportado al país al sexagenario, señor Teodoro Robredo López y volver este expediente a la citada Repartición a sus efectos, debiendo exigir la reposición de sellos que corresponda.

2.° — Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial.

Antonio de Tomaso

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Confirmando dictamen del Tribunal de Clasificaciones.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1932

Expediente número 669-M-1932. — Visto el presente pedido de consulta formulado por la firma Malato y Cía. respecto a la clasificación pertinente a la mercadería cuya muestra acompaña y,

Considerando:

Que la Junta del Ramo informa que teniendo en cuenta el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, se trata de una mercadería que debe despacharse por la partida 1124, dado el elevado porcentaje de caucho vulcanizado que contiene;

Que, por otra parte, el Tribunal de Clasificaciones, por unanimidad de votos, dictamina que las ruedas que se consultan, de caucho vulcanizado, según lo establece la Oficina Química Nacional, con buje de hierro y destinadas a emplearse en vagonetas eléctricas, carretillas de uso en fábricas y talleres, como así también las más chicas para coches y patines, para juguetes de niños, etc., corresponden despacharse, teniendo en cuenta el elevado porcentaje de goma, por la partida 1124 del Arancel, con el derecho establecido por el inciso D. del artículo 6.° del Superior Decreto N.° 127;

Por estas consideranciones y en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto del 12 de Junio ppdo.;

El Administrador de la Aduana de la Capital—

Resuelve:

Confirmar el dictamen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de la mercadería en cuestión se efectúe por la partida 1124, kilo $ 2.— más el 60 o|o al 30 o|o.

Vuelva a la Dirección de Vistas para que tomen nota los Vistas del Ramo y el Tribunal de Clasificaciones: fecho: vuelva para la notificación al interesado, reposición de las fojas y demás efectos.

L. Caíno

D. G. de A. — Aprobando visita de inspección en la Receptoría de Vinchina y solicitando autorización del M. de Hacienda para que el Receptor pueda hacer uso sin previo pago del telégrafo hasta 50 palabras.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932

226. — D. G. de A., Expte. 143-I-932. — Visto que la Inspección General de Rentas remite el informe presentado por el Subinspector don Miguel Cano Fernández, con motivo de la inspección

practicada en la Receptoría de Vinchina; y,

Considerando:

Que, el funcionamiento de la repartición inspeccionada es regular y las deficiencias notadas se subsanarán con las instrucciones dejadas por el funcionario visitante;

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Apruébase la inspección de que se da cuenta.

Diríjase nota por separado al Excmo. Señor Ministro de Hacienda, solicitando la autorización respectiva para que el señor Receptor de Vinchina, pueda en casos urgentes hacer uso oficial del telégrafo sin previo pago hasta 50 palabras.

Pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — Declarando que los "textos para la enseñanza de la música" están sujetos al régimen establecido para los libros impresos en general y deben despacharse por la partida 24 del Arancel.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932.

227. — D. G. de A., Expte. 929-C-932. — Visto que la Aduana de la Capital consulta si los textos para la enseñanza de la música se encuentran en la misma situación arancelaria que los libros impresos; y,

Considerando:

Que, como lo manifiesta la Aduana nombrada, el P. E. desde el año 1907, consideró que los textos para la enseñanza de la música debían reputarse como libros impresos a los efectos de su despacho;

Que, en consecuencia, no hay niguna razón para modificar este procedimiento:

Por ello,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Los textos para la enseñanza de la música están sujetos al régimen establecido para los libros impresos en general debiendo efectuar su despacho por la partida 24 de la Tarifa de Avalúos.

Comuníquese, y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — No haciendo lugar a un pedido de compensación en el despacho N. 207620 de 1927, por haber pagado una partida de más y otra de menos.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932.

228. — D. G. de A., Expte. 253-C-932. — Visto la presentación de la Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc S. A., por la que solicita una compensación en despacho N.° 207620 de 1927, por haber pagado una partida de más y otra de menos; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, si bien es cierto que para las "cámaras de goma para pelotas de cuero", se han pagado el derecho del 30 o|o cuando en realidad correspondía el 25 por ciento, la mercadería fué retirada de la jurisdicción aduanera, sin hacerse objeción alguna;

Que, en caso de solicitarse devolución de lo abonado de más, ello no procedería de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 148 de las OO. de Aduana;

Que, en el presente caso, la compensación no sería otra cosa que una devolución disimulada;

Que, por otra parte, el reparo que motiva estas actuaciones procede, por lo que corresponde disponer su cancelación;

Por ello y en uso de la facultad que le confiere el artículo 1.°, inciso 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

No ha lugar a la compensación solicitada.

Notifíquese, repóngase el sellado y pase a la Aduana de la Capital, para que proceda de acuerdo a lo dispuesto por esta Dirección General con fecha Septiembre 18 de 1931; cumplido, a la Oficina de Revisación de Documentos Aduaneros a los demás efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — **Disponiendo que la "tela de caucho en piezas para la fabricación de bombachas, baberos, etc., para uso de niños", se despache por la partida 2940 de la Tarifa de Avalúos.**

Buenos Aires, Abril 7 de 1932.

229. — M. de H., Expte. 10.189-M-931. — D. G. de A., Expte. 251-M-931. — Visto la presentación de la firma Mac Call y Cía., por la que pide reconsideración de lo resuelto por la Aduana de la Capital, con fecha Octubre 7 ppdo., en el expediente N.° 4393-M-931, confirmando el dictamen del Tribunal de Clasificaciónes, por el que se dispone que la "tela de caucho en piezas para la fabricación de bombachas, baberos, etc., para uso de niños", se despache por la partida N.° 2941 del Arancel; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, con fecha Diciembre 10 de 1931, el Tribunal de Clasificaciones dictamina, reconociendo existir error de hecho en la resolución de que se recurre;

Que, este nuevo dictamen, exime toda otra consideración;

Por ello y en uso de la facultad que le confiere el artículo 1.°, inciso 7.°, del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Apruébase el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de la Aduana de la Capital, debiendo despacharse la mercadería de que se trata, por la partida 2940 de la Tarifa de Avalúos a $ 1.20 el kilo, más 60 o|o al 30 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y pase a la Inspección General de Rentas para que ponga en conocimiento de las Aduanas del interior esta resolución, remitiendo a la vez, muestras para lo que deberá desglosar ocho de las que corren adjuntas al presente; cumplido, a la Aduana de la Capital para que tome nota, desglose las muestras correspondientes y archivo.

N. Barbará

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, expediente N.° 124 710-1931.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1931. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — La que suscribe, Luisa Angela Tirasso mayor de edad (argentina, soltera, domiciliada en esta Capital, calle Pergamino 80, ante el señor Director General de Minas y Geología, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo sobre una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, que deberá ubicarse, en forma de un rectángulo de seis mil metros (6.000 m.) de largo en dirección Este-Oeste por tres mil trescientos treinta y tres metros (3333) m. de ancho en dirección Norte-Sud, de manera que su vértice Sud-Este diste cuatro mil setecientos cincuenta metros (4750 m.) al Norte de un punto situado a ocho mil metros (8.000 m.) al Este del esquinero Nor-Oeste del lote (11) de la fracción D. de la Sección treinta y uno (XXXI) del Territorio Nacional del Neuquén. — Que confiero poder ámplio al señor José L. del Pino, domiciliado en esta Ciudad calle San José 1678, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General, otorgar el permiso de cateo solicitado: Será justicia. — Angela Luisa Tirasso. — Recibido en mi Oficina hoy siete de Octubre de mil novecientos treinta y uno, y siendo las doce horas dos minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo. Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Diciembre 18 de 1931. — Por disposición del señor Director, pase al Servicio Minero, a sus efectos. Fdo. Carlos Cassoni, Capitán Secretario Accidental. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué y Picunches), en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2.000 metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 14 de 1932. — Fdo. G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1932. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda y previa reposición de sellos, notifíquese al interesado; fecho, vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo. Luis E. Vicat, Director. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de doña Luisa Angela Tirasso, bajo el número 1936, folio 29 del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo. Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas.

Luis F. Drago

Por el Escribano de Minas.

e-13 abril N.° 16.067-v-23 abril.

GENERAL DE PATENTES Y MARCAS

Buenos Aires, Abril 13 de 1932.

Estando obligados los fabricantes de productos del país a indicar sobre éstos la expresión "Industria Argentina", según lo dispone la Ley N.° 11.275; y habiendo notado esta Comisaría que algunos de éllos al solicitar marcas de fábrica no hacen constar en los marbetes o conjuntos de dibujos la referida expresión, o la alteran, y

Considerando:

Que el Art. 5.° del Decreto Reglamentario de la mencionada ley del 8 de Julio de 1924, dispone textualmente, que "todas las enunciaciones exigidas por esta ley deberán hacerse en las inscripciones o etiquetas principales de los envoltorios y envases y en cada pieza, . .";

Que cuando lo que se pretende registrar como marca de fábrica está constituído por un conjunto de dibujos a semejanza de una inscripción o etiqueta, deberá consignar también la expresión "Industria Argentina";

Que para el caso de renovaciones de marcas de fábrica consistentes en etiquetas o conjuntos de dibujos, los solicitantes deberán observar lo prescripto en el art. 6.° del mencionado decreto, estampando la expresión "Industria Argentina" en el margen del encabezamiento, fuera del conjunto del dibujo, pero en la misma etiqueta;

Que la mencionada expresión "Industria Argentina" deberá usarse sin variación alguna en todos los casos en que se trate de producciones del país, según lo dispone el art. 1.° del decreto indicado.

Que siendo conveniente observar rigurosamente estas prescripciones, evitando la presentación de diseños en contravención a las disposiciones mencionadas,

El Interventor de Patentes y Marcas—

Resuelve:

Artículo 1.° — Los solicitantes de marcas de fábricas del país deberán incorporar en las etiquetas, diseños o conjunto de dibujos que presentaren a registro la expresión "Industria Argentina", la que deberá indicarse en lugar visible, como dice el art. 1.° de la ley N.° 11.275.

Art. 2.° — Dicha expresión no podrá variarse ni sustituirse por ninguna otra, por equivalente que fuere, según lo dispone el art. 1.° del Decreto Reglamentario del 8 de Julio de 1924.

Art. 3.° — Tratándose de renovaciones de marcas de fábricas, consistentes en etiquetas o conjuntos de dibujos, la indicación de "Industria Argentina" se hará en el margen del encabezamiento, fuera del conjunto del dibujo, pero en la misma etiqueta, como lo dispone el art. 6.° del decreto citado.

Art. 4.° — La Oficina de Marcas no aceptará solicitud de marca de fábrica del país que contraviniere a lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, etc.

(Fdo.): **Andrés Máspero Castro**
Interventor de Patentes y Marcas.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

F. C. Oeste. — Clausura paso a nivel público.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932.

Expediente (1012 —P— 1932. Visto que la empresa del Ferrocarril Oeste solicita autorización para proceder a la clausura del paso a nivel público de Km. 22/382, o en su defecto la remoción de las barreras y accesorios, dejando libre el paso, en mérito a que no presta en la actualidad servicio público alguno; y

Considerando:

Que si bien de las averiguaciones practicadas resulta que conforme manifiesta la empresa, la Policía Caminera ha prohibido el tráfico de hacienda por dicho punto, conviene no obstante mantener su habilitación para evitar trastornos al público, toda vez que de ocurrir algún inconveniente en el paso a nivel de Km. 25/148,07, que será el mas próximo, quedaría una distancia de mas de dos kilómetros sin comunicación; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Autorizar a la empresa para que con carácter precario proceda al retiro de las barreras y cuidado del paso a nivel de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Comercial Técnica y Administrativa y Sección Control del Trabajo Ferroviario, fecho archívese.

M F Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Adelicia Sosa y doña Enriqueta María Noé de Sosa, en su carácter de madre y viuda del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don Pedro Alejandro Sosa.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — El Prosecretario.

v18 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Tomasa Anduiza de Lapetra, en su carácter de madre del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Cornelio Alurralde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — El Prosecretario.

v18 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Celia Gayán de Méndez, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ramón T. Méndez.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — El Prosecretario.

v18 abril

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial."

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a lo Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeña.

54|105

"COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO"

Compañía Nacional de Seguros

Incendio — Automóviles — Cristales

Domiciliada en Avenida de Mayo 975 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. el 15 de Septiembre de 1919
Inscripta en el R. P. de C. el 22 de Diciembre de 1919

Capital autorizado .... $ m|n. 5.000.000.—
" suscripto .... " " 1.500.000.—
" realizado .... " " 300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

2.° trimestre del 13.° ejercicio

A C T I V O	$ m|n.
Accionistas	1.200.000.—
Caja y Bancos	51.061.77
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	316.794.35
Préstamos hipotecarios	176.000.—
Obligaciones a cobrar	[illegible].323.80
Mobiliario y material	6.868.35
Deudores varios	15.563.84
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	235.805.—
Siniestros	64.624.66
Cuentas de orden	550.000.—
	2.619.041.77
P A S I V O	
Capital suscripto	1.500.000.—
Reservas	271.757.31
Siniestros pendientes	28.000.—
Acreedores varios	20.263.78
Cuentas de explotación	249.020.68
Cuentas de orden	550.000.—
	2.619.041.77

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1931

Pablo Guinea, presidente. — A. Ortuño, gerente. — D. Pastor, contador. —
B. Mancebo Pérez, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-13 abril N.° 15.111-v-15 abril.

56|90

Compañía Argentina de Seguros

"LA ESTRELLA"

Domicilio: San Martín 471|75

Incendios, Fluviales, Marítimos y Vida

Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre de 1865
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 16 de Noviembre 1865

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" subscripto .... " 2.000.000.—
" realizado .... " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

4.° trimestre del 41 ejercicio

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo:			
Accionistas			..
Caja y bancos			259.924.36
Propiedades inmuebles			1.747.673.72
Títulos de renta y valores diversos			1.268.107.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores			410.000.—
Préstamos sobre pólizas, vida			
Obligaciones a cobrar			19.074.92
Mobiliario y material:			
Menaje y útiles (saldo)	" 1.000.—		
Menos amortización	" 1.000.—		4.000.—
Diversos deudores			195.241.88
Comisiones descontadas sección vida			38.012.95
Gastos de organización a amortizar			
Gastos de explotación			1.049.606.60
Siniestros:			
Sección incendios		158.972.47	
Sección Marítima		15.968.13	
Sección accidentes (en liquidac.)		15.701.30	
Sección vida		10.000.—	200.641.90
Cuentas de orden:			2.556.687.32
Sección accidentes del trabajo (en liquid.)			
Títulos de renta (depósito Ley 9688)			
Nom: 50.000, crédito interno de la Nación, Ley 11.389, 6 o|o		48.950.—	
Deudores por premios		3.—	
Cuentas de orden		50.000.—	98.953.—
			7.847.923.65
PASIVO			
Capital subscripto			2.000.000.—
Reservas			1.335.445.37
Beneficios de los asegurados vida			11.020.98
Siniestros pendientes			44.000.—
Diversos acreedores			138.966.05
Banco de la Nación Argentina. Dto. Descont.			240.000.—
Cuentas de explotación			1.459.337.13
Cuentas de orden			2.556.687.32
Saldo del ejercicio anterior (Utilidad)			6.135.20
Sección accidentes del trabajo (en liquid.)			
Siniestros pendientes		6.331.60	
Cuentas de orden		50.000.—	56.331.60
			7.847.923.65

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931

Juan Ibarra, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. —

V° B° Pablo M. Aldazábal, síndico.

Inspector que visó el balance; Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Febrero 19 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de Inspección General de Justicia. e-13 abril N.° 15.973-v-15 abril.

53|1939

"LA CONTINENTAL"

Sociedad Argentina de Seguros Generales

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555
(Diagonal Norte) — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1913

Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, AUTOMOVILES, CRISTALES, PROFESIONALES, GANADO, RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES DEL TRABAJO, LEY N.° 9688

Capital autorizado	$ m|n. 2.000.000.—
,, subscripto	,, ,, 2.000.000.—
,, realizado	,, ,, 2.000.000.—

BALANCE GENERAL

correspondiente al 18.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha Septiembre 22 de 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	—
Caja	6.044.93
Bancos (ver Anexo A)	1.540.489.94
Propiedades inmuebles (al precio de costo menos hipotecas sobre las mismas) (ver Anexo B)	9.802.153.16
Títulos de renta (al precio de costo) (ver Anexo C.)	1.865.437.60
Valores diversos (al precio de costo) (ver Anexo D.)	631.311.08
Préstamos hipotecarios	644.641.21
Préstamos sobre valores	—
Préstamos sobre pólizas (Vida)	1.163.284.25
Obligaciones a cobrar	21.339.51
Mobiliario y material	19.604.39
Sucursales y agencias	—
Deudores por premios	459.042.39
Primas vencidas a cobrar, Sección Vida (menos gastos de explotación)	371.503.14
Compañías reaseguradoras	136.330.—
Deudores varios	102.904.34
Intereses y alquileres vencidos	43.916.66
Comisiones descontadas, (Sección Vida)	692.885.66
Gastos de organización a amortizar	—
Cuenta de orden	8.000.—
SECCION ACCIDEITES (LEY N.° 9688)	
Títulos de renta (al precio de costo) (ver Anexo C.)	46.077.43
Obligaciones a cobrar	31.096.19
Deudores por premios	1.248.678.88

PASIVO		$ m|n.	
Capital suscripto			2.000.000.—
Reservas:			
Reservas legales (reserva estatutaria)		138.464.14	
Reservas técnicas:			
Reservas matemáticas Sección Vida)	10.748.878.93		
Reservas riesgos en curso Sección Incendios)	220.000.—		
Reservas riesgos en curso (Sección Automóviles)	285.000.—		
Reservas riesgos en curso (Sección Marítimos)	40.000.—		
Reservas riesgos en curso (Sección Cristales)	8.000.—		
Reservas riesgos en curso (Sección Profesionales)	50.000.—		
Reservas riesgos en curso (Sección Responsabilidad Civil	1.500.—		
Reservas riesgos en curso (Sección Ganado)	40.000.—	11.393.378.93	
Reservas facultativas:			
Reserva adicional (Sección Vida	400.000.—		
Resrva de reaseguros Sección Incendios)	100.000.—		
Reservas fluctuación de Vadores	150.000.—		
Reserva de propiedades	150.000.—	800.000.—	
Siniestros pendientes:			
Sección Vida	124.000.—		
,, Automóviles	35.000.—		
,, Incendios	60.000.—		
,, Marítimos	17.000.—		
,, Criestales	1.000.—		
,, Profesionales	10.000.—		
,, Ganado	5.000.—	252.000.—	
Reservas para gastos do xplotación			
Sección Automóviles	40.000.—		
,, Incendios	45.000.—		
,, Marítimos	10.000.—		
,, Cristales	600.—		
,, Profesionales	8.000.—		
,, Responsabilidad			
,, Civil	100.—		
,, Ganado	6.000.—	109.700.—	
Beneficios asegurados (Sección Vida)		1.376.924.88	14.070.467.95
Renta vitalicia y seguros Vida vencidos			—
Compañías reaseguradoras			226.833.69
Sucursales y agencias			—
Dividendos pendientes			4.350.—
Acreedores varios			156.403.14
Intereses adelantados sobre depósitos a plazo fijo			6.820.96
Cuentas de orden			8.000.—
SECCION ACCIDENTES (Ley N.° 9688)			
Reservas:			
Reservas técnicas:			
Reservas de riesgos en curso		1.090.000.—	
Siniestros pendientes		320.000.—	
Reservas para gastos de explotación		240.000.—	1.650.000.—
Acreedores varios			61.972.92
Ganancias y pérdidas			649.872.10
			18.834.720.76

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — **J. M. Mascarenhas**, gerente. — **J Saslavsky, síndico.**

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al 30 de Junio de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
SECCION VIDA		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	492.817.39	
Siniestros en período de prueba	124.000.—	
Seguros vencidos (menos porción reasegurada)	271.212.18	
Rentas vitalicias	900.—	
Pólizas rescatadas	205.818.74	
Reaseguros cedidos	175.306.68	
Anulaciones	5.939.84	
Reservas matemáticas	10.748.872.93	
Otras reservas	100.000.—	
Beneficios para los asegurados (aumento)	272.057.80	
Gastos de explotación	898.299.25	
Comisiones descontadas (saldo Ejercicio 1929|30	584.443.81	
Amortizaciones	58.615.93	
Impuestos y contribuciones	57.702.21	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	82.923.08	14.078.915.84
SECCION INCENDIO		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	175.053.17	
Siniestros pendientes	60.000.—	
Reaseguros cedidos	686.495.98	
Anulaciones	76.869.31	
Reservas de riesgos en curso	220.000.—	
Reservas para gastos de explotación	45.000.—	
Gastos de explotación	218.733.07	
Amortizaciones	13.784.44	
Impuestos y contribuciones	31.558.48	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	69.819.21	1.597.313.66
SECCION AUTOMOVILES		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	307.447.05	
Siniestros pendientes	35.000.—	
Reaseguros cedidos	4.003.12	
Anulaciones	46.609.77	
Reservas de riesgos en curso	285.000.—	
Reservas para gastos de explotación	40.000.—	
Gastos de explotación	323.496.53	
Amortizaciones	15.745.64	
Impuestos y contribuciones	20.383.06	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	54.684.46	1.132.369.63
SECCION MARITIMOS Y FLUVIALES		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	13.177.66	
Siniestros pendientes	17.000.—	
Reaseguros cedidos	89.980.03	
Anulaciones	21.059.58	
Reservas de riesgos en curso	40.000.—	
Reservas para gastos de explotación	10.000.—	
Gastos de explotación	48.856.66	
Amortizaciones	1.159.15	
Impuestos y contribuciones	8.343.07	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	42.203.79	291.779.94

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
SECCION PROFESIONALES		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	22.608.—	
Siniestros pendientes	10.000.—	
Reaseguros cedidos	8.663.20	
Anulaciones	29.402.70	
Reservas de riesgos en curso	50.000.—	
Reservas para gastos de explotación	8.000.—	
Gastos de explotación	41.492.74	
Amortizaciones	2.363.16	
Impuestos y contribuciones	1.597.86	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	34.784.92	208.912.58
SECCION CRISTALES		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	6.186.45	
Siniestros pendientes	1.000.—	
Reaseguros cedidos	—	
Anulaciones	2.252.65	
Reservas de riesgos en curso	8.000.—	
Reservas para gastos de explotación	600.—	
Gastos de explotación	7.411.62	
Amortizaciones	198.12	
Impuestos y contribuciones	501.91	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	6.622.15	32.772.90
SECCION GANADO		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	107.567.02	
Siniestros pendientes	5.000.—	
Reaseguros cedidos	123.560.89	
Anulaciones	8.515.82	
Reservas de riesgos en curso	40.000.—	
Reservas para gastos de explotación	6.000.—	
Gastos de explotación	48.426.62	
Amortizaciones	2.902.52	
Impuestos y contribuciones	8.153.62	350.126.49
SECCION RESPONSABILIDAD CIVIL		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	—	
Siniestros pendientes	—	
Reaseguros cedidos	160.—	
Anulaciones	208.50	
Reservas de riesgos en curso	1.500.—	
Reservas para gastos de explotación	100.—	
Gastos de explotación	1.492.56	
Amortizaciones	27.62	
Impuestos y contribuciones	39.60	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	1.483.27	5.011.55
SECCION ACCIDENTES, Ley N.° 9688		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	2.069.916.50	
Siniestros pendientes	320.000.—	
Reaseguros cedidos	—	
Anulaciones	429.415.21	
Reservas de riesgos en curso	1.090.000.—	
Reservas para gastos de explotación	240.000.—	
Gastos de explotación	1.527.754.45	
Amortizaciones	50.860.89	
Impuestos y contribuciones	83.553.35	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	30.097.48	5.841.592.88
ADMINISTRACION		
Gastos generales	73.999.59	
Amortizaciones	19.604.40	
Impuestos y gastos de propiedades	114.300.72	
Otros quebrantos	35.105.—	
Créditos incobrables	—	
Redescuento de intereses	—	
Impuestos y contribuciones	10.819.87	
Saldo transferido de la Sección Ganado	47.308.29	
Saldo de utilidades	649.872.10	960.009.97
		24.498.810.44

HABER	$ m|n.	$ m|n.
SECCION VIDA		
Primas del ejercicio	4.098.405.06	
Derechos de pólizas	19.031.—	
Rentas vitalicias	—	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	124.000.—	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior	9.379.973.89	
Intereses y otras utilidades	457.505.89	14.078.915.84
SECCION INCENDIOS		
Primas del ejercicio	1.258.641.48	
Derechos de pólizas	31.258.68	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	57.500.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	196.000.—	
	—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	45.000.—	
Intereses y otras utilidades	8.913.50	1.597.313.66
SECCION AUTOMOVILES		
Primas del ejercicio	777.044.05	
Derechos de pólizas	22.504.88	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	20.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	267.000.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	35.000.—	
Intereses y otras utilidades	10.820.70	1.132.369.63
SECCION MARITIMOS Y FLUVIALES		
Primas del ejercicio	220.313.14	
Derechos de pólizas	16.546.80	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	11.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	36.000.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	6.500.—	
Intereses y otras utilidades	1.420.—	291.779.94
SECCION PROFESIONALES		
Primas del ejercicio	131.244.57	
Derechos de pólizas	7.655.76	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	10.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	50.000.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	8.000.—	
Intereses y otras utilidades	2.012.25	208.912.58
SECCION CRISTALES		
Primas del ejercicio	23.501.10	
Derechos de pólizas	981.80	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	1.400.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	6.000.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	650.—	
Intereses y otras utilidades	240.—	32.772.90
SECCION GANADO		
Primas del ejercicio	240.266.08	
Derechos de pólizas	15.887.12	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	3.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	36.000.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	6.000.—	
	1.665.—	
Intereses y otras utilidades	47.308.29	350.126.49
SECCION RESPONSABILIDAD CIVIL		
Primas del ejercicio	4.755.—	
Derechos de pólizas	256.55	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	—	
Intereses y otras utilidades	—	5.011.55
SECCION ACCIDENTES (Ley N.° 9688		
Primas del ejercicio	4.055.920.04	
Derechos de pólizas	168.988.83	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	320.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	1.050.000.—	
	200.000.—	
Intereses y otras utilidades	46.680.01	5.841.597.88
ADMINISTRACION		
Saldo transf. de la Sec. Vida	82.923.08	
” ” ” ” ” ” Incendios	69.819.21	
” ” ” ” ” ” Automóviles	54.684.46	
” ” ” ” ” ” Marít. y Fluviales	42.203.79	
” ” ” ” ” ” Profesionales	34.784.92	
” ” ” ” ” ” Cristales	6.622.15	
” ” ” ” ” ” Responsab. Civil	1.483.27	
” ” ” ” ” ” Accid. Ley 9688	30.097.48	
Intereses y alquileres ... $ 1.071.908.45		
A deducir: Intereses sobre reservas matemáticas, sobre beneficios asegurados y otras reservas ... ” 486.751.79	585.156.66	
Otras utilidades	52.234.95	960.009.97
		24.498.810.44

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — **J. M. Mascarenhas**, gerente. — **J Saslavsky, síndico.**

Inspector que visé el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-15 abril N.° 16.079-v-15 abril.

1586—409

THE FOUNDATION COMPANY

Domicilio de la Casa Matriz: 120, Liberty Street, Nueva York, EE. UU. de Norte América.

Domicilio de la Sucursal: Avenida Roque Sáenz Peña, 636, 7°. piso, Buenos Aires.

Fecha de reconocimiento por el Juez de Comercio. 28 de Octubre de 1929.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 31 de Diciembre de 1929.

Capital de la Casa Matriz, autorizado y realizado: $ 4.000.000.— Dólares

Capital asignado a la Sucursal: $ 100. 000. —

Balance General

de la Sucursal al 31 de Diciembre de 1

ACTIVO	$ m/n	$ c/l	$ c/l
I Activo fijo:			
Maquinaria y equipo		9000 —	
Muebles y útiles	6000 85		
Menos amortizaciones	1100 16	4800 69	13800 69
II Activo circulante:			
Obras en curso			21399 01
III Activo disponible:			
Caja		94 03	
Bancos		22 25	116 28
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			187244 78
V Activo transitorio			
Gastos legales en suspenso		500 —	
Adelantos para ejercicios futuros		600 —	1100 —
VI Activo nominal:			
No existe.			
			223660 71
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos en garantía (contratos)			52500 —
			276160 71
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital asignado			100000 —
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		69 5[illegible]	
Casa Matriz — Cuenta corriente		83962 8[illegible]	
Bancos — Saldos en descubierto		21993 4[illegible]	106025 89
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		10256 70	
Cuentas en suspenso		7378 12	17634 82
			223660 71
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos en garantía			52500 —
			276160 71

Buenos Aires, Febrero 29 de 1932.

F. H. Walton, gerente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA EXPLOTACION

2º. Ejercicio

DEBE	$ m/l	m/l
Saldo anterior		5511 07
Amortización:		
Muebles y útiles		600 08
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, gastos legales, telegramas, teléfono, papelería, gastos de viaje, seguros, propaganda y varios		73727 20
Intereses y cambios		21454 16
Patente		500 —
		101792 5
HABER		
Utilidades de contratos		61770 80
Saldo: (transferido a Casa Matriz)		
Saldo: del año	31510 64	
Más: Saldo anterior	5511 07	37021 71
		101792 5

Buenos Aires, Febrero 29 de 1932.

F. H. Walton, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e15 abril N.° 16.063v-15 abril.

1090/412

H. & W. NELSON LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Casa Matriz — Londres, Inglaterra

Domicilio de la Sucursal, Reconquista 854, Buenos Aires,

Fecha de autorización por el P. E. 7 de Octubre de 1914.

Inscripción en el R. P. de Comercio, 31 de Diciembre de 1914.

Capital:

Autorizado	£ 250.000.—
subscripto	» 250 000.—
realizado	» 250 000 —
asignado a la sucursal	50.000 —

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL

al 31 de Diciembre de 1931

ACTIVO	$ o/s	$ c/s
Activo fijo:		
Muebles y útiles	1651 66	
Menos amortizaciones	209 38	1442 28
Activo circulante:		
Diversos títulos [illegible] iones de otras sociedades		37 —
Activo disponible:		
Cheques, giros, vales, etc.		59626 60
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		374 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		61479 88
Cuentas de orden:		
No existen.		61479 88
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado		50000 —
Pasivo exigible		
Casa Matriz en cuenta corriente	4586 99	
Acreedores en cuenta corriente	6892 89	11479 88
Pasivo transitorio:		
No existe.		61479 88
Cuentas de orden:		
No existen.		61479 8

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

DEBE	$ o/s.	$ o/s.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	209 38	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias etc.	39870 23	
Patentes e impuestos	440 —	
	40519 91	
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		34047 18
Saldo: Pérdida del año transferida a la casa matriz.		6472 53
		40519 91

p. p. H. & W. Nelson, Limited. — A. Ennis.

Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e15 abril N.° 16.082v-15 abril.

"LA EUSKARA"

PRODUCTOS DE LECHERIA SOCIEDAD ANONIMA

1683|68

Victoria 3236

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 24 de Octubre 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de Diciembre de 1930

Capital:

Autorizado .... $ m|n. 200.000.—
Suscripto y realizado .... „ „ 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea efectuada el 30 de Diciembre de 1931 (1er. ejercicio)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Construcciones	1.785.—	
Amortizaciones 1er. ejercicio	785.—	1.000.—
Maquinarias	8.753.98	
Amortizaciones 1er. ejercicio	2.753.98	6.000.—
Muebles	1.143.60	
Amortizaciones 1er. ejercicio	643.60	500.—
Utiles	927.83	
Amortizaciones 1er. ejercicio	427.83	500.—
Automóviles	1.200.—	
Amortizaciones 1er. ejercicio	800.—	400.—
Activo circulante:		
Productos elaborados	35.935.56	
Manteca a consignación	72.838.83	108.774.39
Activo disponible:		
Caja	500.—	
Bancos	46.669.14	47.169.14
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		67.592.14
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		992.—
Ganancias y pérdidas:		
Saldo según cuenta		21.537.95
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		40.000.—
		294.465.62
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1.825.57
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondintes a este ejercicio	93.091.85	
Adelantos sobre consignaciones	59.548.20	152.640.05
		254.465.62
Cuentas de orden:		
Depósitantes de acciones en garantía (los Directores)		40.000.—
		294.465.62

Nicolás A. Affranchino, presidente. — Iver Thompson, vicepresidente. — José Q. Zanetti, secretario. — V.° B.°: Andrés Bertignoni, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 30 de Septiembre de 1931

DEBE	$ m|n.
A sueldos	46.226.65
„ acarreos	6.409.75
„ avisos	2.057.50
„ gastos generales	39.213.09
„ depreciaciones	5.410.41
	99.317.40
A saldo	21.537.95
HABER	
Por productos elaborados y mercaderías	75.161.49
„ intereses	2.617.96
„ saldo	21.537.95
	99.317.40

Nicolás A. Affranchino, presidente. — Iver Thompson, vicepresidente. — José Q. Zanetti, secretario. — V.° B.°: Andrés Bertignoni, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Febrero 19 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas. 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-15 abril N.° 16.127-v-15 abril.

14-399.

THE CATALINAS WAREHOUSES Y MOLE COMPANY LIMITED

Domicilio de la Casa Matriz: Finsbury Pavement House, London, E. C.

Sucursal: Avenida Eduardo Madero 908. — Buenos Aires.

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 27 de Junio de 1898.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Septiembre de 1898.

Capital Casa Matriz
Autorizado .... £ 1.420.000.—
Suscripto .... » 1.404.677.—
Realizado .... » 1.388.564 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:		
Contabilizado en Casa Matriz		
Activo circulante:		
Materiales	54766 80	
Combustibles	945 32	55712 12
Activo disponible:		
Caja	2240 —	
Bancos	717231 85	719471 85
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	24089 41	
« por mercaderías depositadas	62108 —	
« » adelantos de sueldos	731 95	
« en gestión	55021 27	
« morosos	7193 —	
« garantizados	3243 60	152390 23
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	5006 36	5006 36
Activo nominal:		
No existe		
		932580 56
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Contabilizado en Casa Matriz		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz de Londres	909631 85	
Reclamos Cuenta Reserva	[illegible]3800 16	
Alquileres varios correspondientes a ejercicios futuros	584 —	91[illegible]016 01
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		18564 55
		932580 56

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	Parciales $ m|n	Totales $ m|n.
Gastos generales:		
Reparación depositos, edificios, maquinarias, tren rodante, vías, cercos, empedrados, muebles, útiles, herramientas, salarios personal, honorarios directorio, gastos, legales, tracción puerto, combustibleo, seguros, gastos de oficina, etc	432437 07	
Patentes e impuestos	1304[illegible]5 5[illegible]	
Deudores morosos	1919 15	
Saldo del año transferido a Casa Matriz	95506 28	660298 08
HABER		
Almacenaje: Eslingaje, tracción etc		
Producido bruto del ejercicio	621463 [illegible]3	
Arrendamientos: Alquileres etc.		
Alquiler de vagones, depósitos y terrenos	37381 72	
Intereses:		
Descuentos	1453 03	
		660298 08

L. W. Smiles, director gerente. — J. R. Crawford, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e-15 abril N.° 15.938-v-15 abril.

871—421.

UNITED STATES RUBBER EXPORT Co. LTD.

País de origen: Estados Unidos de Norte América.
Domicilio Legal: Calle Victoria 1582 (Plaza Congreso)
Fecha de Autorización por el Poder Ejecutivo, 29 de Diciembre de 1916
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio
23 de Febrero de 1917

Capital de la Casa Matirz	Autorizado	O/Amer.	100.000.—
	Suscripto		100.000.—
	Realizado..		100.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado
BALANCE ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE de 1931.

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I. Activo fijo:		
Muebles, útiles e instalaciones......	60575 83	
Automóviles y camiones........................	24053 68	
	84629 51	
Menos: Amortización	31805 33	52824 18
II. Activo circulante:		
Mercaderías en depósito,..................................		1282525 20
III. Activo disponible:		
Caja y Bancos		687269 61
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y efectos a cobrar etc.		1871738 78
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		7773 16
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		3902 30 93
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Reservas		179122 87
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente y Obligaciones a Pagar..............................	10962 70	
Casa Matriz: Nueva York, Cuenta Corriente	3707501 45	3718464 15
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio.......		4543 91
Cuentas de orden:		
No existen.		
		3902130 93

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.

p. p. United States Rubber Export Cº. Ltd. —
Fredk H. Hauser, gerente. —

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio del año 1931.

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Muebles y útiles etc..................	$ 7776 57		
Deudores morosos	» 184047 28	191823 85	
Gastos generales:			
Gastos, sueldos alquileres propaganda, seguros, conservaciones etc.........................		664571 17	
Comisiones y cambios..............................		1022898 23	
Patentes e impuestos		19814 55	
HABER			
Mercaderías y otros rubros de explotación			1899107 80
		1899107 80	1899107 80

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931 —

p. p. United States Rubber Export Cº Ltd. —
Fredk H. Hauser, gerente. —
Inspector que visó este balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-15 abril N.º 16.085-v-15 abril.

— 1643/424

JUNKER Y RUH

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz: Karlsruhe, Alemania
Sucursal Buenos Aires, calle Corrientes Nº. 1659
Autorizada por el P. E. de la Nación: No existe por haberse inscripto directamente en el R. P. de Comercio el 16 de Agosto de 1929
Capital de la Casa Matriz:
Autorizado, suscripto y realizado: M. oro 3.000.000. —
Sucursal: No tiene Capital asignado
BALANCE GENERAL
de la Sucursal de Buenos Aires al
30 de Junio de 1931

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Muebles.................................	68[illegible]1 15		
./. Amortización	785 10	6156 05	
Autos	5045 75		
./. Amortización	1009 75	4036 —	
Instalaciones.........................	7528 65		
./. Amortización	1569 95	5958 70	16150 75
Activo circulante:			
Mercaderías			357380 79
Activo disponible:			
Caja		876 79	
Bancos		19801 55	20678 34
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		108039 21	
Garantías..		220 —	
Obligaciones a cobrar................................		50658 85	158918 06
Activo nominal:			
Instalación y organización		19466 80	
./. Amortización.		4971 80	14195 —
Pérdida:			
Saldo anterior		72082 13	
Ejercicio actual..		58934 42	131016 55
			698639 49
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Reserva..			20052 85
Pasivo exigible:			
Acreedores varios			678586 64
			698639 49

W. Felmer, Gerente

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 30 de Junio de 1931

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo pérdida al 30/6/1930..............................		72082 13
Amortizaciones:		
s/Muebles	735 10	
Autos	1009 75	
Instalaciones..	1569 95	
Gastos de instalación y organización..........	4971 80	8286 60
Reservas:		
s/Deudores y otros..		20052 85
Gastos generales, sueldos, jornales, seguros, alquileres, propaganda, participaciones, gastos viajes, etc.		182618 62
Intereses, descuentos, comisiones, diferencias de cambio		90535 93
Patentes e impuestos		600 —
		374176 16
HABER		
Mercaderías:		
Ganancia bruta..		243159 61
Saldo:		
Pérdida del año..	58934 42	
Más pérdida del año anterior........................	72082 13	131016 55
		374176 16

W. Felmer, Gerente
Buenos Aires, Marzo 8 de 1932
Inspector que visó el Balance, Dr. Alvarez.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e-15 abril N.º 16.080-v-15 abril.

1391/389

S. A. T. A. M.

Sociedad Anónima para todos aparatos mecánicos

País de origen: Francia. Rue Ernest Cognacq 7, Levallois Perret.
Sucursal Buenos Aires, calle Reconquista Nro 165.
Autorizada por Decreto de fecha 7 de Septiembre de 1928.
Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de Mayo de 1928.

Capital autorizado y totalmente suscripto Frs. 12.010 000.—
Equivalente a .... $ c/l 1.480.240.—
Capital asignado a esta sucursal........... » » 46.000.—

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 de Diciembre de 1931

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	2475 63	
Máquinas, útiles y herramientas........	2338 54	
Auto móvil	1000 —	5814 17
II. Activo circulante:		
Mercaderías generales		106508 97
III. Activo disponible:		
Caja		1676 40
IV. Activo exigible:		
Casa Matriz (Cuenta Capital)	46000 —	
Deudores en cuenta corriente	73453 34	
Documentos a cobrar	55842 15	
Adelantos sobre alquileres........	655 —	175980 49
V. Activo transitorio:		
Seguros en vigencia........		200 —
VI. Activo nominal:		
Marcas y patentes........		1 —
		290181 03
VII. Cuentas de orden		
Consignatarios por consignaciones remitidas........		6674 38
		296855 41
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital de la sucursal.	46000 —	57000 —
Reservas de previsión sobre deudores y documentos a cobrar)........	11000 —	
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente........	70712 85	
Casa Matriz	142246 84	212959 69
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Ganancias:		
Utilidades del ejercicio		20221 34
		290181 03
V. Cuentas de orden:		
Consignaciones remitidas........		6674 38
$ m/n. c/l		296855 41

p. p. S. A. T. A. M.
Andrés Janer, contador. — Pedro Bourdais, grente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
por el año terminado el 31 de Diciembre de 1931.

DEBE		$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:			
Muebles y útiles 20 %	3094 5	618 90	
Máquinas útiles, y herramientas 25 %.	3118 0	779 51	
Automóviles 36, 70........	1580—	580 —	
Seguros........		270 —	
Marcas y patentes........		100 —	
Modelos, aparatos y mercaderías		4873 19	
Deudores, documentos a cobrar y suc. Montevideo.		13052 67	20274 27
Comisiones, gastos generales, cambios, propaganda honorarios, intereses, etc.			122828 16
Saldo: (Utilidad del año)..			20221 34
$ m/n.			163323 77
HABER			
Mercaderías generales........			163323 77

p. p. S. A. T. A. M.
Andrés Janer, contador. — Pedro Bourdais, grente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, Marzo de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c-15 abril N.° 16.056-v-15 abril.

64|2677

THE LONDON ASSURANCE

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

País de origen: Inglaterra
DOMICILIO: SARMIENTO N.° 470

Aprobada por el Superior Gobierno, según decreto del 21 de Septiembre de 1897
Inscripta en el Registro de Comercio el 7 de Enero de 1916
Ramos que explota: Incendios

Capital autorizado .... £ 2.000.000
" suscripto .... „ 1.246.550
" realizado (Casa Matriz).................... „ 873.275
Capital asignado a esta Agencia: No tiene
La compañía ha constituído un depósito de pesos 300.000 curso legal en Bonos de la Deuda Interna, de acuerdo con la Ley de la materia

BALANCE DE SALDOS
(Primer Trimestre) del 1.° de Septiembre al 30 de Noviembre de 1931)

DEBE	$ o|s.	$ c|l.
Caja de Conversión (Cta. títulos en depósito)	132.048.—	
Caja y Bancos		4.165.90
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	1.787.30	23.589.84
Gastos de organización	—	—
Cuenta de orden	—	—
Permutación	2.933.52	
	136.768.82	27.755.74
HABER		
Casa Matriz	4.198.99	1.690.31
Casa Matriz (Cta. títulos en depósito)	132.048.—	
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	521.83	19.398.34
Cta. de orden	—	—
Permutación		6.667.09
	136.768.82	27.755.74

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.

p. p. The London Assurance

W. H. Gant, agente general

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al trimestre vencido el 30 de Noviembre de 1931
(1|9|1931 - 30|11|1931)

DEBE	$ o|s.	$ c|l.
Corretaje y comisiones	4.045.31	15.965.54
Siniestros	16.47	39.722.83
Gastos generales	1.039.85	10.325.92
Reaseguros locales pasivos	757.14	298.10
Comisión sobre reaseguros locales pasivos anulados ...	—	—
Impuestos devueltos sobre devoluciones	—	—
Impuesto devueltos sobre reaseguros cedidos anulados.	—	—
Impuestos sobre reaseguros tomados	167.68	389.25
Saldo	5.926.23	
	11.952.68	66.701.64
HABER		
Primas	11.359.71	43.041.70
Patentes y sellos	351.16	1.234.65
Comisión sobre reaseguros locales pasivos	150.39	74.52
Reaseguros locales pasivos anulados	—	—
Impuestos recuperados sobre reaseguros anulados	14.68	70.71
Impuestos recuperados sobre reaseguros cedidos	53.01	20.87
Impuestos recuperados	24.33	136.41
Saldo		22.122.78
	11.952.68	66.701.64

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.

p. p. The London Assurance

W. H. Gant, agente general

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c-15 abril N.° 16.057-v-15 abril.

80-175.

LA GENERAL

(GENERAL ACCIDENT FIRE & LIFE ASSURANCE CORPORATION LIMITED)

Compañía Inglesa

Casa Matriz: Perth, Escocia (Gran Bretaña)
Sucursal Argentina.— Sarmiento 348 — Buenos Aires.
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 14 de Febrero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 30 de Junio de 1911
Ramos que explota: Incendio y Accidentes Materiales y Personales

Capital autorizado.................. £ 1.906.000
» subscripto.................. » 1.906.000
» realizado.................. » 664.000

La Compañía no tiene capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 4.° TRIMESTRE DEL 21°. EJERCICIO
1.° de Octubre al 31 de Diciembre de 1931.

	DEBE $ c/l.	HABER $ c/l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión, Cta. de títulos en depósito	476848 17	
Caja y Bancos	182375 43	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	969 1 6	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	50666 66	
Mobiliario y material		
Diversos deudores	169450 32	
Cuentas de orden		
Casa Matriz		291676 97
» » Cuenta de títulos en depósito		500000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		20674 —
Diversos acreedores		66891 21
Obligaciones a pagar		50000 —
Cuentas de orden		
	929352 18	929332 18

Buenos Aires, Enero 28 de 1932.

p.p. General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente. —

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
al 31 de Diciembre de 1931.

	DEBE $ c/l.	HABER $ c/l.
Comisiones y corretajes	56907 86	
Gastos generales	31803 24	
Siniestros pagados	38630 22	
Reaseguros locales	8745 50	
Patentes y sellos	1723 89	
Saldo	49357 69	
Primas		167099 77
Patentes y sellos		12985 19
Comisiones sobre reaseguros locales		3170 54
	188255 50	183255 50

Nota: Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

p.p. General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente. —

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
durante el año 1931

DEBE	Incendios	Accidentes	TOTAL
Comisiones y corretajes	64923 94	78293 90	143217 84
Gastos generales	60621 60	69748 29	130369 89
Siniestros pagados	37397 51	135666 18	173063 69
Reaseguros locales	13242 97	3283 56	16526 53
Patente y sellos	39310 94	34018 38	73359 32
Saldos	76098 61	7811 60	83910 21
	291595 57	328851 91	620447 48
HABER			
Primas	264743 21	301630 31	569313 52
Patentes y Sellos	21889 30	22938 18	44827 48
Comisiones s/ Reaseg. Locales	4963 06	1313 42	6276 48
	291595 57	328851 91	620447 48

Nota: Sujeto a los Reaseguros y Gastos de la Casa Matriz.
Buenos Aires, Enero 18 de 1932.

p. p. General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente. —

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de de la Inspección General de Justicia. e-15 abril N.° 16.075-v-15 abril.

1522/4-28

ORENSTEIN Y KOPPEL

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín N.° 66 — Capital

Fecha de autorización 26 de Noviembre de 1929

Fecha de Inscripción 8 de Julio de 1930

Capital de la Casa Matriz:

» autorizado.................. Marcos oro 36.480.000.—
» suscripto.................. » » 36.480.000.—
» realizado.................. » » 36.480.000.—

La Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

de la operaciones realizadas en el país

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Máquinas	1 —	
Herramientas	1 —	
Muebles	1 —	3 —
Activo circulante:		
Mercaderías		165888 67
Activo disponible		
Caja	1804 79	
Bancos	5272 39	7077 18
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	539476 52	
Documentos a cobrar	8653 79	548130 31
Activo transitorio:		
No hay.		
Activo nominal:		
No hay.		
Pérdida del ejercicio		21391 61
		742490 77
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Reservas		21280 50
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	604039 97	
Acreedores en cuenta corriente	116349 24	720389 21
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		821 06
		742490 77

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n.
Amortización máquinas	145 —	
Impuestos y patentes	2671 26	
Gastos generales:		
Gastos Judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, viajes, seguros, etc.	145310 76	
Intereses	33325 95	
Mercaderías		160061 36
Pérdida del ejercicio		21391 61
	181452 97	181452 97

Buenos Aires, Febrero 29 de 1932.

C. A. Schroeder y A. Hirschel, gerentes.

Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-15 abril N.° 16.122-v-15 abril.

3|2602

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615, Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904

y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904

y 24 de Octubre de 1919

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
 ” emitido, integrado y suscripto ...... „ „ 1.000.000.—

Debentures 7 o|o

Autorizado .... „ „ 2.000.000.—
Emitido y suscripto .... „ „ 1.622.700.—
Amortizado .... „ „ 472.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1931

Primer Trimestre — XXVIII° Ejercicio

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles			571.573.02
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		2.165.25	
Bancos		20.431.55	22.596.80
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios	8.652.924.—		
Préstamos artículo 21	465.690.40	9.118.614.40	
Varios deudores		130.577.03	9.249.191.43
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas del ejercicio:			
Administración, sueldos, propaganda y gastos generales		95.676.23	
Comisiones		19.968.—	115.644.23
			9.959.005.48
Cuentas de orden:			
Bonos emitidos		48.927.000.—	
Préstamos en trámite		841.820.—	
Acciones en garantía (Directorio)		45.000.—	
Títulos depositados		66.600.—	49.880.420.—
			59.839.425.48
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1.000.000.—	
Fondo de reserva legal		100.000.—	1.100.000.—
Pasivo exigible:			
Debentures 7 o|o:			
Emitido	1.622.700.—		
Amortizado	472.000.—	1.150.700.—	
Integración de bonos		6.111.360.—	
Fondo de acumulación		1.308.144.84	
Varios acreedores		154.705.75	8.724.910.59
Pasivo transitorio:			
Dividendos. Saldo sin distribuir			8.896.69
Cuentas del ejercicio:			
Intereses, transferencias		43.614.80	
Ingresos, retiros y alquileres propiedades		81.583.40	125.198.20
			9.959.005.48
Cuentas de orden:			
Bonos suscriptos		48.927.000.—	
Préstamos acordados		841.820.—	
Directorio. Acciones en garantía		45.000.—	
Depositantes de títulos		66.600.—	49.880.420.—
			59.839.425.48

James Begg, presidente. — R. D. Rezával, gerente. — F. Genta, contador

T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justi**
e-13 abril N.° 16.060-v-15 abril.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° puesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1922, recaída en el expediente L. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha imposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que de acuerdo con lo dis- del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

UNION ESCOLAR GERMANICA DE BARRACAS AL NORTE

Universidad 1260
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo de los Estatutos de la Asociación, se invita a los señores socios para la 52 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 20,30 horas, en el local de la Escuela, calle Universidad N.° 1260.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Presentación y aprobación de Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1931.

3.° Elecciones: a) Presidente para 2 años; b) Prosecretario para 2 años; c) Protesorero para 2 años; d) 2 Vocales para 2 años; e) 1 Suplente para 2 años; f) 2 Revisores de Caja.

4.° Discusiones libres.

5.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva.

e15 abril N.° 16.145 v18 abril.

CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA MANZANERA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 15 horas, en el local social, Tucumán 1460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

II. Renovación del Directorio, de acuerdo a los Estatutos.

III. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, por lo menos, tres días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad(o bien un recibo de depósito de éllas, otorgado por un Banco de plaza.

e15 abril N.° 16.149 v30 abril.

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, (ex Cámara Sindicar de Comercio), en virtud del artículo 29 de sus Estatutos, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Bmé. Mitre 544, 2.° piso, el día 28 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al último ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1932.

2.° Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número saliente de la C. D. actual, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.

3.° Elección de un miembro para reemplazar por un año a otro renunciante de la C. D. actual.

4.° Elección de cuatro miembros para reemplazar por dos años a igual número renunciante de la C. D. actual.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea, para parobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril de 1932

Comisión Directiva.

Nota importante: — Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, las Asambleas generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada.

e15 abril N.° 16.151 v20 abril.

AZARETTO HNOS. LDA.

Las Industrias del Bronce S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932 a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 544, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931 y resolución sobre el resultado del mismo.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal N.° 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio

e15 abril N.° 16.091 v29 abril

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria el 29 a las 17.30 en su sede social, Paseo Colón 185, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Anual.
2.° Presentación del Balance.
3.° Elección de ocho miembros para integrar la C. D.
4.° Designación de dos socios para que firmen el acta.

O. J. Sumay, secretario.

e15 abril N.° 16.092 v18 abril

CENTRO CHILENO

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de este mes, a las 13 horas, en nuestro local social, calle Corrientes 1854, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta anterior.
2.° Tratar la renuncia de la junta directiva.
3.° Reforma de los estatutos.
4.° Asuntos varios.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Emilio A. Valdés, presidente. — J. G. Swanston, secretario.

e15 abril N.° 16.093 v18 abril

HOGAR ALEMAN PARA MARINEROS
Buenos Aires — Carlos Calvo 102
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1932 a las 12 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico, calle 25 de Mayo N.° 151 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de Comisión Directiva para el ejercicio 1932.
3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

José Walmer, presidente. — Alfredo Frank, secretario.

e15 abril N.° 16.098 v15 abril

ASOCIACION COOPERADORA JUAN BAUTISTA ALBERDI DE LA ESCUELA N.° 9 DEL CONSEJO ESCOLAR N.° XI
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 39 del estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 17 del corriente mes a las 9 horas en el local de la calle José María Moreno 480, a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Aprobación del balance.
3.° Nombramiento de 9 miembros.
4.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — Luis Petraglia, presidente. — E. Ramírez, secretario.

e15 abril N.° 16.155 v15 abril

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES
2.ª Convocatoria

Por no haber concurrido suficiente número de asociados a la primera convocatoria, se cita para la segunda, fijando al efecto el mismo local social Perú N.° 261 y el día Lunes 18 del presente mes a las 18 horas, con objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria que debe tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo último.
2.° Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva, tres suplentes y tres censores.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva

e15 abril N.° 16.156 v18 abril

Convocatorias Anteriores

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 14 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo N.° 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, y aplicación de utilidades.
2.° Remuneración al Directorio y Síndico.
3.° Elección de un Director titular por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas, depositarán sus aciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — El Directorio.

e23 marzo N.° 15.685 v13 abril.

S. A. VITIVINICOLA SAN RAFAEL
Viñedos y Bodegas

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de Abril del año en curso, a las 14 horas, en el local social, calle Belgrano 442, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico correspondiente al sexto ejercicio de Enero 1.° al 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección por tres años de cinco Directores en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.
3.° Elección por un año de dos Directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.
4.° Elección de dos Síndicos titulares en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-22 marzo N.° 15.818-v-19 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 del corriente, a las 15,30 horas, en el local calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de nuevo Directorio, en reemplazo del saliente, que termina su mandato y cuyos miembros pueden ser reelectos.
3.° Elección de Síndico, el cual también puede ser reelecto.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

e13 abril N.° 15.999 v27 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS "ROSARIO NORTE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local de la clle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes, los cuales pueden ser reelectos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

e13 abril N.° 16.000 v27 abril.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU

Cangallo 242 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Miércoles 4 de Mayo de 1932, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo N.° 242, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 1.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de 3 Directores en reemplazo de los existentes, por terminación de su mandato, debiéndosele fijar la duración de sus cargos.
3.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.
4.° Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23.° de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, o documentos certificantes del depósito de las mismas en el Banco Anglo-Sud Americano.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1932. — El Presidente.

e-13 abril N.° 16.064-v-29 abril.

DEPIETRI LTDA. SOC. AN. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Depietri Ltda. S. A. Industrial y Comercial", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1932, a las 16 horas, en su sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del síndico.
2.° Consideración y resolución sobre estos documentos.
3.° Designación de tres Directores titulares y cinco suplente.
4.° Designación del Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos y hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificados de depósito de algún establecimiento Bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

e-12 abril N.° 15.965 v-28 abril

PINI, HERMANOS Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, Presidente. — Aldo S. Pini, Tesorero secretario.

e-13 abril N.° 15.991 v-29 abril

SOCIEDAD LABORATORIOS BADEN LIMITADA
25 de Mayo 347 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril, a las 21 horas en el local de la calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio.
2.° — Designación del Síndico titular y suplente.
3.° — Designación de Administrador de la Sociedad.
4.° — Modificacin de los Estatutos, reducción del valor de las acciones, disminución del N.° de Directores y supresión de la palabra "Laboratorios" de la designación de la Sociedad, agregándole comercial e industrial.

A. Baker, Administrador

e12 abril N.° 15983 v28 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE (S. A.)
CONVOCATORIA

El Directorio de Campos y Quebrachales Puerto Sastre, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1932 a las 16 horas, en la sala de reuniones Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio XXVI.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Considerar la situación financiera de la Sociedad.
5.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499, 7.° piso hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, todos los días hábiles de 14 a 18 horas menos Sábados.

El Directorio

4.° — Nombramiento de Directores titulares y Síndico titular y suplente.

e4 abril N.° 15.864 v20 abril

LOUIS DREYFUS & Cía. Lda.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1932 a las 11 horas en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección del Directorio y resolver el término de su mandato y su remuneración.
3.° Elección de Síndico titular y del suplente y fijar su remuneración.
4.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

e12 abril N.° 16.110 v28 abril

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA
S. A. Industrial
Santiago del Estero 1997 - Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de nuestros Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1932, a las diez (10) horas en el local Balcarce 252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el Ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e-12 abril N.° 15.966 v-28 abril

"LA CLARA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancia y Pérdidas correspondientes al 26.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931 y aplicación de utilidades.
2.° Elección de cinco Directores en reemplazo del doctor E. U. Zimmermann, Mauricio Kimbaum, Federico J. Kussrow, Jorge R. Viñas y Humberto Vasena, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-12 abril N.° 15.968 v-28 abril

FARRAN Y ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Anónima
Sociedad Comercial Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Consideración del convenio celebrado con la Sociedad Farrán y Zimmermann (en liquidación).
4.° Elección de cinco Directores titulares.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Remuneración al Síndico.
7.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo número 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — El Directorio.

e-12 abril N.° 15.974 v-20 abril

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO
25 de Mayo 401 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1932 a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, al 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1931.
2.° Elección de tres Directores por un año.
3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e12 abril N.° 15.986 v28 abril

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía y con la resolución sancionada por el Directorio en sesión del día 15 de Marzo del año corriente, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Aprobación del Balance General.
3.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5.° Aprobación de la emisión por el Directorio de acciones del capital autorizado.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — B. R. Edmunds, Secretario - Tesorero.

e-12 abril N.° 16.054 v-28 abril

CAPITALIZADORA ARGENTINA
(Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro)

Conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, San Martín 232, el día 29 del corriente, a las 16 horas, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al primer Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
3.° Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, conforme al artículo 21 de los Estatutos y elección, en su caso, de los mismos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — Por el Directorio: Tomás Amadeo, Presidente.

e-12 abril N.° 15.971 v-28 abril

SOCIEDAD ANONIMA THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1932, a las 11.30 horas, en el local, calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931 y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores suplentes por el término de un año.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario donde consta el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.

e12 abril N.° 15.988 v28 abril

"DOMINGO BARTHE"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 825
Buenos Aires, Abril 9 de 1932.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril del corriente año a las 14.30 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 825. 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1931.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la sociedad, sus acciones a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio

e12 abril N.° 15.990 v28 abril

S. A. BUHLER HERMANOS
Ingeniería e Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° — Elección de los miembros del Directorio.
4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea, o bien un recibo de depósito de las mismas. — El Directorio.

e12 abril N.° 15.997 v26 abril

HARAS LAS ORTIGAS
Sociedad Anónima
Sarmiento 643, escritorio 536

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado, el día 29 de Abril corriente, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 20° ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social de 10 a 12 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Gilberto Lerena, director gerente.

e12 abril N.° 16.046 v28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente, a las 16 horas, en el local social Melo 2947, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1932, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° — Someter a la Asamblea, para que ésta adopte la resolución que estime conveniente, la incidencia planteada por los señores Directores don Manuel Fontecha Morales y don Arturo Fontecha Morales, de que informa el acta de protesta formulada por dichos señores ante el escribano Damián J. García, con fecha 1.° de Abril del corriente año.
3.° — Elección de un Director titular en reemplazo del señor Arturo Fontecha Morales, cuyo mandato vence.
4.° — Elección de dos Directores suplentes por el término de un año.
5.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los seño-

res Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas de la Compañía, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.

e12 abril N.° 16.049 v28 abril

SOC. ANON. IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre número 427, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° — Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.

El Presidente

e12 abril N.° 16.048 v26 abril

"LA RESERVA"

Compañía de Seguros Generales

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.° Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Accionista para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea, General Ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1931.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

3.° Destino de las utilidades.

4.° Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Destino de las acciones de la Compañía ingresadas a la misma.

6.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.

e12 abril N.° 16.117 v28 abril

THE TEXAS COMPANY

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos Sociales y el Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia 1239, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio social concluído el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Ratificación del mandato del Síndico hasta la fecha de la Asamblea, informe del mismo sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4.° Aumento del número de Directores a cinco y elección de un Director por tres años.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene que según el art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda. —El Directorio.

e-12 abril N.° 16.113-v-28 abril.

SOCIEDAD DE S. M. "UNIONE OSSOLANA"

La Comisión Directiva de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle Darwin N.° 956, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para la aprobación del acta de la Asamblea.

2.° Memoria y Balance del ejercicio del año 1931.

3.° Elección de seis Consejeros en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.

5.° Eventuales.

Nota. — Se previene a los Asociados que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, si transcurriese una hora sin haberse logrado quórum legal, la Asamblea se considerará constituída en segunda convocatoria con cualquier número de presentes.

e-12 abril N.° 16.104-v-14 abril.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 del corriente a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 6, 9 y 20 de los estatutos, en la forma que propondrá el Directorio y según redacción que puede examinarse en los escritorios de la sociedad.

2.° Autorizar al Presidente del Directorio o en su defecto al Vicepresidente para correr con los trámites de estas reformas y aceptar o nó las modificaciones que sugiriera la Inspección General de Justicia.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Extraordinaria, se celebrará una Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de cuatro directores titulares, dos suplentes, un síndico y un suplente.

3.° Designación de de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 14 a 16 horas, y sábados de 9 a 11 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-12 abril N.° 16.114-v-29 abril.

E. LIX KLETT Y Co. S. A.

Electro Técnica, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Mayo de 1932, a las 18 horas, en el local, calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Florida N.° 29, sus acciones o un Certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1932.— El Presidente.

e-12 abril N.° 16.116-v-28 abril.

"EL NEUMATICO"

Sociedad Anónima Comercial —Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y por el Art. 317 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas de "El Neumático", Sociedad Anónima Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril a las 18,30 horas, en la calle San Martín 233, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario y dos escrutadores para la autorización y firma del acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Inventario, baalnce y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1931.

3.° Elección de un Director General suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente por el período de un año.

4.° Determinación, de conformidad con el art. 9 de los Estatutos, de la remuneración anual del Director General y Síndico titular.

Nota. — Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán, tres días antes de la fecha de la misma, depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas.

Los accionistas pueden hacerse representar en la forma prevista por el art. 355 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Director General.

e-12 abril N.° 16.055-v-28 abril.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 30 de Abril de 1932, a las 10 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Darwin N.° 595, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Infohme del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente, por un año

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos). — El Vicepresidente.

e-12 abril N.° 16.102-v-28 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning N.° 3709|11, a las 14,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del Vigésimo Sexto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director titular y un Director suplente, por el término de tres años, del Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 15.960 v27 abril.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores Accionistas de la misma a Asamblea General acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 del rriente, a las 17 horas, en el salón de la Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento N.° 299, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Elección de Síndico y Síndico suplente

Buenos Aires, 11 de Abril de 1932.— Pedro Berecoche, Presidente. — Dionisio V. Schoo, Secretario.

e-11 abril N.° 15.955-v-28 abril.

"COARICO"

Compañía Argentina de Comercio Internacional

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local social sito calle Sarmiento N.° 212, par tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, repartición de utilidades, todo correspondientes al Octavo Ejercicio.

2.° Elección del Directorio y del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario.

e11 abril N.° 15.963 v28 abril.

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria número 613,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Proceder a la elección de diez Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

3.° — Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1931.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.042 v28 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO
354 - Sarmiento - 354

Buenos Aires, 9 de Abril de 1932.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Dictámen del Síndico.

3.° Reparto de utilidades y fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.

4.° Elección del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, por haber terminado su mandato las personas que componen el actual.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el artículo 30 de los Estatutos, para la concurrencia a la Asamblea, a saber:

Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea en el domicilio social del Banco.

Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco, a satisfacción del Directorio. — El Directorio.

e-11 abril N.° 15.958-v-27 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning N.° 3709|11, y que se celebrará a continuación de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mismo lugar y fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga del término del funcionamiento de la Sociedad. (Artículo cuarto de los Estatutos).

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1932.— El Directorio.

e-11 abril N.° 15.960-v-27 abril.

CITY BELL

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, primer piso izquierda, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico, por los servicios prestados a la Sociedad, durante el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio."

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 15.962 v29 abril.

CASA RETTES LIMITADA JOYERIA Y ANEXOS
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatuto, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1932, a las 16 horas, en su Sede Social, calle Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Enero de 1932.

2.° — Elección de Síndicos titular y suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 25 de Abril de 1932.

Buenos Aires, Abril 10 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.044 v27 abril

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 484, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, e informe del Síndico.

2.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, el artículo 27 de los Estatutos que dispone que las acciones podrán depositarse hasta tres días antes en el local social. En lugar de depósito se admitirá un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Gerente.

e11 abril N.° 16.045 v27 abril

COLOMBATTI Y CIA. LDA.
Cromo Litografía "Italo - Platense"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 29 de Abril de 1932, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de Enero de 1932.

2.° Elección de 3 (tres) Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Alfredo Colombatti, Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean, o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

e-11 abril N.° 15.956 v-27 abril

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local, calle Serrano 572, para tratar **la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el Balance anual, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Considerar y resolver los asuntos que el Directorio proponga.

3.° Elección de cinco Directores titulares por tres años; tres Directores suplentes por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente, también por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-11 abril N.° 15.957 v-27 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES

"EXPRESO VILLALONGA"
Segunda convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 25 de Abril, a las 15 horas, en la Administración, Balcarce N.° 278, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Artículo 1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Saldo de Utilidades.

Art. 2.° — Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y suplente.

Art. 3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Las acciones y certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 22 de Abril, inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Directorio.

e-11 abril N.° 15.961 v-25 abril

GALERA ARGENTINA S. A.
Asamblea General Ordinaria del día 29 de Abril de 1932

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al IX Ejercicio Social, a celebrarse en el local 25 de Mayo 145, escritorio N.° 222, el día 29 de Abril próximo, a las 17 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de 4 Directores, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para la aprobación y firma del acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea, o presentar en su caso, el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e-11 abril N.° 15.951 v-27 abril

"LIBREGULE"
Sociedad Anón. de Mandatos y Finanzas
Calle 25 de Mayo 145
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 9.° inciso d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932 a las 17 y 30 horas en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1931 y Dictamen del Síndico.

2.° Elección de Presidente y dos Directores, Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 15.954 v27 abril

SOC. ANON. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1932 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 15.953 v27 abril

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1932, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de Directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos Directores suplentes, y Síndicos, titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Secretario.

e11 abril N.° 16.038 v27 abril

C. O. S. Q. E.
Compañía Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones
Sociedad Anónima
Cangallo 667 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1932, a las 16 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días ante por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.040 v29 abril

EDUARDO SOULAS LIMITADA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 28 del corriente, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular por dos años.

4.° Elección de Síndico por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.041 v27 abril

CLUB FRANCES
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 21 del corriente, a las 20 y 30 horas, en el local del Club, calle Suipacha 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobar el informe anual de la Comisión Directiva.

2.° — Elección de cinco Consejeros por tres años para integrar la Comisión Directiva.

3.° — Designación de dos socios de la Asamblea para ratificar el acta.

N. B.: Los Consejeros que salen y son inelegibles durante un año, son los señores Ch. Huguenin, Alphonse Girondeau, Andre Boyer, Albert Grosselin, Henri Bernard.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta. En caso contrario, deberá esperarse un hora. De corrido este término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída cualquiera que sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — E Presidente.

e11 abril N.° 15959 v21 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA"
Cía. Sudamericana de Comercio
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 16 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo tercero ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° — Elección por tres años, de seis Directores titulares y dos suplentes.

4.° — Nombramiento del Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

5.° — Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estautos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e11 abril N.° 15964 v20 abril

BUNGE Y BORN LDA.
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social calle 25 de Mayo número 501 (2 piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance eGneral, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931 y remuneración al Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo número 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e-11 abril N° 15.952 v-29 abril

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril, a las quince horas, en el local de la calle Balcarce número 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un miembro titular del Comité por el término de dos años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce número 160, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Enrique García Méron, Director Secretario.

e-11 abril N.° 16.037 v-27 abril.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea eGneral Ordinaria, que se realizará el día 29 del corriente, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancia y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2° Ratificación de mandato conferido a nuevos Directores.

3° Fijación de la remuneración del Síndico.

4° eDsignación de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e-11 abril N.° 16.036 v-28 abril.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO, SOCIEDAD AN.
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local social, calle Córdoba N.° 2923.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 16.027 v26 abril

LA RAZON, TABACOS, S. A.
Malabia 452
1.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de "La Razón Tabacos, S. A.", convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10 horas en su local, calle Malabia N.° 452, con el objeto de resolver sobre las siguientes:

Ordenes del día:
Asamblea General Ordinaria

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al undécimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1931.

b) Renovación parcial del Directorio en reemplazo de los señores Rodolfo Machado Ventury, Carlos Ramos Mejía y José María Moreno (hijo), que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo.

c) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente por un año, en reemplazo de los señores Dr. Luis E. Quirno Costa, que renunció y Dr. Baltasar M. Beltrán, que terminó su mandato el 31 de Diciembre de 1931.

d) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

a) Consideración de la presentación de la Sociedad en convocatoria de acreedores.

b) Lectura y consideración del Balance al 31 de Marzo de 1932.

Art. 29. — Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco oficina pública. — El Secretario.

e-7 abril N.° 15.800-v-23 abril.

"DIADEMA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida R. Sáenz Peña N.° 615, 8.° piso, el día 28 de Abril de 1932, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en la oficina de esta Sociedad. — El Directorio.

e-7 abril N.° 15.885-v-23 abril.

"WESTEN"
Compañía Argentina de Hierros, Enlozados y Anexos
Sociedad Anónima

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse en el local calle Reconquista N.° 134, 4.° piso, el día 30 de Abril próximo, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar tres días antes del designado para su celebración.

El Directorio.

e9 abril N.° 15.949 v29 abril.

HOULDER BROTHERS Y Co. (ARGENTINA LTD.)
(Compañía de Representaciones Marítimas y Comerciales)
25 de Mayo N.° 499 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores por un término de tres años.

4.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Determinar la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico, por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Presidente.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista, deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días, al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos.

e7 abril N.° 15.961 v23 abril.

CASA ESCASANY

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Sábado 23 de Abril próximo, a las 20 horas, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance, correspondientes al 23 Ejercicio.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de cuatro Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores Accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el Art. 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Manuel Escasany, Presidente.

e7 abril N.° 15.903 v23 abril.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 11 horas, en la sede social, Diagonal Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Aumento del número de Directores de diez a doce, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el segundo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus aciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — p. "La Equitativa Capitalización: El Director Gerente.

e7 abril N.° 15.907 v23 abril.

"TRILLIA"

Sdad. Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 27 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e7 abril N.° 15.905 v23 abril.

"LA INTERNACIONAL"

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Autorizada por Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 559.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores, por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — El Directorio.

e7 abril N.° 15.906 v23 abril.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 27 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (tercer piso) Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e7 abril N.° 15.904 v23 abril.

CALENA - SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Sarmiento N.° 470, piso 4.°, el día Miércoles 27 de Abril de 1932, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y del Balance General, por el año 1931.

2.° Distribución de las ganancias.

3.° Elección de siete Directores titulares y de dos suplentes, en reemplazo del Directorio saliente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico, para el año 1932.

6.° Designación de dos Accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja social, con tres días de anticipación a la Asamblea.

El Directorio.

e-7 abril N.° 15.890-v-23 abril.

COLAS LTDA.

S. A. Sudamericana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las diez horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario al 31 de Diciembre de 1931, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días anteriores a la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

e-13 abril N.° 16.131 v-29 abril

"LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima

Compañía Nacional de Seguros

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1932, a las 17 y 30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 2do. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memeria del Consejo de Administración e informe del Síndico, correspondiente al 29 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, de tres Directores suplentes por dos años y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, la Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Francisco E. Alfonso, presidente. — Alberto J. Fernández, director delegado.

e13 abril N.° 16.066 v27 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que prescriben los artículos 20 y 21 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Abril del corriente año, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de esta Compañía, Alsina N.° 261, 6.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, corespondientes al Ejercicio 1931.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar con anticipación de 3 días por lo menos, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de munirse del boleto de entrada de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 25.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presente, media hora después de la señalada, de acuerdo con el Art. 27.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Juan Bernardo Sullivan, Presidente.

e6 abril N.° 15.787 v22 abril.

MERCK QUIMICA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril a las 17 horas en el local de la sociedad, calle Alsina 1679, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1931 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e6 abril N.° 15.876 v22 abril

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1932, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Buenos Aires, calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Sociedad, en la Capital Federal, calle Corrientes N.° 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — El Directorio.

e6 abril N.° 15.788 v22 abril.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1932, a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Designación de Síndicos y suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

Queda autorizado el Señor Presidente para hacer las publicaciones de estilo y dar cuenta a la Inspección de Justicia.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Directorio.

e6 abril N.° 15.791 v22 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 18 horas, en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los Accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. —El Directorio.

e-6 abril N.° 15.874-v-22 abril.

S. A. COLONIZADORA ARGENTINA "EL TRIGAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 823, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 31 de Enero de 1932.

2.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1932. — El Directorio.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad sus acciones, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

e-6 abril N.° 15.875-v-22 abril.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SALVADOR LOPEZ P. LTDA.

Convocatoria a Asamblea General

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1932, a las 10 horas, en su local social, calle Acevedo 1738 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de do[illegible]nistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1932. — El Directorio.

e-6 abril N.° 15.789-v-22 abril.

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO-URUGUAYO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 28 de Abril de 1932, a las 17 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. ejercicio vencido el 31-12-1931.

2.° Elección de Directores en reemplazo de los Señores Eduardo Bracht, Federico Bracht, Dominique Dufay Ste. Claire Deville, Gustavo Dunant, Leopoldo Lewin y Dr. Jorge A. Robirosa, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndicos Titular y suplente por el término de 1 año.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas Generales es indispensable que hasta un día antes del en que debe verificarse, depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad o presenten un certificado de depósito en un Banco, a fin de obtener sus tarjetas de entrada. En éstas constará el número de votos que les corresponde, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-6 abril N.° 15.790-v-22 abril.

SIEMENS - SCHUCKERT S. A.

Compañía Platense de Electricidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con las resoluciones del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 869, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director con determinación de plazo hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e6 abril N.° 15.781 v26 abril.

TEXTILIA

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1932, a las 15 horas, en las oficinas de a Sociedad, calle Alsina 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de Abril de 1932, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1525, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aumento de capital.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Jorge Tresca, Vicepresidente.

e6 abril N.° 15.782 v22 abril.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto por el Art. 42 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 del corriente, a las 15 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 17 de Marzo de 1932, reglamentando el funcionamiento de los Mercados a Término.

2.° Modificación del Art. 6.° de los Estatutos sociales (Reducción del Capital Social y aumento del número de accionistas).

3.° Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 2, 3 inciso a), 7, 8, 9, 14, 16, 21 incisos d), f), g) y k), 22, 28 inciso d), 34, 35 inciso d), 36, 41, 44, 45, 47 y 48.

4.° Autorizar al Presidente, para solicitar del P. E. la aprobación de las reformas y aceptar cualquier modificación que en éllas se resolviera introducir.

5.° Designación de cuatro Accionistas para que, en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — José Firpo, Presidente; Enrique E. Lütjohann, Secretario.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e6 abril N.° 15.784 v23 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1932 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e8 abril N.° 16013 v25 abril

CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

San Martín 235, Escritorio 22

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1932, a las 11 y 30 horas, en su local social, calle San Martín 235, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cinco Directores de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los Señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 15.728-v-18 abril.

SPENCER KELLOGG & SONS OF SOUTH AMERICA, (S. A.)

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la memoria, Balance General, dictámen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico suplente, fijándoles su remuneración.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1932.— El Directorio.

e-29 marzo N.° 15.731-v-19 abril.

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA S. A.

(La Foncière Franco Argentine S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Abril, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorio 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance General, correspondientes al Séptimo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elegir un Síndico por un año.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Presidente.

e30 marzo N.° 15.735 v15 abril.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de cinco Directores.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e-23 marzo .° 15.681 y 15.837-v-20 abril.

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.

Calle Luis Sáenz Peña 265|71, Ciudad

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 1932, a las 16 horas, en la sede Social, calle Sáenz Peña 265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, e informe del síndico.

Distribución de utilidades.

Fijar la remuneración de los Directores y del Síndico.

2.° Ratificación de nombramiento de dos Directores efectuado por el Directorio conforme al artículo 15 de los Estatutos y nombramiento de cinco Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Nombramiento de Síndico, titular y suplente.

4.° Designación de un accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad a más tardar 3 días antes de la fecha de la Asamblea, o presentar con la misma anticipación un certificado de un Banco de la plaza en el que conste su entrega para ese objeto.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — El Directorio.

e-6 abril N.° 15.873-v-22 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 del corriente mes, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero don John Kuiper, y de un Director suplente en reemplazo del señor don Juan José de Herrera.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 26 del corriente mes.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1932. — El Directorio.

e-9 abril N.° 15.943-v-28 abril.

B. L. A. LTDA. (S. A.)

Fábrica de Bolsas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad al Art. 348 del Cód. de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas, en su local social, Hortiguera 736, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad (Art. 370, inc. 4.° del Cód. de Comercio).

2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e6 abril N.° 15.877 v26 abril

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al ejercicio 1931, para su discusión y probación.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor León Kemper, que ha pasado a integrar el Directorio, en sustitución del titular señor Enrique Giordano, fallecido.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, como también el libro de Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Noél F. Tribe, Presidente.

e6 abril N.° 15.786 v22 abril.

INSTITUTO BIOQUIMICO MODELO (S. A.)

Antiguos Laboratorios Biológicos Cárcamo

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad calle Perú N.° 1645-55, el día 28 de Abril a las 16 horas, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.

2.° Disolución anticipada de la Sociedad de acuerdo con la resolución sancionada por el Directorio por no ser conveniente la continuación de sus negocios en la forma de Sociedad Anónima.

3.° Determinación de la forma de la liquidación y nombramiento de liquidador.

4.° Consideración de la propuesta presentada por el doctor Roberto Cárcamo para adquirir en compra el Instituto y para hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad no existiendo pasivo en la fecha.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que autoricen el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Directorio.

e6 abril N.° 15878 v22 abril

FONTANA LIMITADA S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local social, calle Paseo Colón 185, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 15 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de un Director en reemplazo del saliente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Directorio.

e-7 abril N.° 15.889-v-23 abril.

ESTRELLA MARITIMA

S. A. de Navegación y Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local Avda. R. Sáenz Peña (Diagonal Norte), N.° 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de los miembros del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 16.024 v26 abril

"PRINCE GEORGES'S HALL"

Sociedad Anónima

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Sarmiento 1236, primer piso, el día Viernes Abril 29 (veintinueve) de 1932, a las 17.30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1931.

2.° — Elección de tres Directores.

3.° — Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° — Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Directorio

e13 abril N.° 16.123 v29 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril de 1932, a las 16 horas, en la Sala de Reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 241, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Directorio.

e-1.° abril N.° 15.850-v-18 abril.

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocada para el día sábado 30 de Abril de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo), piso XIII, escritorios números 344|48,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Situación del capital.

3.° — Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar (Artículo 23).

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e13 abril N.° 16.124 v29 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Abril de 1932

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 29 de Abril de 1932, a las 14 y 30 horas, en la calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 Ejercicio (1931).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141.

El Directorio.

e13 abril N.° 15.996 v29 abril.

INSTITUTO BIOQUIMICO "WILDE"

2.ª Convocatoria:

Se hace saber a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, deben concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en nuestro local, Sarmiento 2689, el 29 del corriente, a las 21.15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido al 30 de Agosto de 1931.

3.° Consideración de la propuesta del Directorio sobre liquidación de esta Sociedad.

4.° Nombramiento de liquidador.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que redacten y firmen el acta en nombre de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Gerencia, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, sólo podrán formar parte de la Asamblea, los Accionistas que hayan cubierto totalmente su suscripción de acciones. — El Directorio.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932.

e-13 abril N.° 16.132 v-23 abril

OTTO VAN DER VELDE Y Cía. LTDA. S. A. de Cueros y Pieles

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1931, e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — El Directorio.

e-13 abril N.° 16.076 v-29 abril

"SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a

las 17 horas, en la calle Rivadavia número 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás directores titulares o suplentes que se crea conveniente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e-13 abril N.° 16.118 v-30 abril

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 23 del corriente mes, a las 16 horas, en el domicilio de su Administración Central, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 637, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo del depósito de ellas en los Bancos.

e6 abril N.° 15.884 v23 abril

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Bartolomé Mitre 1020, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Enero de 1932.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos Directores suplentes, todos por tres años.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea General en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, .. de Abril de 1932. — El Directorio.

e-4 abril N.° 15.771-v-22 abril.

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Lunes 25 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el salón de asambleas del Banco Popular Argentino, Florida esquina Cangallo, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Presidente del Directorio, por terminación de mandato del señor Dr. Manuel A. Portela.

3.° Elección de tres Directores, por terminación de mandato de los Señores: Carlos de Tomasi, Américo E. Aliverti y Andrés Maraspín.

4.° Elección de un Síndico Titular y de un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, conforme al Art. 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Recordamos a los Señores Accionistas que, según el Art. 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Compañía con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente. — El Directorio.

e-6 abril N.° 15.795-v-22 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

Sociedad Anónima

(Argentine Trust Co. Ltd.)

(Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

Convocatoria a Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre número 401 (4.° piso), el día 29 de Abril de 1932, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada. — El Directorio.

e-8 abril N.° 15.927 v-25 abril

MERCK QUIMICA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de Abril a las 17.30 horas, en el local de la sociedad calle Alsina 1679, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e6 abril N.° 15.876 v22 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el estudio de los Dres. Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, 7.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, y resolver sobre su aprobación, modificación o rechazo.

2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del señor G. Purser que renunció, según Artículo 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico Titular y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo al artículo N.° 30 de los Estatutos de la Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a ésta Asamblea podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta-poder.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1932. — El Directorio.

e-7 abril N.° 15.799-v-26 abril.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Cangallo N.° 673 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e28 marzo N.° 15.822 v28 abril.

"LA CASTELLANA", S. A. COMERCIAL

739 - Rioja - 743

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1932.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 Abril 1932, a las 10,30 horas en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores Titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

e-1.° abril N.° 15.749-v-18 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "LA CENTRAL"

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 318, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 1.° de Enero de 1932 hasta el día de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

3.° Elección de 3 Directores Titulares y 1 Director suplente.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. —T. Alberto Jost, Presidente.

e-6 abril N.° 15.796-v-22 abril.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS

Sociedad Anónima

Avda. Roque Sáenz Peña 570

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril del corriente año, a las once horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 2.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1931, con informe de los Síndicos.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años y un Director suplente por dos años.

4.° Elección de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para obtener el Boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los Certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-4 abril N.° 15.772-v-20 abril.

ÑU - PORÁ

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ñu-Porá, Sociedad Anónima, la que tendrá lugar en la sede social, Lavalle 900, 4.° piso B., el día 22 de Abril de 1932, a la hora 14 y 30.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1931 e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y dos suplentes por un período de dos años; un síndico y un síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta. — El Presidente.

e-4 abril N.° 15.865-v-20 abril.

LA INDUSTRIA QUIMICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1932 a las 17 horas, en el local de la calle Suipacha N.° 477, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, las acciones y certificados de depósito de las mismas, deberán depositarse en la Oficina Social hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e14 abril N.° 16.078 v30 abril

PIANOS ZIMMERMANN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 2 de mayo de 1932, a las 14,30 horas en el escr. 417, Galería Güemes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

2.° — Designación de un liquidador.

3.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e13 abril N.° 15993 v29 abril

PABLO HADRA LTDA.

S. A. de Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1932, a las 14 horas, en el local Sarmiento N.° 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social que venció el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir y votar en las Asambleas, los Accionistas depositarán en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al de la Asamblea, bien sus acciones o certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio

e4 abril N.° 15863 v18 abril

JALON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA PARA PRODUCIR EXTRACTO DE QUEBRACHO

Perú N.° 375 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos y en cumplimiento de de lo dispuesto por el artículo 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1932, a las 16 horas en el local social, calle Perú N.° 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 5.° ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1931 y aplicación de utilidades.

2.° — Elección de seis Directores en reemplazo de igual número que terminan sus mandatos.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los actuales, por terminación de sus mandatos.

4.° — Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del designado para la reunión, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su defecto, presentar el certificado bancario que justifique el depósito de dichas acciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

e12 abril N.° 15982 v28 abril

EMPRESA INDUSTRIAL DUMOR, S. A.

Cable Dumor. — Diag. P. R. Sáenz Peña 825

Buenos Aires—Argentina. — U. T. 35, Libertad 5860

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Abril a las 10 horas, en su local de la Avda. Roque Sáenz Peña 825, (Oficina 85), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y otro suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-12 abril N.° 16.061-v-28 abril.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 del corriente a las 10 horas, en el local Avenida de Mayo 662, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de 3 Directores Titulares que terminan su mandato, 1 Director Titular en reemplazo del señor León Lenain que falleció y 2 Directores suplentes que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e12 abril N.° 16.115-v-28 abril.

"EL CONDOR"

Compañía Anglo Argentina de Seguros

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea anunciada para el 29 de Marzo, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas, para el día 19 de Abril a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 840, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Artículo 26° de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas.

El Directorio

e5 abril N.° 15871 v15 abril

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 10 horas, en su local calle Venezuela número 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Resolver sobre distribución de utilidades.

3.° — Elección de 3 Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de 2 Accionistas que en representación de la Asamblea General firmen el Acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e13 abril N.° 16.125 v29 abril

LINEA SUECA BRASIL LA PLATA K. G. NILSSON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Determinar los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio vencido.

5.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.

e12 abril N.° 15976 v28 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen os Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña, número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de a Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 2.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1931, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e-2 abril N.° 15.853 v-19 abril

"LA CHAQUEÑA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1932, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de diciembre de 1931, cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Resolución sobre la distribución de las utilidades del décimocuarto ejercicio (1931).

3.° Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio de 1932.

5.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, en esta Capital, hasta el 16 del corriente mes inclusive, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — **El Directorio.**

e2 abril N.° 15.761 v19 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LTDA.

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

Tercera convocatoria

El Directorio invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Moreno 508, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del día 22 de Diciembre de 1931, respecto a los siguientes puntos:

a) Reforma de los Estatutos.

b) Autorización al señor Presidente o a quien lo substituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exigiese el Poder Ejecutivo Nacional, a las reformas sancionadas por la Asamblea.

c) Prórroga del presente ejercicio al 31 de Julio de 1932, en caso de ser aceptadas las reformas referidas.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Siendo ésta la tercera convocatoria, se ruega a los señores Accionistas su concurrencia a la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, como dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las Asambleas, deben depositarse las acciones o recibos bancarios de las mismas, en las Oficinas de esta Compañía, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista. — El Directorio.

e-2 abril N.° 15.759 v-19 abril

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

Avenida Roque Sáenz Peña 680

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 2.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1931, con informe del Síndico.

2.° Ratificación de un contrato de transmisión de energía eléctrica Villa María, Córdoba.

3.° Disposición de utilidades.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Remuneración del Síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — **Directorio.**

e-2 abril N.° 15.758 v-19 abril

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1932, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1931.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e2 abril N.° 15.764 v19 abril

COMPAÑIA Dr. SCHOLL S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1932, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Aumento de capital, de acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos.
4.° — Remuneración del Síndico.
5.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
6.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
7.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán presentar al Directorio, con un día de anticipación, sus acciones a efectos de recabar el boleto de entrada respectivo.

El Directorio

e13 abril N.° 16065 v27 abril

"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1932, a las diez y siete horas en el local social, calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimonoveno ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1931, y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Pedro Berecteche, Cosme Massini Ezcurra, Pedro Palacios, Ambrosio Zibecchi, Luis J. Rocca y Fortunato E. Carpy, que terminan sus mandatos.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

El Directorio

e2 abril N.° 15.765 v21 abril

LA INTERNACIONAL
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del Duodécimo Ejercicio.
2.° Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple cartapoder. (Art. 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 12 de Abril de 1932.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e1.° abril N.° 15.845 v18 abril.

PRODUCTOS "ROCHE"
Sdad. Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 629, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1931 y lectura del Dictamen del Síndico.
2.° Elección de 3 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e31 marzo N.° 15.747 v16 abril.

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1932, a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, 5.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección por dos años, de tres Directores que han cesado por sorteo en su mandato, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.
3.° Elección del Presidente del Directorio, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.
4.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio de 1932.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Fijación de la remuneración del Síndico, para el ejercicio de 1932.
7.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean depositadas en Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — El Directorio.

e31 marzo N.° 15.742 v20 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Abril de 1932, a las 18 horas, en sus oficinas, Avda. Roque Sáenz Peña 760.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico y Balance General del 1er. Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de 5 Directores por el término de 2 años.
3.° Elección de Síndico titular.
4.° Distribución de utilidades, de acuerdo a los Arts. 24 y 25.
5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — El Directorio.

e31 marzo N.° 15.745 v16 abril.

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.
Sociedad Anónima Argentina de Motores en General
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Edificio General Motors, Osvaldo Cruz, esquina Limay, el día 20 de Abril de 1932, a las 11 horas, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance de las operaciones de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931, y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.
3.° Designación de 7 Directores y de Síndico Titular y Suplente.
4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1932. —A. M. de Tonnay, Presidente.

e-31 marzo N.° 15.839-v-16 abril.

PREVISION POPULAR
Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento N.° 1611, 5.° piso, Escr. 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931, e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, un Síndico titular y un suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, y munirse de la boleta que le servirá de entrada.

Santiago Bosio, Secretario.

e31 marzo N.° 15.746 v20 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1931.
2.° Integración del Directorio.
3.° Elección de Síndico Titular y de Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e-31 marzo N.° 15.740-v-20 abril.

ANTORCHA ARGENTINA
S. A. de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, Bmé. Mitre 559, Esc. 605, el día 29 de abril de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de dos Directores, en reemplazo de los que terminan su mandato .
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.

e8 abril N.° 15.912 v25 abril

LUTERMA ARGENTINA
Soc. Anón. de Maderas Compensadas

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 30 de Abril de 1932, a las 11.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Medrano 794, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Elección de dos Directores por dos años en reemplazo de los señores Edward F. Bideleux y Paúl E. Cunradi, que terminan su mandato.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente.
4.° — Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.
5.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

e13 abril N.° 16.126 v29 abril

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA
Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves, veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y dos, a las 18 horas en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria anual con balance de caja para su discusión y aprobación.
2.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — El Secretario.

e-2 abril N.° 15.851 v-21 abril

FRANCISCO MUHLENKAMP LDA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera
Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 616
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Abril 1932 a las 11 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616, 4.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de cuatro Directores, un Síndico y un Síndico suplente para renovación del Directorio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamentecon el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el art. 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

El Directorio

e-9 abril N.° 16033 e26 abril

ROGER & GALLET
Sociedad Anónima Limitada
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Venezuela 874, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Raúl Rodríguez Corti y Vicente Romero que terminan su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.030 v26 abril

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Se cita a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Abril del año 1932, a las 11 horas, en la sede social, calle Florida N.° 229, escritorios Nos. 320 al 326, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de Diciembre de 1931.

2.° Elección de 4 Directores titulares, 1 Director suplente, un Síndico y un Síndico suplente (Arts. 21, 22 y 39).

3.° Elección de 3 miembros del Comité Ejecutivo (Arts. 21 y 34).

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta (Art. 51).

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 45 de los Estatutos, para integrar la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Florida 239, escritorios Nos. 320 al 326, de las 14 a las 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, sus acciones, o el equivalente recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país y aceptado por el Comité Ejecutivo. En dicha oportunidad se les entregará, en cambio, un recibo que servirá de tarjeta de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e1.° abril N.° 15.846 v18 abril.

LA PLATA CEREAL Co.
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local calle Corrientes N.° 345, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Aumento del capital actual emitido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Presidente.

e-8 abril N.° 15.923 v-25 abril

CIA. INMOBILIARIA DE AVELLANEDA S. A. (En Liquidación)

Reconquista 134 — Buenos Aires
Buenos Aires, Marzo 30 de 1932.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 28 de Abril de mil novecientos treinta y dos a las dieciséis horas en la sala de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401 esquina Reconquista (4.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Liquidadora.

2.° Consideración y aprobación del balance con la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1931.

3.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandatos.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año.

Se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones a los efectos de concurrir a la asamblea deberá hacerse con tres días de anticipación en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.

e-1.° abril N.° 15.753-v-18 abril.

"LA PROTECTORA"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del duodécimo ejercicio.

2.° Elección de tres Directores Titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de los señores Eitel, Petersen y Cía., calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 12 de Abril de 1932.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e-1.° abril N.° 15.752-v-18 abril.

SOCIEDAD ANONIMA UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril del corriente año, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro.

3.° Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e9 abril N.° 16.031 v26 abril

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea.

El Directorio

e30 marzo N.° 15834 v15 abril

CLUB COLEGIALES

Se convoca a los socios del "Club Colegiales", a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Cabildo 875, el día sábado 23 del corriente a las 21 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1931-1932.

Designación de una Junta Escrutadora para el acto eleccionario.

Elección de Presidente por un año, seis miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años, un miembro titular por un año, ocho miembros suplentes, un revisor de cuentas titular y dos suplentes por el término de un año.

Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios que concurran.

Buenos Aires, Abril de 1932. — Julián A. Pardo.

e13 abril N.° 16.068 v15 abril

HARTENECK (S. A.)
Comercial e Industrial
Perú N.° 375 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente mes de Abril de 1932 a las 16 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Perú N.° 375, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio fenecido el día 31 de Diciembre de 1931.

2.° Sorteo de dos señores Directores que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, terminan sus mandatos.

3.° Elección de dos señores Directores titulares en reemplazo de igual número que terminan sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, conforme art. 39 de los Estatutos.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del fijado para la reunión las acciones en secretaría o en su defecto presentar el certificado bancario que justifique el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.035 v26 abril

CHADWICK, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 516, segundo piso, el día 15 de Abril de 1932, a las quince (15) horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Consideración de las renuncias de los señores Directores.

4.° Elección de un Directorio por el término de 3 (tres) años, debiendo previamente la Asamblea fijar el número de Directores. (Art. 14 de los Estatutos).

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el corriente año.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Presidente.

e30 marzo N.° 15832 v15 abril

DONADEU & Cía. LTDA COMERCIAL-FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 439, el día 26 de Abril de 1932, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al quinto ejercicio.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Presidente.

e30 marzo N.° 15833 v15 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS "SATIA"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 de Abril de 1932, próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes para integrar el Comité.

4.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — Antonio Santamarina, presidente.

e6 abril N.° 15792 v22 abril

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, Abril 10 de 1932.

Señores socios:

De acuerdo con el artículo 35, párrafo C. de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 1932, a las 20.45 horas, en el local social, Venezuela 1333, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Tomar en consideración la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931, resolviéndose lo que corresponda.

2.° — Resolver sobre la inversión del sobrante entre las entradas y los gastos, como ordena los artículos 18 y 41, párrafo C.

3.° — Elección de seis titulares en sustitución de los señores Joaquín S. Alexandre, Joaquín da Ponte (hijo), José Viegas Aurelio, Horacio Affonso, Augusto Fernández, y Antonio Russo, de seis suplentes; de tres revisores de cuentas en sustitución de los señores Dr. Juan Souza, Dr. Luis Calvinho y José Calé, que renunció.

A los efectos de la elección, debe tomarse en cuenta lo prescripto por los artículos 14, párrafo F, 29 y 35 de los Estatutos.

4.° — Prorrogar por dos años más, la autorización conferida por la Asamblea General del 3 de Mayo de 1930, que dice: "Autorizar a la C. D. por un plazo de dos años, en la forma más amplia para que, procediendo como estime más conveniente, pueda vender o hipotecar los inmuebles que posee en la actualidad y para invertir el producto de los mismos, con lo que pueda obtenerse por suscripción, donaciones, o por los medios que crean necesarios, únicamente en otra propiedad".

5.° — Autorizar a la C. D. para resolver dentro de los medios que crea conveniente, la situación actual de falta de capacidad para seguir depositando cajones en el Panteón de la Recoleta, pudiendo en consecuencia, modificarlo, ampliarlo o reformarlo en cualquier forma, — venderlo y adquirir una nueva Bóveda en otro Cementerio e invertir lo que fuera necesario para ese efecto. — Esta autorización será válida por dos años.

6.° — Designación de dos miembros de esta Asamblea para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario en prueba de conformidad.

Joaquín S. Alexandre, presidente. — José Calé, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores socios que para tomar parte en la Asamblea, es necesario estar al día con la Caja Social (Artículo 14, párrafo C).

e13 abril N.° 16.128 v21 abril

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

CONVOCATORIA

De conformidad a las respectivas prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 16.30 horas en el local social, Avenida de Mayo número 791, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de las Utilidades, como asimismo del Informe del Síndico: correspondiente al 28° Ejercicio económico.

2.° Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio en el Ejercicio corriente, de conformidad con las recientes reformas estatutarias y elección de los Directores Titulares y Suplentes que falten para completar el número que se establezca; y nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Próspero Pangaro, Presidente. — Alfredo E. Vázquez, Gerente.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que según las disposiciones estatutarias pertinentes deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sdad., tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella, por personas autorizadas mediante carta-poder.

Alfredo Vázquez, Gerente.

e-13 abril N.° 16.119 v-29 abril

FRANCO - ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA

Sociedad Anónima

Avda. Leandro N. Alem 631

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 27 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 639.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931, y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección del Directorio por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-8 abril N.° 15.898 v-25 abril

"SEMA"

Sociedad Electro Metalúrgica Argentina

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 3ra. Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931, para el día 26 de Abril de 1932, a las 15,30 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, altos, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 3002, con anticipación no menos de tres días al señalado en la convocatoria.

El Directorio.

5 abril N.° 15.779 v21 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 del corriente, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 19 de los Estatutos.

2.° Consideración del proyecto de contrato de consignación a celebrarse con la Shell - Mex Argentina Limited.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Directorio.

Nota. — Se hace presente a los accionistas que para poder tomar participación en la Asamblea se requiere, según el artículo 22 de los estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e-8 abril N.° 15.931 v-28 abril

"RUBI"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada en el que se especificará el número de votos. (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-7 abril N.° 15.798 v-23 abril

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO

Sociedad Anónima

Bustamante 464—U. T. 62 Mitre 4330

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril próximo, a las 21 horas, en nuestro local social, calle Bustamante N.° 464, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de un suplente de Directorio por renuncia de un vocal.

3.° Elección o reelección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y uso del voto, deberán depositar en nuestra Sociedad, sus acciones, con 24 horas de anticipación al día de la Asamblea. — El Directorio.

e2 abril N.° 15.763 v19 abril

I. F. A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en el local social, Defensa 533, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico.

4.° Fijación del sueldo del Director Gerente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 abril N.° 15.984 v28 abril

PIANOS ZIMMERMANN

Sociedad Anónima

Cerrito N.° 846 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el escritorio 417, Galería Güemes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director titular, Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Directorio.

e7 abril N.° 15.893 v23 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"

Fábrica de pinturas, Esmaltes y Barnices

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 501, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance y consideración de la Memoria correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista.

El Directorio

e12 abril N.° 15975 v28 abril

CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.

De conformidad con el artículo 9 de los Estattuos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 15 ½ horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.
e12 abril N.° 16.112 v28 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bartolomé Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 21 de Abril corriente, a las 15,30 horas (3.30 p. m.) en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1931.
2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Abril 1.° de 1932. —La Comisión Liquidadora.
Nota. — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.
e-1.° abril N.° 15.755-v-21 abril.

"LITHOELAYON"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local social Avenida de Mayo 749, Departamento 30, y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 10.° ejercicio.
2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores don Antonio Meneghini y don Manuel D. Noya, que terminan su mandato y tres Directores suplentes por un año. (Art. 19).
3.° Elección de Síndico titular y dos suplentes, por un año, siendo todos reelegibles. (Art. 30).
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 12, deberán depositar sus certificados o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea; horas de 14 a 16, días hábiles, y de 9 a 12, sábados. — El Directorio.
e-8 abril N.° 15.928 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA SALVADOR DE BRUTIPER Ltda.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del corriente año, a las quince y treinta horas, en el local social calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro.
3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a **los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la** reunión en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico.
El Directorio
e9 abril N.° 16.032 v26 abril

JOHN LAYTON Y Co. LTD
Bmé. Mitre 430 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Abril de 1932, a las 10,20 horas, en el local social de la Compañía, Bmé. Mitre 430, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de Directores titulares, por un año, en reemplazo de los salientes.
3.° Elección de Síndico y suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — El Directorio.
e1.° abril N.° 15.842 v18 abril.

SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA "RIV"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Rivadavia 1973 el día 25 de Abril de 1932 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria que presenta el Directorio.
2.° Elección de un Director por tres años.
3.° Elección de un Síndico por un año.
Conforme al Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Presidente.
Nota: Se hace constar que siendo esta la segunda publicación, la Asamblea se llevará a cabo con el número de accionistas que concurran a la misma.
e6 abril N.° 15.882 v22 abril

"LA FABRIL" SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1932 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio
e5 abril N.° 15777 v21 abril

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS, FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme con los artículos 27 y 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril corriente, a las 10 horas, en el local Lavalle 610, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes, o los que corresponda si la Asamblea resuelve aumentar el número de los mismos, según el artículo 15 de los Estatutos.
3.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
e9 abril N.° 15.934 v28 abril

LA ALFALFERA ARGENTINA
Fábrica de Forrajes, S. A.
Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 inciso e) de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Veinte de Abril de 1932, a las quince horas, en el local, calle San Martín N.° 121, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Balance General", Cuenta de Ganancias y Pérdidas" e "Inventario" al 31 de Diciembre de 1931 e informe del Síndico referente a esos estados.
2.° Fijación de la retribución del Síndico acorde con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.
3.° Distribución de las Utilidades al 31 de Diciembre de 1931.
4.° Elección de cinco Directores Titulares los que conforme al Artículo 13 de los Estatutos durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que como delegados de la Asamblea intervengan en la confección del acta, la aprueben y firmen conjuntamente con los Directores.
Nota. — Se recuerda la disposición del Art. 29 de los Estatutos Sociales, sobre Depósito de acciones lo que se hará en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 121 (2.° piso).
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1932. — — El Directorio.
e-29 marzo N.° 15.729-v-18 abril.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS, S. A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1932 a las 21 y ½ horas, en el local social, Maipú 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo a lo establecido por el Art. 34 de los Estatutos, para obtener entrada a la Asamblea, deberán los accionistas justificar su identidad personal. En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del art. 350 del Código de Comercio.
El Directorio
e6 abril N.° 15879 v22 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al décimoctavo ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de un director titular y dos suplentes por dos años por haber terminado su mandatos los señores Edmundo Elsinghorts, Matías Poleman y Agustín Zamboni.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Edmundo Hermann, Presidente.
e-1.° abril N.° 15.849-v-21 abril.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.
Buenos Aires — Calle Bmé. Mitre 559
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1932. — El Directorio.
e-30 marzo N.° 15.737-v-15 abril.

S. A. "LA MUNDIAL"
Compañía de Seguros
Avenida de Mayo N.° 749

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 20 de Abril de 1932, a las diez y ocho horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Lectura del dictámen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares: dos por tres años en reemplazo de los señores Adolfo Domínguez y Pablo Oyarzun y uno por dos años, en reemplazo del señor Elías D. Aramburu.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Gerente General, firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.
Artículo 25 de los Estatutos. — Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas, se requiere que depositen sus acciones o certificado de depósito de ellas, en algún Banco de la Capital Federal, en la Gerencia General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada, en la que constará el número de votos a que tienen derecho. Esta tarjeta será firmada por el Gerente General.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Gumersindo Moreno, Gerente General.
e-30 marzo N.° 15.831-v-19 abril.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 29 del actual, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas **para el día 18 de Abril próximo, a las 18 horas, en el local del Banco, Pichincha N.° 172, para considerar la siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 21 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de un suplente del Directorio hasta 3 de Mayo de 1934, en reemplazo del señor Andrés Rodríguez, que falleció.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1932.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas, tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la casa del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — V. B. Otamendi, Secretario.

e30 marzo N.° 15.734 v18 abril.

TREUHAND

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el salón de Actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General del Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente y dos Vocales, por el periodo de tres años, por haber terminado el mandato el actual Directorio.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos. — El Presidente.

e-2 abril N.° 15.859 y 15.860-v-19 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día veintiséis de Abril de 1932, a las 17 horas y treinta minutos, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, desmotración de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de 8 Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Disolución anticipada de la Sociedad; y en caso de que se resuelva afirmativamente.

5.° Elección de liquidadores y Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1932.

El Directorio

e2 abril N.° 15856 v19 abril.

CASA RODOLFO UHLIG

Sdad. Anónima Comercial Importadora

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Abril de 1932, a las quince horas, en el local social, Alsina 2995|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Directorio.

e9 abril N.° 15.945 v26 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad calle Cangallo N.° 300 el día 12 de Mayo del corriente año a las diez horas con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance y Memoria presentado por el Directorio y el Informe del Síndico.

2.° Elegir Síndico titular y suplente.

3.° Resolver sobre convenios administración.

4.° Designar los escrutadores que deberán firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Carlos M. Mayer, vicepresidente. — Alejandro E. Shaw, secretario.

e5 abril N.° 15867 v3 mayo

COMPAÑIA ARGENTINO-PARAGUAYA DE MADERAS LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril a las quince horas en el local de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio número 344, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico sobre el Ejercicio vencido.

2.° Nombramiento del Síndico y un Director suplente por el término que determinan los Estatutos.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio den por aprobada y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

El Secretario.

e-2 abril N.° 15.852 v-19 abril

LA MALA REAL ARGENTINA Ltda.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, calle Sarmiento N.° 401, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director Tesorero para llenar la vacante producida por renuncia del titular.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario

e8 abril N.° 15.911 v25 abril

Compañía de Teléfonos L. M. Ericsson S. A. Avenida Roque Sáenz Peña 570 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1932, a las 18 horas, en el local de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña 570, 7.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1931.

2) Elección de Directores Titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio 1932.

3) Fijar los honorarios del Directorio y Síndicos.

4) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932.

Knut Kihlgren, director gerente.

e2 abril N.° 15857 v19 abril.

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 27 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 9.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes, señores Carlos A. Tornquist, y Santiago E. Soulas, y doctor Antonio Robirosa.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist y Alejandro E. Shaw y señor Miguel Campomar.

4.° Elección de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los salientes, señores Guillermo C. Pasman y Cayetano Stefanoni.

5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Lino Landajo, presidente.

e9 abril N.° 16.028 v26 abril

ASOCIACION FILARMONICA ARGENTINA

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Viamonte 1835, el día 15 de Abril a las 21.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria y Balance.

b) Elección de Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y dos vocales suplentes.

c) Elección de dos socios para firmar el acta.

El Secretario

e5 abril N.° 15869 v15 abril

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Abril de 1932, a las 10,10 horas, en el local social de la Compañía, Bmé. Mitre 430, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Directores titulares, por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — El Directorio.

e1.° abril N.° 15.843 v18 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril del corriente año, a las 17,30 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio, concluído el 31 de Diciembre de 1931, con Informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e1.° abril N.° 15.844 v18 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Abril de 1932, a las 10 horas, en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-1.° abril N.° 15.748-v-18 abril.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1932, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores por tres años y Síndicos Titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — El Directorio.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada. — E. Pataky, Gerente.

e-1.° abril N.° 15.750-v-18 abril.

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima
Explotación de productos "Cusenier"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1931.
2.° Nombramiento de cinco Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección del Síndico.
4.° Nombramiento de dos Accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Directorio.
e-8 abril N.° 15.930 v-25 abril

THE RIVER PLATE
Compañía Nacional de Seguros Generales
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, se invita a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, el día 27 de Abril, a las horas 16, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de seis Directores titulares: tres por tres años, en substitución de los señores Arturo L. Adamoli y Simón Lambruschini, cuyo mandato ha fenecido, y del señor Fernando Lodi, por renuncia. Uno por dos años en substitución del señor Javier Padilla (hijo) renunciante. Dos por un año, uno en substitución del señor Antonio Foglia, que termina su mandato, y el otro para llenar una vacante.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos de los accionistas presentes para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — Pedro A. Adamoli, Presidente.
e-8 abril N.° 15.925 v-25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1932 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, 4.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 16° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de un Director por un período completo, en reemplazo del señor Andrés Ronco, que termina su mandato, y confirmación del Director don Ulises A. Parini, en su puesto, que fué nombrado de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos por renuncia del señor Paul Fromaget.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — El Directorio.
e8 abril N.° 16015 v25 abril

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
CONVOCATORIA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimoséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, y dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, fijando la remuneración del titular para el Ejercicio de 1932.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
e-5 abril N.° 15.775-v-21 abril.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A. EN LIQUIDACION
Bartolomé Mitre 559
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General de Accionistas, con carácter de extraordinaria, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para el día 29 del corriente mes de Abril, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance general al 31 de Diciembre de 1931.
2.° Nombrar tres directores titulares y dos suplentes para cubrir vacantes por cesación de mandato en la Comisión Directiva, hoy Comisión Liquidadora.
3.° Nombrar diez señores accionistas a los efectos del artículo 33 de los Estatutos.
4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Informe de la Comisión Directiva sobre el estado de la liquidación y los asuntos pendientes.
6.° Proyecto de distribución del activo disponible una vez cumplidas las obligaciones sociales.
Su aprobación, modificación o reparos.
7.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — El depósito de acciones debe hacerse hasta tres días antes del de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 714, de 14,30 a las 16,30 horas.
e-5 abril N.° 15.776-v-25 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2do. Ejercicio, concluído el 31 de Diciembre de 1931, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos sociales.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.
e5 abril N.° 15.773 v21 abril.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimo Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — El Directorio.
e5 abril N.° 15.774 v21 abril.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.° de los Estatutos de la Sociedad, por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 del mes corriente, a las 16 horas, en el local social, Lavalle 1747-51, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 20.°
2.° Elección de cuatro Directores y un suplente de Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1932. — El Directorio.

Artículo 15 de los Estatutos

Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuvieran depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas.
e-6 abril N.° 15.794-v-20 abril.

COMPAÑIA AGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Reconquista 46.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de las remuneraciones al Directorio y al Síndico.
4.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1932.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes de la Asamblea. Asimismo que de acuerdo con el artículo 27 de los mismos estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston, de Nueva York, a cuyo efecto la sucursal de este Banco en Buenos Aires, extenderá los comprobantes de depósito correspondientes a los efectos de la Asamblea.

El Directorio.
e-8 abril N.° 16.021 v-27 abril

Cía. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 10 horas, en el local social, Galería Güemes, escritorios 448|49, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico;
2.° Elección de un Director titular y un Director suplente;
3.° Elección de Síndico;
4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el noveno ejercicio social;
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos, el Directorio convoca también a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 10.30 horas en el mismo local social, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el aumento del Capital Social a dos millones de pesos moneda nacional y la modificación de Estatutos que ella pueda significar.
2.° Nombramiento de una persona para gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de dichas reformas;
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Artículo 23).

El Directorio.
e-8 abril N.° 15.896 v-25 abril

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA
Avenida Alem 1950
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril, a las 18 horas, en el local de la Sociedad calle Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.
2.° — Acordar el dividendo a distribuirse y fondo de previsión.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente para el Ejercicio 1932.
4.° — Remuneración mensual a los Directores para el Ejercicio 1932.
5.° — Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

El Directorio
e8 abril N.° 15932 v25 abril

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1932, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de tres Directores y Síndicos, titular y suplente.
3.° Distribución o destino de las utilidades.
4.° Designación de dos Accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — J. W. Foard, Presidente.
e9 abril N.° 16.022 v28 abril.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "RIVADAVIA"
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1931, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de 6 Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
e-7 abril N.° 15.887-v-23 abril.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES, S.A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 de Abril en las Oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Viamonte 776, piso 2.° a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para emitir la tercera serie de acciones ordinarias por un valor total de un millón de pesos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Viamonte 776, piso 2.° de esta Capital hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — El Directorio.
e-7 abril N.° 15.888-v-22 abril.

CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista 250, el día 28 de Abril de 1932, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
Informe del Síndico.
2.° Reducción del número de Directores de cinco a tres.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1932.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1932.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Directorio.
e8 abril N.° 16017 v25 abril

"LA HOLANDO SUDAMERICANA"
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Av. P. R. S. Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931 e informe del Síndico
2.° — Distribución de las utilidades.
3.° — Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores E. C. A. Boezio y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato.
Elección de tres Directores suplentes.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente. (Art. 17 de los Estatutos).
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos:

Para poder asistir a las asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 12 de los Estatutos:

Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.
e8 abril N.° 16.019 v25 abril

ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 27 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Fijación de los honorarios del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.
e7 abril N.° 15.891 v23 abril.

LA EQUITATIVA DEL PLATA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 11 horas, en la sede social, Diagonal Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el trigésimo quinto ejercicio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — p. La Equitativa del Plata: El Gerente.
e7 abril N.° 15.892 v23 abril.

"LA REPUBLICA"
Compañía Argentina de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo número 34 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, en el local social calle San Martín número 121, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Fijar la remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al período terminado el 31 de Diciembre de 1931 y distribución de utilidades.
3.° — Elección de cuatro Directores y de dos Directores suplentes.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — Miles C. Mattinson, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, San Martín número 121, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
e8 abril N.° 16.018 v25 abril

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril, a las 15 horas en la sede social calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — onsideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.
2.° — Fijación del dividendo y reparto de la utilidad líquida.
3.° — Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.
4.° — Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Directorio.
e8 abril N.° 15933 v25 abril

ALDEBARAN SOC. ANON. DE PETROLEO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1932, a las 11 horas, en el local social, Galería Güemes 448|49, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° — Elección de Síndico.
4.° — Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el noveno ejercicio social.
5.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador. (Art. 21.)

El Directorio
e8 abril N.° 11001 v25 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO SOC. ANON.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 29 de abril de 1932, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Inventario, Memoria y Balance presentados por el Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio.
2.° — Elección de los miembros del Directorio, dos suplentes, un Síndico y un suplente para el duodécimo ejercicio de la Sociedad.
3.° — Aprobación o modificación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° — Determinar la retribución que corresponde al Directorio y Síndico por el undécimo ejercicio.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 424, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

El Directorio

e8 abril N.° 16.004 v25 abril

WEIL HERMANOS Y CIA. SOC. AN. EXPORTACION DE CEREALES

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las 12,30 horas, en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 489, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 25.° ejercicio del 1.° de enero de 1931 al 31 de diciembre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Directores y Síndicos.

4.° — Aprobación de Apoderados para el reemplazo de Directores.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e8 abril N.° 16006 v25 abril

F. TUDOR LDA. S. A. DE ARTICULOS SANITARIOS Y DE CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1932, a las 17 horas, en el local Paseo Colón 519, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1931.

2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° — Elección de Directores titulares y Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para tener derecho al boleto de entrada.

El Directorio

e8 abril N.° 16.005 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1932, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Elección de cuatro Directores por un término de tres años.

3.° — Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° — Determinar la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico, por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

5.° — Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Presidente.

e8 abril N.° 16011 v25 abril

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

Sarmiento 319|329 — Bs. As.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1932, a las 15 horas en su local social calle Sarmiento 319|329.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio del año 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección del Síndico.

4.° — Remuneración del Síndico.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Director.

e8 abril N.° 16003 v25 abril

"PERLA"

SOS. ANON. DE PEROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bartolomé Mitre 559, Escritorio 605, el día 29 de Abril de 1932, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° — Nombramiento de dos Directores.

3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad

El Directorio

e8 abril N.° 15.913 v25 abril

SAFICO

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril próximo, a las 12.15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo 489, 7.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 9.° ejercicio del 1.° de Enero del 1931 al 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Directores y Síndicos.

4.° — Aprobación de Apoderados para el reemplazo de Directores.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e8 abril N.° 15.914 v25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERA Y APRESTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo preceptuado por el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Argentina Tintorería y Apresto S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local Alsina 1479, Buenos Aires, el día 28 de Abril 1932, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Ratificación de la actuación del Síndico e informe del mismo.

3.° — Elección de siete Directores titulares y dos suplentes, por dos años y Síndico titular y del Síndico suplente por un año, conforme los artículos 9 y 16 de los Estatutos.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben previamente depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los Certificados de depósito bancario de las mismas, hasta 3 días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 15.915 v25 abril

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

HENRRY GRENIER Y Cía.

Avenida Leandro N. Alem 621-39

Buenos Aires

SEPTIMO EJERCICIO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 27 de abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem N.° 637,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1931, y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección del Directorio, por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 15.899 v25 abril

MIGUEL CAVIGLIA LTDA.

Sociedad Anónima de Préstamos Hipotecarios

Sociedad Inmobiliaria Limitada (S. A.)

Rivadavia 5390

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1932, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° — Tratar asunto Deudores en Cuenta Corriente.

4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

M. Caviglia, presidente.

e8 abril N.° 15.918 v25 abril

LE COURRIERE DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1932, a las diez y siete horas, en su local calle Reconquista 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Dictamen del Síndico, correspondientes al 21° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de dos Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 23 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que corresponda.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 15.916 v26 abril

FOX FILM DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1932, a las 14 horas, en el local, Bmé. Mitre 1759, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 26 de diciembre de 1931.

2.° Elección de 6 Directores de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Distribución o destino de utilidades.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

El Directorio

e8 abril N.° 15.900 v25 abril

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

2da. Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1932, a las 15 horas, en las oficinas de la compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 13 ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Pablo Oyarzun y Antonio Malosetti, quienes terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con lo que determina el artículo 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficina de la compañía, con tre días de anticipación a la fecha señalada para la misma (Art. 25 de los Estatutos). Nota: Por ser ésta la segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Administrador.

e8 abril N.° 15.908 v19 abril

REFINERIAS DE MAIZ

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1932, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 2334, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y dividendo propuesto por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Frank T. Salzer y Laurids Pedersen, cuyo mandato termina, y de Síndico para el año 1932.
3.° Fijación de la retribución del Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el Artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, o sea hasta el 26 de abril de 1932.
Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Directorio.
e8 abril N.° 15.909 v25 abril

"BRILLANTE," SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, Avenida R. Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 615, 8.° piso, el día 28 de Abril de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.
2.° Elección de un Director.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.
e-7 abril N.° 15.797-v-23 abril.

BERG Y Cía. LIMITADA
(ASESORAMIENTO COMERCIAL)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1932, a las 18h30, en el local calle Lavalle 1268, piso 5.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones ordinarias en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del designado para la Asamblea, o sea hasta el 27 de Abril de 1932 inclusive.
Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Directorio.
e-8 abril N.° 15.895 v-25 abril

SPRINGER Y MOLLER
Sociedad Anónima
Fábrica de Colores, Tintas y Barnices
Cochabamba 858 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 26 de Noviembre de 1929
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Cochabamba 858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e5 abril N.° 15.778 v21 abril.

LINTAS LDA. Cía. DE PUBLICIDAD
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1932 a las 10.30 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Remuneración de Directores y Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.
El Directorio
e9 abril N.° 16.023 v23 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL VITIVINICOLA "ZUBIA" LIMITADA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1932, a las 17 horas, en la calle Libertad N.° 893, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria cerrado el 30 de Junio de 1931.
2.° Resolver de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, lo que corresponda en vista de la venta de la bodega y viñedo de Rodeo del Medio.
3.° Nombramiento de dos Directores titulares y un suplente y Síndico titular y suplente en caso que hubiera lugar.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — El Directorio.
e5 abril N.° 15872 v23 abril

"THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, en su local calle 25 de Mayo N.° 515, 2.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1931.
2.° Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de éllas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo, 515, 8.° piso.
El Directorio.
e-8 abril N.° 15.894 v-25 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 26 de Abril de 1932, a las 14.30 horas, en la calle Corrientes N.° 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.
2.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimooctavo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931.
3.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por igual término.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones de la nueva impresión, o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 141, 3er. piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.
Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Directorio.
e-8 abril N.° 15.926 v-22 abril

LEVER HERMANOS LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1932, a las 11,30 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Disminución a tres en el número de miembros titulares del Directorio (Art. 14 de los Estatutos).
3.° Elección de Directores Titulares y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.
e-9 abril N.° 15.937-v-23 abril.

"LLOYD SABAUDO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución de fecha 29 de Marzo de 1932 y de conformidad con nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 29 de Abril corriente, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Diagonal Roque Sáenz Peña 570, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 2.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Lectura del dictámen del Síndico.
3.° Elección de 5 Directores por dos años en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en la Secretaría de la Sociedad, dentro del día 27 de Abril de 1932.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1932. — El Directorio.
e-9 abril N.° 15.941-v-26 abril.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal, para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 21 de Abril de 1932, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 1745, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 29 de Febrero de 1932.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Prof. Dr. Luis H. Lenzi, Prof. Dr. Oscar Copello, Prof. Dr. Carlos R. Cirio y Dr. Eugenio Vercellino.
4.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Raúl C. Alvarez.
5.° Elección de los Síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Antonio Ferrini y Dr. Guido Spinelli que han terminado su mandato.
Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, siendo la reunión en segunda convocatoria, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurran y hayan depositado sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.
Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.
e-9 abril N.° 15.939-v-20 abril.

THOMPSON MUEBLES LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 28 de Abril, a las 12 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de un Director titular y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.
4.° Nombrar a dos Accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.
El Directorio.
e9 abril N.° 15.946 v26 abril.

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE
Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del corriente año, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.

e9 abril N.° 15.944 v26 abril.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo número 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo, y del artículo 24 de los Estatutos.

2.° — Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, respecto al ejercicio a Diciembre 31 de 1931, para su deliberación y resolución.

3.° — Acordar la distribución de utilidades y remuneración al Síndico destinando el saldo a "Fondo de Previsión".

4.° — Fijar la fecha de cierre del ejercicio (Artículo 17).

5.° — Fijación del número de Directores titulares determinando la duración de su mandato y elección de los mismos.

6.° — Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 24 de Abril de 1932), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 18 de Abril de 1932.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — R. Varela, administrador interino.

e9 abril N.° 15.936 v23 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE FOSFOROS URREA CAÑADAS & Cía.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1932, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Fijar la remuneración del Síndico.

4.° — Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e9 abril N.° 16.034 v26 abril

FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme con los artículos 27 y 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril corriente, a las 10 horas, en el local Lavalle N.° 610, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes o los que corresponda si la Asamblea resuelve aumentar el número de los mismos, según el artículo 15 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

e9 abril N.° 15.947 v28 abril.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
Sdad. Anónima de Industria y Comercio
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle San José 1060, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración de los Síndicos.

4.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

5.° Elección de dos Síndicos.

6.° Designación de un Accionista para que, en unión del Presidente y Secretario, apruebe y firme el acta.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad.

e9 abril N.° 15.948 v26 abril.

MEDIOLANUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas, que el día 30 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local calle Alsina 1381, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de Director y Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones, tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Director.

e-8 abril N.° 15.922 v-29 abril

BERGMANN CIA. SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD S. A.
Perú 375 — Capital

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1932, a las 10,30 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Perú 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1931.

2.° — Elección de un Director titular.

3.° — Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e13 abril N.° 15994 v29 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURA S. A.
CONVOCATORIA

Procediendo de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de Abril de 1932, a las 17 horas, en su local social, sito en la calle Florida 470, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen e lacta de la misma.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-13 abril N.° 16.129 v-29 abril

INAC FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS S. A.
Florida 935
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 30 de abril de 1932, a las 11 horas, en el local social Florida 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Elección de un Director titular por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e13 abril N.° 15992 v30 abril

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club Alemán, Córdoba 731, el día Viernes 29 de Abril de 1932, a las 19.15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, terminados el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de trece titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Discusión General.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — La Comisión Administrativa.

e-13 abril N.° 16.121 v-29 abril

"BEARIUM"
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores Accionistas de la S. A. "Bearium", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 29 de abril a las 17.30 horas en su local social, calle Sarmiento 329, 5.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Administrador General

e13 abril N.° 16.069 v29 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Abril de 1932

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 de Abril de 1932, a las 14 y 45 horas, en la calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 Ejercicio (1931).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141.

El Directorio.

e13 abril N.° 15.995 v29 abril.

ROBERT BOSCH, S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 30 de Abril de 1932, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 1861.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e13 abril N.° 15.998 v30 abril.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas en la sede social, Avenida de Mayo 760,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, aprobación del Balance del último ejercicio y aplicación de los beneficios.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 28 del corriente (Art. 21).

Buenos Aires, Abril 13 de 1932.

R. A. Roig

e13 abril N.° 16.073 v29 abril

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS "SILVESTRE SOLARI" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Abril en el local social, calle Pasco Colón N.° 1047, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, del primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, para el próximo ejercicio.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Adminitración de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — El Secretario del Directorio.

e14 abril N.° 16.138 v30 abril

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1932 a las 11 y media horas en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 520 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Presidente.

e14 abril N.° 16.139 v30 abril

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Abril a las 17 horas, en el Salón Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior, correspondencia, informe del Balance, informe de la C. D. chata y camión social, pro local propio, asuntos varios.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — Santiago Alonso, secretario.

e14 abril N.° 16.141 v15 abril

SOCIEDAD ANONIMA "FUERTE SANCTI SPIRITU"

Establecimiento Ganadero - Agrícola - Industrial

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Lavalle 673, el día 30 de Abril a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, dos días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — R. Ituarte, gerente.

e14 abril N.° 16.142 v30 abril

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 25 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 27 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo número 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, y aplicación de utilidades.

2.° Remuneración al Directorio y Síndico.

3.° Elección de un Director titular por tres años, por terminación de mandato Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas, depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 145, 5.°, piso, de 14 a 15 horas

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

e-13 abril N.° 16.074 v-26 abril

SOCIEDAD ITALIANA DE M. S. "NUOVA XX SETTEMBRE 1870"

Se convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 21 actual, a las 20 horas, en el local social, sito Bustamante 563, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del local.

2.° Financiación de la obra.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta respectiva.

4.° Mociones.

No estando a la hora de citación, el número legal de socios, pasada una hora, la Asamblea se considerará válida, funcionando con el número de socios que hubiera presente.

El Gerente

e14 abril N.° 16.084 v21 abril

ASOCIACION COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL MARIANO MORENO

Rivadavia 3577

Buenos Aires, Abril de 1932.

Señor Consocio:

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en su sesión del 30 de Marzo ppdo. y en cumplimiento de los Estatutos, invito a Ud. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 16 del corriente mes, a las 16.30 horas, en el local del Colegio, Rivadavia 3577, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance de Tesorería de 1931.

2.° Designar 9 miembros de la Comisión Directiva, 3 por dos años, en reemplazo de los siguientes por renuncia: señor Juan Alascio, Nicolás Durante y Ernesto D. Martínez, y seis por tres años, por terminar su mandato: señor Agustín E. Borré, señora Adela C. Nat ta de Corbet France, señora Adelina P. de Canale, señorita Aurelia Fanelli, señorita María Jole Fornoni y señor Enrique Trench.

3.° Designar dos miembros para que firmen el acta de la Asamblea con facultad de aprobarla.

Ricardo D. Cáceres, presidente. — Angela Schroeder, secretaria.

Art. 26 de los Estatutos. — Tanto para la Asamblea Ordinaria como para las extraordinarias se requerirá por lo menos la presencia de la décima parte de los asociados. En caso de que no concurriera este número, la reunión podrá verificarse una hora después de la primera convocatoria, con el número de socios presentes.

e14 abril N.° 16.136 v14 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 13 de Marzo, para ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Rufino (Distrito 31).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 31 Distrito -Rufino.

Osvaldo Toresano Almeida
Jefe Interino Dirección de Correos

v-20 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Santiago del Estero (Distrito 10).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 10 Distrito - Santiago del Estero.

Osvaldo Toresano Almeida
Jefe Interino Dirección de Correos

Llámase a licitación qública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de Marzo para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, de San Francisco a la Estación ferroviaria y a Plaza San Francisco (Distrito 29), y distribución de encomiendas a domicilio.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 29 Distrito San Francisco.

Osvaldo Toresano Almeida
Jefe Interino Dirección de Correos

v-20 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia a las estaciones y Sucursal 1, (Barrio Sunchales), recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la Ciudad de Tucumán (Distrito 16°.).

Por el pliego de condiciones y demás datos,, ocurrir a la Cabecera del 16°. Distrito, (Tucumán).

Osvaldo Toresano Almeida
Jeje Interino Dirección de Correos

v18 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de Marzo, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en San Juan (Distrito 9).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9° Distrito -San Juan.

Osvaldo Toresano Almeida
Jefe Interino Dirección de Correos

v-20 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Nueve de Julio.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3°., Mercedes, (B.).

Osvaldo Toresano Almeida
Jefe Interino de la Dirección de Correos

v18 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 4 de Abril para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Kilómetro 585 y San Carlos de Bariloche, y de Kilómetro 585 a Pilcaniyen (Dto. 22.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22.° Distrito (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v9 mayo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Empréstitos Internos de Obras Públicas

Se hace saber a los interesados que el día 21 de Abril a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, para la amortización al vencimiento Julio 1932.

Empréstitos Internos de Obras Públicas

1911 - Ley 8123

o$s. 852.300.— v.nom.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias, indicadas en el título, cuya circunstancia, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Julio próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1932. — El Secretario Gerente.

v21 abril

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la **amortización correspondiente al** vencimiento del 1.° de Mayo próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno a oro 1917 - Ley 10223, o$s. 175.152.40.

Crédito Argentino Interno 1911 - Ley 8121, m$n. 704.354.26.

Crédito Argentino Interno 1920 - Ley 11.027, m$n. 90.804.19.

Crédito Argentino Interno 1924 - Ley 11.319, m$n. 270.705.97.

Crédito Argentino Interno 1925 - 1.ª Serie-Ley 11.260-11.319, m$n. 132.330.61.

Crédito Argentino Interno 1925 - 2.ª Serie-Ley 11260-11319, m$n. 48.696.42.

Crédito Argentino Interno 1925 - 3.ª Serie - Ley 11260-11319, m$n. 128.721.30.

Crédito Argentino Interno 1929 - 1.ª Serie - Ley 11539, m$n. 186.884.37.

Bonos de Obras Sanitarias - 2.ª Serie-Ley 10998-11165, m$n. 56.252.52.

Bonos de Obras Sanitarias - Saneamiento y Desagües - Capital Federal y Provincias - Emisión 1927 - Ley 11333, m$n. 33.444.02.

Bonos de Obras Sanitarias - Saneamiento y Desagües - Capital Federal y Provincias - Emisión 1929 - 2.ª Serie - Ley 11333-11539, m$n. 29.010.26.

Bonos de Obras Sanitarias - Saneamiento de Capitales de Provincias - Ley 11333, m$n. 65.280.13.

Bonos de Obras Sanitarias - Saneamiento de Capitales de Provincias - Emisión 1930 - Ley 11333, m$n. 27.045.77.

Crédito Interno de la Nación - Bonos de los FF. CC. del Estado - 1.ª Serie - Ley 11389, m$n. 82.930.01.

Crédito Interno de la Nación - Ley 6712 - 11280, m$n. 23.676.21.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Mayo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — El Secretario Gerente.

v22 abril

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Abril 1932 del siguiente empréstito:

Empréstito Pavimentación 1910 - Ley 7091 - con cupón Octubre 1932.

5.ª Serie	m$n	392.600.— v|n.
6.ª Serie	”	359.100.— ”
9.ª Serie	”	306.500.— ”
10.ª Serie	”	279.400.— ”

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

En pago de lo que fuese aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — El Secretario Gerente.

v22 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Mayo de 1932, de los siguientes artículos:

Carne—
17.000 kilos carne vacuna, de 1.ª, libre garrones y cogote, de 200 a 250 kgs. de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—
1.300 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
80 docenas de huevos frescos de granja.
20 kilos de acelgas.
31 kilos de ajíes.
16 kilos de ajos secos.
16 kilos de albahacas.
20 kilos de alcauciles.
20 kilos de arvejas frescas.
31 kilos de apio.
20 kilos de berenjenas.
310 kilos de cebollas.
20 kilos de coliflores.
20 kilos de chauchas.
20 kilos de espinacas.
20 kilos de espárragos.
31 kilos de lechuga.
16 kilos de orégano.
16 kilos de perejil.
186 kilos de porros.
4.000 kilos de repollos.
20 kilos de salsifí.
62 kilos de tomates.
16 kilos de tomillo.
310 kilos de zanahorias.
20 kilos de zapallitos tiernos.
310 kilos de zapallos de angola.
7.500 kilos de papas, libre de brotes y de marchitas.

Almacén—
60 kilos de arroz del país tipo Carolina.
140 kilos de azúcar R. A. en terrones.
350 kilos de azúcar Tucumana, 1.ª
1.120 kilos de azúcar Tucumana, 2.ª
2 cajones de kerosene del país.
20 kilos de sal fina del país (en bolsitas de 1 kilo).
4 kilos de té Gartmer.
1.400 kilos de arroz del país tipo Bremen.
25 kilos de conserva tomate, en pasta.
200 kilos de grasa de vaca derretida de 1.ª
2 kilos de hongos secos, de 1.ª, Extra.
720 kilos de sal gruesa del país, blanca.
20 litros de vinagre de vino Omega, embotellado.
160 kilos de aceite puro de oliva, en envases de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
120 kilos de aceite de nabo o maní, en envases de acuerdo a las Ordenanzas Muncipales.
630 kilos de garbanzos del país.
50 kilos de pimentón dulce de 1.ª
630 kilos de porotos del país.
25 kilos de queso de rallar de 1.ª
260 kilos de yerba argentina, para mate cocido.
280 kilos de harina de maíz de 1.ª
20 kilos de harina de trigo 000.
10 kilos de sémola de 1.ª
80 kilos de tocino de 1.ª
20 litros de alcohol desnaturalizado.

Café—
60 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
150 kilos de café Brasil, de 1.ª, molido.
130 kilos de café Brasil, de 2.ª, molido.

Jabón —
900 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Lechería —
10.500 litros de leche de vaca, pasteurizada, en condiciones de densidad y gordura de Ordenanza.
93 kilos de manteca fresca.

Combustible—
8.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos carbón "Cardiff" en briquetas, de la mejor calidad.

Artículos de ferretería—
2 docenas de sapolios.
2 latas de cera nogal para pisos de 2 1|2 kilos c|u.
5 docenas de juegos cubiertos de madera.
6 docenas de ladrillos para limpieza.
5 docenas de tazas de hierro enlozado, de 11 centímetros, con asa.
10 docenas de trapos de piso de 0.60 x 0.60, buena clase.
1 docena de repasadores de hilo.
5 docenas de platos cónicos, hierro enlozado, de 0.20 centímetros de luz en la boca y 0.4 1|2 de profundidad.
100 litros de flúido desinfectante.
2 plumeros, buena clase, tamaño mediano.
10 kilos de plombagina negra.
400 kilos de Neto de soda cristal.
4 docenas de Puloil.
3 docenas de frascos pulidor de 1|4 pot.
25 paquetes de tierra siena cocida.
25 paquetes de tierra siena natural.
25 paquetes de tierra sombra cocida.
25 paquetes de tierra sombra natural.
25 paquetes de azul ultramar, en polvo.
50 vidrios dobles de 0.48 x 0.43.
2 latas de masilla blanca.
1 diamante número 5.
10 kilos de verde oscuro a la cal.
1 lata de aceite de lino cocido.
4 tarros de blanco de zinc en pasta, clase buena.
2 taros de pintura negra en pasta.
1 tarro de grasa consistente, de 10 kilos, especial para motores, marca Mobiloil.
100 kilos de tierra refractaria.
100 ladrillos refractarios.
3 cepillos de alambre para limpieza de tubos de calderas.
12 metros de manguera de goma revestida de alambre de 0.019.
12 canillas de bronce de 0.013, aprobadas.
6 llaves de paso de 0.013.
6 llaves de paso de 0.019.
12 cuplas de bronce para canillas de 0.013.
12 cuplas de bronce para canillas de 0.019.
6 cuplas de bronce para canillas de 0.025.
1 kilo de sal de amoníaco en piedra.
500 gramos de borax.
2 paquetes de vela de coche.
500 gramos de soldadura de bronce.
18 litros de nafta.
24 válvulas para canillas, de 0.013.
12 válvulas para canillas, de 0.019.
6 limas media caña, corte fino, de 0.15.
6 limas media caña, corte fino, de 0.25.
6 limas media caña, corte bastardo, de 0.35.
3 limas cuadradas, corte fino, de 0.20.
6 limas cuadradas, corte bastardo, de 0.25.
3 limas triángulo corte bastardo, de 0.30.
3 limas paralelas, corte bastardo, de 0.25.
6 limas chatas de punta, corte bastardo, de 0.25.
6 limas redondas, corte fino, de 0.13.
6 limas redondas, corte fino, de 0.20.
10 kilos de clavos con cabeza, de 0.25.
5 kilos de clavos con cabeza, de 0.040.
5 kilos de clavos con cabeza, de 0.050.
5 kilos de clavos con cabeza, de 0.055.
10 kilos de clavos, con cabeza, de 0.070.
100 hojas de papel de lija, N.° 1.
100 hojas de papel de lija, N.° 2.
12 lápices para carpintero, marca "Cañón".
12 triángulos para serrucho de 0.10
5 paquetes tornillos, cabeza plana, para madera, 20 x 35.
4 latas de 1 litro c|u., de "Flit".
2 ollas de hierro batido, capacidad 80 litros cada una.
2 docenas de tazas de loza para desayuno.
2 docenas de pocillos de loza para café.
1 docena de cucharas de alpaca, para mesa.
1 docena de tenedores de alpaca, para mesa.
1 docena de cuchillos de alpaca, para mesa (de una pieza).
1 docena de cucharitas de alpaca para café.

Librería—
1 resma de papel oficio rayado.
4 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio, buena clase.
6 cajas de broches N.° 0 al 6.
4 resmas de papel blanco envolver, "Barrilete".
2 docenas de lápices Faber N.° 2.
20 hojas de papel secante gris marca "Esponja".
2 cajas de 144 plumas Leonardt, N.° 516.
2 cajas de 144 plumas Perry, número 341.
1 docena de gomas circulares para máquinas de escribir.
500 sobres blancos de oficio.
1 docena frascos chicos goma líquida.
1 docena lápices bicolor, azul y colorado, exagonal.
2 cajas de papel carbónico, tamaño oficio, buena clase.
3 cintas de copiar, negras, para máquina Underwood.
4 cintas de copiar, negras, para máquina Smith Bross.
4 cintas de copiar, negras, para máquina Ideal.
4 cintas de copiar, negras, para máquina Royal.
1 cinta de copiar, negra, para máquina Continental.
100 sobres comerciales para carta.

Farmacia—
8 cajas de sellos N.° 2, cierre seco.
1 kilo de aspirina sinónima.
25 kilos de algodón hidrófilo.
500 gramos de guayacol absoluto.
250 gramos iodo metálico.
10 kilos de vaselina líquida.
10 kilos vaselina blanca.
10 gramos de novocaína.
15 kilos de carbonato de cal común.
10 gramos de codeína.
3 litros de esencia trementina.
15 piezas de 40 metros c|u. gasa hidrófila.
15 piezas de género para vendas.
24 jabones Regio.
15 kilos de sulfato de soda, comercial.
30 litros de alcohol rectificado Mattaldi.
1 litro formol.
250 gramos de láudano Sydeham.
2 kilos de magnesia calcinada pesada, Ind. Argentina.
250 gramos de extracto flúido poligala.
250 gramos de extracto flúido cornezuelo de centeno.
250 gramos de píldoras Dean París.
5 litros de aceite de sésano.
5 litros de aceite de bacalao.
5 litros de aceite de ricino.
10 litros de agua destilada.
10 litros agua oxigenada en damajuana.
10 litros de agua de azahar.
1.000 gramos de benzoato de soda.
15 kilos de bicarbonato de sodio, común.
100 cajas de cartón redondas N.° 8.
100 gramos de dermatol sinónimo.
3 litros de esencia trementina.
1 litro de eter sulfúrico común.
100 frascos para despacho de 250 gramos.
100 frascos para despacho, de 120 gramos.
100 frascos para despacho, de 60 gramos.
250 gramos de licor de Fowler.
250 gramos de salol.
100 gramos de sulfato de quinina.
12 suspensores N.° 5.
12 suspensores N.° 6.
20 kilos de talco de Venecia.
250 gramos de tintura raíz de acónito.
500 gramos de cloroformo común.
200 gramos de salipirina sinónima.
1 litro de bencina.
12 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
6 agujas de platino, para inyecciones intramusculares.
2 bolsas para agua caliente, de 2 litros c|una.
1 kilo de borato de soda.
100 corchos para botellas de 1 litro.
100 corchos para frascos de 250 gramos.
6 ampollas de cloruro de etilo para anestesia.
12 cuentagotas de goma y vidrio.
10 frascos goteros de 15 gramos.
10 frascos goteros de 30 gramos.
2 litros de glicerina.
250 gramos de cáscara sagrada.
100 gramos de cápsulas extracto etéreo helecho macho.
100 gramos de glicerofosfato de soda.
200 gramos de piramidón sinónimo.
250 gramos de polvos Dower.
250 gramos de subnitrato de bismuto.
100 gramos de timol.
250 gramos de tintura de cochinilla.
250 gramos de corteza naranja amarga.
250 gramos de canela.
250 gramos de raíz de acónito.
500 gramos de urotropina sinónima.
100 gramos pepsina.
100 gramos de lactato de calcio

La licitación se llevará a cabo el día 15 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurrran y con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliego de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — La Dirección.

v-15 abril

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.)

Expte. N.° 6-L-1932. — Llámase a licitación por segunda vez, hasta el día 20 de Abril de 1932 a las 10 horas, para la provisión a la Institución de los artículos que a continuación se mencionan:

Forrajes—
7.000 kilos afrechillo de buena calidad.

Semillas—
500 kilos semilla de alfalfa especial para cultivo sin riego.
500 kilos semilla mezcla especial para pastoreo de vacunos.

Artículos para Sastrería y Colchonería—
200 paquetes agujas para costurera.
24 docenas carreteles hilo blanco números 30 y 40.
24 docenas carreteles hilo negro, números 30 y 40.
12 docenas carreteles hilo negro número 40.
12 docenas carreteles hilo gris N.° 40.
5 gruesas botones para saco, color gris.
5 gruesas botones hierro para cartera de pantalón.
50 metros cotí de algodón de buena clase, para colchones.

Materiales para construcciones y Mosaiquería—
23 metros arena Oriental mediana.
10 barricas cemento blanco Admiración.
10 bolsas polvo de mármol.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que la Institución provee a quienes las soliciten, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado de Ley correspondiente, en sobre cerrado y lacrado con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación Artículos Generales" - Expte. 6 L. y serán abiertas el día y hora antes indicados, en el Despacho del señor Director del Establecimiento, en presencia de éste y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas. U. T. N.° 4 - Marcos Paz.

El Secretario
v20 abril

Marcos Paz (F. C. S.)

Expte. N.° 7-L-1932. — Llámase a segunda licitación hasta el día 20 de Abril de 1932 a las 10 horas, para la provisión a la Institución de los artículos de papelería e imprenta que a continuación se mencionan:

10 resmas papel obra 1.ª, de 65 x 95, kilos 30.
5 resmas papel obra 1.ª, de 74 x 110, kilos 25.
10 resmas papel diario, de 65 x 95, kilos 17.
10 resmas papel diario, de 74 x 110, kilos 19.
10 resmas papel obra intermedia, de 74 x 110, kilos 30.
5 resmas papel tapa, de 76 x 112, kilos 24.
5 resmas papel Wáshington o similar, de 72 x 92, kilos 28.
5 resmas papel Libertad o similar, de 72 x 92, kilos 24.
10 resmas papel carta rayado, Magnus E. S., 529 o similar.
2 resmas cartulina tapa, de 56 x 76, kilos 40.
1 resma cartulina opalina blanca, de 50 x 65, kilos 28.
15.000 sobres comerciales blancos, con fondo.
15.000 sobres comerciales azules, con fondo.
5.000 memorándums.
5.000 tarjetas opalina, tamaño visita.
20 kilos tinta negra ilustración.
5 kilos tinta azul acero, tipo.
3 kilos tinta colorada, Monopol.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que la Institución provee a quienes las soliciten, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado de Ley correspondiente, en sobre cerrado y lacrado con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación Expte. N.° 7-L-1932" y serán abiertas el día y hora antes indicados, en el Despacho del señor Director del Establecimiento, en presencia de éste y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. U. T. N.° 4 - Marcos Paz.

El Secretario
v20 abril

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Rosario

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión e instalación de una estantería metálica que se colocará en la parte superior del segundo salón de la Biblioteca de la Facultad.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Abril próximo, a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad (B. Oroño N.° 1261), en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, plano y bases para la licitación pueden solicitarse en la Contaduría.

Rafael Serón, Secretario.
v25 abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 19 de Abril de 1932, a las 16 horas, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela N.° 2 de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General
v19 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 19 de Abril de 1932, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de pabellón sanitario y cerco con destino a la escuela N.° 72 de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Corrientes en igual día y hora.

El Secretario General
v19 abril

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente AD. 126.437.

Llámase a licitación pública para el 27 del corriente a las 14.15 horas, para la provisión de tablones de sauce o álamo u otra madera apta para la construcción de cajones destinados a envases de latas de nafta y kerosene. También podrá ofrecerse madera cortada y lista para formar cajones, con cabezales de una o dos piezas, en este último caso unidas por grapas, cuya cantidad debe indicarse. Los pliegos pueden retirarse en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Oficina 39, Paseo Colón 922, Capital Federal. — Abril de 1932.

v27 abril

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de reparo del camino de Díaz a Classon y Totoras y construcción de un puente sobre el arroyo Las Estacas, Zona del F. C. Central Argentino, Provincia de Santa Fe. —Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal en la Ciudad de Santa Fe y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — Dirección General.

v-18 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo a las 14 horas, para adjudicar las obras de reparo del camino de Díaz a Classon y Totoras y construcción de un puente sobre el arroyo Las Estacas, zona del F. C. Central Argentino, Provincia de Santa Fe, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal en la Ciudad de Santa Fe y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

Buenos Aires, Marzo de 1932.
v18 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública paar la provisión de limas y sierras.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 18 de Abril de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 774|31|1, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.00 m|n., todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v18 abril

Llámase a presentación de muestras para seleccionar acabados a la Piroxilina, aplicados con soplete, clausurándose esta presentación el 20 de Junio de 1932, a las 18 horas.

Las Bases respectivas, N.° 871, pueden ser consultadas y retiradas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y de 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v-20 junio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Arturo H. Massa**, ex-Cónsul Argentino en Amsterdam-Holanda, para que dentro del término de nueve días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente, conteste el cargo de $ 6,12 o|s. (seis pesos con doce centavos oro sellado), que esta Contaduría General le formalizó por resolución N.° 321|931, importe de 15,40 Florines abonados a The Commercial Cable Company, contradiciendo lo determinado expresamente por el Art. 326 del Decreto del 31 de Marzo de 1926, reglamentario de la ley 4712, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 45.
e-13 abril N.° 1881-s.p.p-v-22 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique José Henriquez**, ex soldado voluntario desertor del Regimiento 2 de Infantería, clase 1909, Distrito Militar N.° 2, Matrícula N.° 240459, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de la primera publicación del presente, conteste el cargo de $ 70.83 m|n., setenta pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional, importe de las prendas que no restituyó a la Dirección General de Administración del Ejército, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36.
e7 abril s|pp. N.° 1879 v16 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Carlos Iribarne**, ex encargado "ad-honórem" de la Estafeta Paikin, del Distrito 5.° de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Santa Fe, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de la primera publicación del presente, conteste el cargo de $ 20.37 m|n., veinte pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, que esta Contaduría General le ha formalizado por resolución N.° 5248|930, importe del déficit dejado en los fondos de la repartición arriba citada, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 45.
e7 abril s|pp. N.° 1880 v16 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex soldado del Regimiento del 3 de Infantería, **José Arias**, para que dentro del término de nueve días, contados desde el de la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que por resolución 10138, del 15 de Diciembre de 1931, se le formalizó en su contra por la suma de $ 35.39 m|n., importe de prendas de vestir no restituídas al darsele de baja de las filas del Ejército, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones prescriptas por el Art. 74 de la Ley de Contabilidad 428.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36.
e7 abril s|pp. N.° 1878 v16 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Esperanza K. de Cichero, en su carácter de viuda del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Carlos F. Cichero.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Prosecretario. v16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Leonor Bufardici de Zani, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Torcuato Zani.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Prosecretario. v16 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eleuterio Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y

Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Reinoso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacinó de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro P. Palacios, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Vázquez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubierer lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1932.
El Secretario
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Aparicio de Campos, por sí y su hija menor Beatriz Pernarda Campos, en su carácter de viuda e hija del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Francisco J. Campos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Prosecretario.

v16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegra derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Noelia Tresfel de Villanueva y doña Juana Francisca Villanueva, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Crisóstomo Villanueva.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Prosecretario.

v16 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Tarrago, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. —El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. —El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Cichitto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edictoto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gerónimo Vázquez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1932.
El Secretario
v-21 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gonzalo Figueroa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — El Secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Heraclio Caballero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1932.
El Secretario.
v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Ferreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — El Secretario.

v-21 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Constante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Araneda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a los depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Vega**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932. — El Secretario. v-21 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a los depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dante Fontana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, los bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932. — El Secretario. v-21 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Lista, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1932. — El Secretario.

v-21 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Aranda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1932. — El Secretario. v-21 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Manuela Soaje de García, doña María Antonia del Carmen García, doña Clara Rosa García y doña Blanca Silvia García, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado de Impuestos Internos, don Domingo R. García.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — El Prosecretario.

v-23 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emiliano Vázquez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1932.
El Secretario v-16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima, el obrero don **José Balverdi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932. — El Secretario.

v-21 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima e lobrero don Nicolás Szyjka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1953), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Marzo 14 de 1932. — El Secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pérez Ampudia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alois Gaupmann, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución. Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — El Secretario.

v13 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos o acreedores de **Clotilde Cornell de Castaño**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 24.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Agustín Alsina, secretario.

e13 mayo s|pp. N.° 42 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Jesús Máquez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 marzo s|pp. N.° 9985 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Zalazar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 marzo s|pp. N.° 9984 v2 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita a **José Díaz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso, Secretaría N.° 67 del Sr. E. Sosa.

e-23 marzo N.° 9968-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Carlos Eugenio Martín Madero y a Miguel Ivasuk**, para que dentro de dicho término comparezcan a prestar declaración testimonial en la causa que se sigue con motivo del hurto de que fué víctima don Roberto R. Arata, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Osvaldo F. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e10 marzo N.° 9928 s|p.p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Angela García de González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 10 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **David Dujovne**, procesado por el delito de défraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparézca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

e4 abril s|pp. N.° 13 v9 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita y emplaza a **Juan Gómez, Gregorio González y Félix Núñez**, para que comparezcan dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, ante este Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en las respectivas causas que se les sigue en investigación de sus enrolamientos, bajo apercibimiento de rebeldía y de los demás a que por derecho haya lugar.

Rosario, Secretaría, Diciembre 22 de 1931. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e10 marzo N.° 9937 s.p.p. v18 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Luis Gómez Molina, Juzgado 5, Secretaría 25, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Nicolasa Santina Scannavino o Nicolasa S. Scannavino de Costa o Nicolasa Santino Scannavino de Costa.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e17 marzo s|pp. N.° 9948 v25 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Juzgado 7, Secretaría 38, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Constantino Camin.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Emilio Parodi, secretario.

e17 marzo s|pp. N.° 9949 v25 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, Juzgado 10, Secretaría 55, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antón Scherberl.**

Buenos Aires, Marzo 10 de 1932. — Tomás D. Casares, secretario.

e17 marzo s|pp. N.° 9951 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herbert Hanek**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e17 marzo s|pp. N.° 9952 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Eugenio Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 abril s|pp. N.° 45 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aksenti Karpuk**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

e-23 marzo N.° 9.970-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Romualdo Pellizer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e17 marzo s|pp. N.° 99560 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa María o Rosalía Galtier.**

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1932. — Horacio Wässerzug, secretario.

e10 marzo N.° 9927 s|p.p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Eduardo A. de Veyga** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 marzo s|pp. N.° 9977 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Santiago**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-23 marzo N.° 9971-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **P. Martínez José Janero y a José Calero**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e1.° abril s|pp. N.° 10.000 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland se cita, llama y emplaza a los prófugos **Moisés Suaya, Aron Suaya, Elías Suaya y Sión Suaya**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-21 marzo N.° 9965-s.p.p.v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Marambio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e23 marzo s|pp. N.° 9979 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Basilio Sbuar o Suárez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 abril s|pp. N.° 49 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Dante Ambrustulo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° abril s|pp. N.° 2 v6 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Laura de Spataro**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e1.° abril s|pp. N.° 9991 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo interinamente del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Bravo Pons**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e23 marzo s|pp. N.° 9976 v29 abril

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Ana Russo de Carlini.**

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e4 abril s|pp. N.° 5 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Francisco Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

e-23 marzo N.° 9969-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de esta Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Hugo Danei**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e-23 marzo s|pp. N.° 9981 v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Hans Langsberg**, para que en el término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente edicto, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no concurriera en dicho término.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 marzo s|pp. N.° 9988 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Swarch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 marzo s|pp. N.° 9983 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Franco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselc rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-23 marzo N.° 9.974-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Secretaría 42, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Armida Emma Barcelli**.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1932. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e29 marzo s|pp. N.° 9982 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Hugo Werner Bottger o Hugo Werner Bethier**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e29 marzo s|pp. N.° 9987 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 marzo N.° 9933 s.p.p. v-18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Gilardoni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárselc rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e13 abril s|pp. N.° 43 v18 mayo

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ana María Irene Linari de Jacod**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Luis F. Jaen, secretario.

e13 abril s|pp. N.° 40 v18 mayo

Por disposicion del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Sollazo** procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 abril s|pp. N.° 46 v18 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco del Prete**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e13 abril s|pp. N.° 47 v18 mayo

El Juez, doctor Perazo Naón, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Lampiano**.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. —Antonio Ramayón, secretario.

e-13 abril N.° 39-s.p.p.-v-18 mayo.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Miguel Gurdo, cuyo** juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e13 abril s|pp. N.° 48 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser **declarado rebelde si así no lo hiciere.**

Buenos Aires, Febrero 26 de 1932. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e10 marzo N.° 9931 s.p.p. v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Martín Rey**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, **bajo** apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1932. — **Aníbal Ponce de León, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 marzo N.° 9934 s.p.p. v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alfredo Colom (a) "Cafiscio y N. N. (a) "El Pibe"**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-21 marzo N.° 99.64, s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita a **Domingo Sorrentino**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra dolosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 marzo N.° 9946 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Raúl Perazzo Naón, se cita y emplaza por treinta días a los herederos de la sucesión de don **Benigno Pérez**.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e21 marzo s|pp. 9967 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delto Berra**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárselc rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e21 marzo s|pp. N.° 9966 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de **Luis Menéndez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de rapto de la menor Carmen Rosalía Avolio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo cuatro de 1932. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucuman al centro.

e-21 marzo N.° 9.957-s.p.p.-v-27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Francisco García**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tucumán.

e- 21 marzo N.° 9958-s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **León Mortatti**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-21 marzo N.° 99.59 s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez Federal de E. Ríos, Sección Paraná, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José Antonio Spais**, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía.

Paraná, Marzo 10 de 1932. — Emilio L. Robirosa, secretario.

e17 marzo s|pp. N.° 9955 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Ceregio di Gloria**, para que dentro de dicho término, comparezca a prestar declaración testimonial en la causa que se sigue con motivo del hurto de que fué víctima don Delfor Sotello, bajo los apercibimientos de ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e10 marzo N.° 9929 s|p.p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Arturo L. Gentil**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

e-21 marzo N.° 9.960-s.p.p.-v-27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jaime Baum**, procesado por el delito de defraudación y usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e1.° abril s|pp. N.° 9997 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Amilcar Torre**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 abril s|pp. N.° 41 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **David Salatta**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le **sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de** declarárselc rebelde.

Buenos Aires, Marzo .. de 1932. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: *Palacio de Justicia*, piso tercero.

e1.° abril s|pp. N.° 9994 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ladislao Ormay**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e12 marzo N.º 9940 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.º 10 de la Capital Federal citase a **José Vázquez y Enrique Guisande**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Uruguay y Lavalle.

e12 marzo N.º 9941 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.º 10, de la Capital Federal, cítase a **Isaac Graisman**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e12 marzo N.º 9942 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.º 10 de la Capital Federal, cítase a **Aron e Adolfo Jareton**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

e12 marzo N.º 9943 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernesto A. García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-12 marzo N.º 9945 s|pp. v- 20 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis María Pucci (a) "Pucci Chico"**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-21 marzo N.º 99.62 s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Guerrero**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e29 marzo s|pp. N.º 9986 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Amadeo A. Traina y Hermano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Sadi Massué, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.º 6 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.º 10, cítase a **Emiliano J. Grizia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e4 abril s|pp. N.º 9 v9 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por e término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hernán Goñi**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e1.º abril N.º 9992 s|pp. v6 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado número 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Elvira Scola de Frascino**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1932. — R. Mendonça Paz, secretario.

e10 marzo N.º 9935 s.p.p. v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro F. Ferrare**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril s|pp. N.º 14 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Buranelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Bunos Aires, Marzo 1.º de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e10 marzo N.º 9932 s.p.p. v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Homero Peca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e13 abril s|pp. N.º 44 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Neuman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.º abril N.º 9993 s|pp. v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Eladio Allende**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos ires, Marzo 21 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.º abril s|pp. N.º 9995 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N. N. (a) "Arito", Joaquín N. (a) "Gomina Chico"**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-21 marzo Nº 9961 s|pp. v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.º 6, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Raggio, Francisco N. (a) "Diente" y N. N. (a) "Rulo"**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-21 marzo N.º 99.63 s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pedronzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.º 11 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.º abril s|pp. N.º 3 v6 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, N.º 10, cítase a **Amalia Gorgi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 marzo s|pp. N.º 9978 v29 abril

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alejandro Zucacinch** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezca a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e4 abril s|pp. N.º 4 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José R. Vásquez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.º 12 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Cowland, interinamente a cargo del Juzgado N.º 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martinioni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e23 marzo s|pp. N.º 9980 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Andrés Penido**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 marzo s|pp. N.º 9975 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Buranelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e9 abril N.° 25 s|p|p. v14 mayo.

Por disposición del S. S. el señor Juez Federal Suplente de Paraná y su jurisdicción doctor Eduardo Garbino Guerra, Secretaría del escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza a **Manuel Abel Leguiza**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca a este Juzgado, calle 25 de Mayo N.° 130, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado en rebeldía.
Paraná, Abril 4 de 1932. —Emilio L. Robirosa, secretario.
e9 abril N.° 26 s|p|p. v14 mayo

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal Suplente de Paraná, y su jurisdicción, doctor Eduardo Garbino Guerra, Secretaría del escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza a **León Gonsebat**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a este Juzgado, calle 25 de Mayo N.° 130, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado en rebeldía.
Paraná, Abril 4 de 1932. — Emilio L. Robirosa, secretario.
e9 abril N.° 27 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Morcillo Suárez y Secretaría del doctor Pascual Sosa Yaniz, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Pessagno**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho y prestar declaración en la querella que se le sigue ante dicho Juzgado y Secretaría, por infracción al artículo 18 de la Ley N.° 11.386, bajo apercibimiento de rebeldía y lo demás que por derecho hubiere lugar si no comparece.
Rosario, Marzo 30 de 1932. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.
e9 abril N.° 28 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, Dr. Pedro Morcillo Suárez y Secretaría del doctor Pascual Sosa Yaniz, se cita, llama y emplaza a doña **María Molino**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría, a estar a derecho y tomar la participación que le corresponde en la querella que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparece. Lo que se hace saber a sus efectos.
Rosario, Marzo 30 de 1932. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.
e9 abril N.° 29 s|p|p. v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Beau **B. Bilhere**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Luis Deynel, secretario.
e9 abril N.° 30 s|p|p. v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Oliva**, procesado por lesiones y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e9 abril N.° 31 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Jorge Vulgaris**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 13.
Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e9 abril N.° 32 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampor, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Vietri**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 abril N.° 33 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampor, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín D'Antuono**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 abril N.° s|p|p. v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Lamas**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e9 abril N.° 35 s|p|p. v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Galtieri**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Hugo F. Vivot, secreatrio.
e9 abril N.° 36 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Camilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.
e9 abril N.° 37 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alfredo Pérez Veres, se cita, llama y emplaza a **Eliseo Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y circulación de billetes de cinco y diez pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
La Plata, Abril 7 de 1932. — Enrique S. Allchurch, secretario.
e9 abril N.° 38 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Lalanne**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-9 abril N.° 15-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Salvador Campagno**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-9 abril N.° 16 s|p.p. v-14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lo Boratto (N.N.)**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-9 abril N.° 17-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, se cita y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, a **Esteban Fernández Alonso**, para que por sí o por medio de apoderado, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por nulidad de matrimonio le ha iniciado **Manuela Balcarce López**, ante la Secretaría número 51 a mi cargo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Julián C. Alderete, secretario.
e-9 abril N.° 18-s|p.p. v-26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Preimak**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-9 abril N.° 19-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José E. Focca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.
e-9 abril N.° 20-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente a **Manuel Emilio Domínguez Niedra**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3.° piso.
e-9 abril N.° 21-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Valenti (a) Miguito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-9 abril N.° 22-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Publio C. Masaini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-9 abril N.° 23-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Amadeo De Cristófalo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa y defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-9 abril N.° 24-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Cilvetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-23 marzo N.° 9.972-s|p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Cilvetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-23 marzo N.° 9.973-s.p.p.-v-29 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Ernesto Pastorense**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e12 marzo N.° 9938 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a José Pérez González, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e12 marzo N.° 9939 s.p.p. v-20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Denaro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e1.° abril s|pp. N.° 9998 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ferreiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle y Uruguay.
e1.° abril s|pp. N.° 9999 v6 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta, Juzgado N.° 2, se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Salustiano Isasi**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Adrián Fernández Mouján, secretario.
e4 abril s|pp. N.° 7 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Leiva**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Horacio Ortiz Basualdo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 marzo N.° 9930 s.p.p. v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Edgardo Lucero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e17 marzo s|pp. N.° 9950 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita y emplaza para dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente para que comparezca **Eugenio Tartakovsky**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e29 marzo s|pp. N.° 9989 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Juan D. Darini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e29 marzo s|pp. N.° 9990 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Oliva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.
Palacio de Justicia.
e12 marzo N.° 9944 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Bence**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° abril s|pp. N.° 9996 v6 mayo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo Camino, dictada en el expediente 14.794-V-e-b-1930, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una balsa, sin nombre, ni número de matrícula, que se encuentra en tierra desde el año 1929, en el Puerto de Arroyo Seco (jurisdicción de la Ayudantía de Villa Constitución) en buen estado de conservación, cuyas características y dimensiones son las siguientes: casco de madera: eslora: 12.15 mts. manga: 4.15 mts. puntal: 0.45 mts
Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima (Reconquista 281, Buenos Aires), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1932. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.
v-25 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta Nro. 156.236

LA SEMANA MEDICA

Agosto 27 de 1931.— Emilio Spinelli. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 71.453.—Aviso número 38.669.
v-16 abril

Acta Nro. 158.665



Enero 29 de 1932. — Joseph Farrow y C.° Limited, de Peterborough, Inglaterra. — Para distinguir mostazas en general, de la clase 22. — Aviso número 727.
v-16 abril

Acta Nro. 158.863

ETNA

Febrero 15 de 1932. — Gentile Hermanos. — Para distinguir citrato de magnesia, de la clase 2. — Aviso número 940.
v-16 abril

Acta Nro. 158.903

"SPRING IN PARIS"

Febrero 18 de 1932. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cie.); de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 982.
v-16 abril

Acta N.° 158.909

"SPRINGTIME IN PARIS"

Febrero 18 de 1932. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cie.); de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 983.
v-16 abril

Acta Nro. 159.232

"EL COLONO"

Marzo 11 de 1932. — J. A. García. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 1316.
v-16 abril

Acta Nro. 159.280

"LA VOZ DE CORDOBA"

Marzo 14 de 1932. — Ulises Beraasconi. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso número 1368.
v-16 abril

Acta Nro. 159.291

TRAFALGAR

Marzo 14 de 1932. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Menos: pipas. — Corregida en Marzo 31 de 1932. — Renovación de la número 69.763. — Aviso número 1346.
v-16 abril

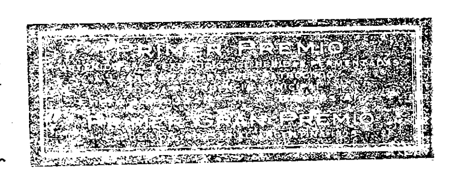
Acta Nro. 159.449

PIRAPÓ

Marzo 28 de 1932. — Lagorio y Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 69.968. — Aviso número 1974.
v-16 abril

Acta Nro. 159.450







Marzo 28 de 1932. — Lagorio y Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir vinagre, de la clase 22. — Renovación de la número 70.6... — Aviso número 1976.
v-16 abril

Acta Nro. 159.451

LA FAMA

Marzo 28 de 1932. — Pascual Fama. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1435.
v-16 abril

Acta Nro. 159.455

APEXES

Marzo 28 de 1932. — The Crown Cork C.° Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 71.021. — Aviso número 14...
v-16 abril

Acta Nro. 159.454

APEXES

Marzo 28 de 1932. — The Crown Cork C.° Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la No. 71.026. — Aviso número 1442.

v-16 abril

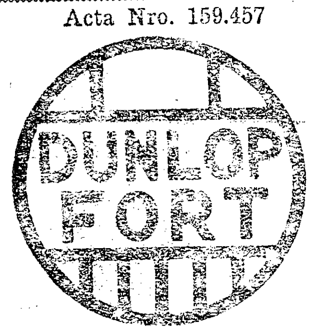
Acta Nro. 159.456

IVOIRE DE CHANEL

Marzo 28 de 1932. — Les Parfums de Chanel Sté. Ame., de Neuilly, de Sur Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1438.

v-16 abril

Acta Nro. 159.457



Marzo 28 de 1932. — Dunlop Rubber C.° Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 1439.

v-16 abril

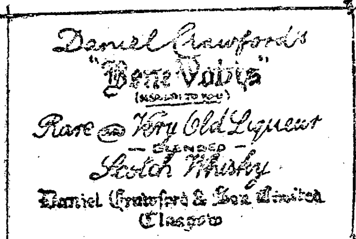
Acta Nro. 159.458

DANIEL CRAWFORD'S
FINEST VERY OLD
RED STAR
SCOTCH WHISKY
Daniel Crawford & Son Ltd
GLASGOW

Marzo 28 de 1932. — Daniel Crawford y Son Limited, de Escocia, Gran Bretaña. — Para distinguir whiskies, de la clase 23. — Renovación de la número 70.754. — Aviso número 1441.

v-16 abril

Acta Nro. 159.459



Marzo 28 de 1932. — Daniel Crawford y Son Limited, de Escocia, Gran Bretaña. — Para distinguir whiskies, de la clase 23. — Renovación de la número 70.755. — Aviso número 1440.

v-16 abril

Acta Nro. 159.464

ANTICORRO

Marzo 28 de 1932. — Poldihütte, de Kladno, Checoeslovaquia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, mazos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 1448.

v-16 abril

Acta Nro. 159.460

DIRIGO

Marzo 28 de 1932. — Dirigo Ltd. A|S., de Oslo, Noruega. — Para distinguir aceites, grasas, ceras y similares artificiales, de la clase 3. — Aviso número 1444.

v-16 abril

Acta Nro. 159.462

ANTICORRO

Marzo 28 de 1932. — Poldihütte, de Klandno, Checoeslovaquia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 1446.

v-16 abril

Acta Nro. 159.463

ANTICORRO

Marzo 28 de 1932. — Poldihütte, de Kladno, Checoeslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 1447.

v-16 abril

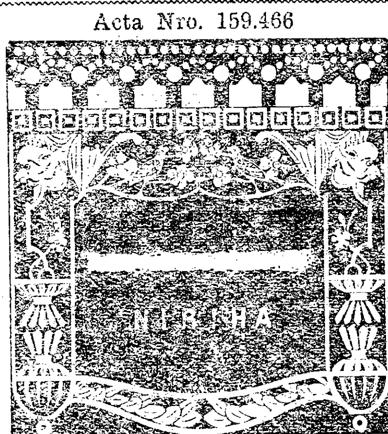
Acta Nro. 159.452

KUKITA

Marzo 28 de 1932. — Facundo Villanua. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1436.

v-16 abril

Acta Nro. 159.466



Marzo 28 de 1932. — Alberto de Bary. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1449.

v-16 abril

Acta Nro. 159.469



Marzo 28 de 1932. — S. A. Mackinnon y Coelho Ltda. Cía. Yerbatera. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la número 70.648. — Aviso número 1452.

Acta Nro. 159.465

HAGOSAN

Marzo 28 de 1932. — Alberto J. Roemmers y Cía.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1445.

v-16 abril

Acta Nro. 159.470



Marzo 28 de 1932. — S. A. Mackinnon y Coelho Ltda., Compañía Yerbatera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 72.435 .— Aviso número 1453.

v-16 abril

Acta Nro. 159.471



Marzo 28 de 1932. — S. A. Mackinnon y Coelho Ltda., Compañía Yerbatera. — Para distinguir yerba mate en general de la clase 22. — Renovación de la número 69.848. — Aviso número 1455.

v-16 abril

Acta Nro. 159.475

El TRIUNFO

Marzo 28 de 1932. — S. A. Mackinnon y Coelho Ltda., Compañía Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1450.

Acta Nro. 159.476

CARAMELINA

Marzo 28 de 1932. — Jornet Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1460.

v-16 abril

Acta Nro. 159.477.

CARAMELINA

Marzo 28 de 1932. — Jornet Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1461.

v-16 abril

Acta Nro. 159.482

EUCICLASA

Marzo 28 de 1932. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1466.

v-16 abril

Acta Nro. 159.480

LA BEBA

Marzo 28 de 1932. — León Laharrague. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos galleta. — Aviso número 1463.

v-16 abril

Acta Nro. 159.479



Marzo 28 de 1932. — Ceresto, Máspero, Pujals y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos harinas, bizcochos, aceites, mantecas, quesos, grasas, vinagres, sales y condimentos. — Renovación de la número 69.907. — Aviso número 1464.

v-16 abril

Acta Nro. 159.481

DE MI FLOR

Marzo 28 de 1932. — León Laharrague. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1462.

v-16 abril

Acta Nro. 159.472

YERBA MATE
PATRIA
MACKINNON & COELHO Ltda.
COMPAÑIA YERBATERA
BUENOS AIRES

Marzo 28 de 1932. — S. A. Mackinnon y Coelho Ltda., Compañía Yerbatera. — Para distinguir yerba mate en general de la clase 22. — Aviso número 1454.

v-16 abril

Acta Nro. 159.484



Marzo 28 de 1932. — Mingo Hermanos y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 73.312. — Aviso número 1468.

v-16 abril

Acta Nro. 159.483

BARIOPAC

Marzo 28 de 1932. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1467.

v-16 abril

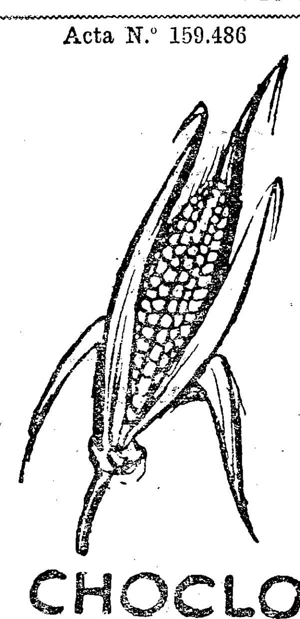
Acta N.° 159.485



Marzo 28 de 1932. — Mingo Hermanos y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 73.313. — Aviso N.° 1469.

v-16 abril

Acta N.° 159.486

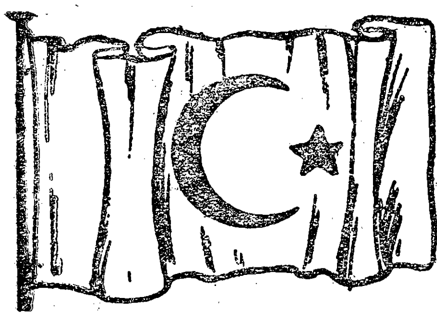


CHOCLO

Marzo 28 de 1932. — Cía. Mercantil y de Transportes, Domingo Barthe ,Soc. Anó. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 72.649. — Aviso N.° 1.429.

v-16 abril

Acta N.° 159.487



MEDIA LUNA

Marzo 28 de 1932. — Compañía Mercantil y de Transportes, Domingo Barthe S. A. — Para distinguir yerba mate, achicoria, tes, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, de la clase 22. — Renovación de la N.° 72.650. — Aviso N.° 1430.

v-16 abril

Acta N.° 159.488

"CUNDINAMARCA"

Marzo 28 de 1932. — Alberto Voena y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Aviso N.° 1431.

v-16 abril

Acta N.° 159.489

"GIRARDOT"

Marzo 28 de 1932. — Alberto Voena y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1432.

v-16 abril

Acta N.° 159.490

"MEDELLIN"

Marzo 28 de 1932. — Alberto Voena y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Aviso N.° 1434.

v-16 abril

Acta N.° 159.491

EL COLOMBIANO

Marzo 28 de 1932. — Alberto Voena. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1433.

v-16 abril

Acta N.° 159.492

WERROO

Marzo 29 de 1932. — Werner y Roosen; de Colonia Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1971.

v-16 abril

Acta N.° 159.493

LA RENTITA

Marzo 29 de 1932. — Julio G. Viale y Silvio Viale. — Para distinguir saturadoras de aguas gaseosas, de la clase 5. — Aviso N.° 1392.

v-16 abril

Acta N.° 159.494

SUPERPAN

Marzo 29 de 1932. — I. G. Farbenindustrie, Aktiengesellschaft; de Francefort del Main (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1402.

v-16 abril

Acta N.° 159.497

EL TIGRE

Marzo 29 de 1932. — Francisco Miranda. — Para distinguir pomada, de la clase 14. — Renovación de la N.° 69.840 —Aviso N.° 1479.

v-16 abril

Acta N.° 159.499

Bauer

Marzo 29 de 1932. — Carlos Hoss. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1484.

v-16 abril

Acta Nro. 159.479

RODELU

Marzo 28 de 1932. — Abal Hnos. y Cía., de Montevideo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1459.

v-16 abril

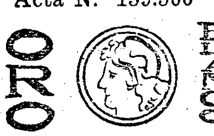
Acta N.° 159.498

TRAMAL

Marzo 29 de 1932. — Lever Brothers Ltd.; de Port Sunlight (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1487.

v-16 abril

Acta N.° 159.500



Marzo 29 de 1932. — Herman Schultz — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1486.

v-16 abril

Acta N.° 159.501



Marzo 29 de 1932. — Herman Schultz — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos turrón. — Aviso N.° 1485.

v-16 abril

Acta N.° 159.502

AUTRAN

Marzo 29 de 1932. — Mercado y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Aviso N.° 1201.

v-16 abril

Acta N.° 159.505

WAG

Marzo 30 de 1932. — Wanderer Werke Vorm Winklhofer y Jaenicke Akt. Ges., de Schonau bei Chemnitz (Alemania)) — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas, de la clase 18. Aviso N.° 1481.

v-16 abril

Acta N.° 159.520

JACINTO ENAMORADO

Marzo 30 de 1932. — Gino Pandolfi. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1501.

v-16 abril

Acta N.° 159.506

PROTOVARIO

Marzo 30 de 1932. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1473.

v-16 abril

Acta No. 159.549

MOROTI

Marzo 31 de 1932. — Cía. General Fabril Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.524.

v-16 abril

Acta N.° 159.509

LAS BOLITAS

Marzo 30 de 1932. — Luis Pastoriza Ltda., S. A. (Compañía Agrícola Industrial y Comercial). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Aviso N.° 1472.

v-16 abril

Acta N.° 159.510

FRUTISANI

Marzo 30 de 1932. — La Química Industrial de Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1471.

v-16 abril

Acta N.° 159.511

GRINSON

Marzo 30 de 1932. Grinberg y Sonnenberg. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 1494.

v-16 abril

Acta N.° 159.512



Marzo 30 de 1932. — Salomón Zeitlin. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular de y controlar. Tintas, de la clase 18. Aviso N.° 1493.

v-16 abril

Acta N.° 159.513



Marzo 30 de 1932. — Luis Germán Landivar. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la N.° 70.417. Aviso N.° 1495.

v-16 abril

Acta N.° 159.514

NIPON

Marzo 30 de 1932. — Lázaro Royan. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1496.

v-16 abril

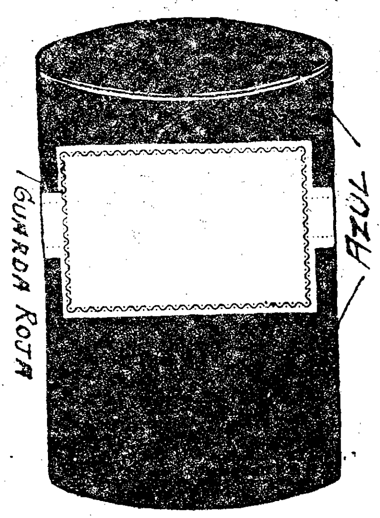
Acta N.° 159.503

JAVA

Marzo 29 de 1932. — N. V. Vereenigde Touwfabricken; de Rotterdam (Holanda) — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 72.347. — Aviso N.° 1200.

v-16 abril

Acta N.° 159.516



Marzo 30 de 1932. — Alejandro Gummá Castelló, de Barcelona (España). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 1483.

v-16 abril

Acta N.° 159.519





Marzo 30 de 1932. — Etablissements Rigaud Ste Ame. de París (Francia). — Para distinguir un agua perfumada de tocado, de la clase 16. —Aviso N.° 1507.

v-16 abril

Acta N.° 159.504

SILENTA

Marzo 30 de 1932. — Wanderer Werke Vorm Winkilhofer y Jaenicke Akt. Ges., de Schonau bei Chemnitz (Alemania) — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1480.

v-16 abril

Acta N.° 159.529

RAPIDOL

Marzo 30 de1932. — Sociedad Comercial Lancestremere y Flaquer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e hiegiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Renovación de la N.° 72.801. — Aviso N.° 1.292.

v-16 abril

Acta N.° 159.522

" F A B R I L "

Marzo 30 de 1932. — Compañía General Fabril Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Aviso N.° 1503.

v-16 abril

Acta N. 159.523

MANTECOL

Marzo 30 de 1932. — Cía. General Fabril Financiera. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 1504.

v-16 abril

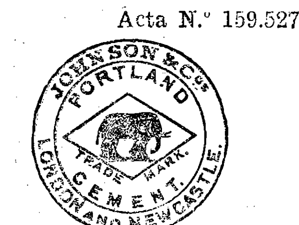
Acta N.° 159.524

FLORTON

Marzo 30 de 1932. — Jorge Haussner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1505

v-16 abril

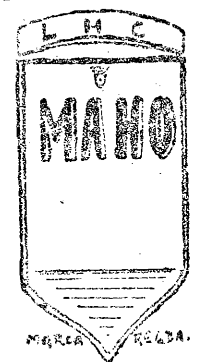
Acta N.° 159.527



Marzo 30 de 1932. — The British Portland Cement Manufacturers Ltd., de Londres (Inglaterra) — Para distinguir cemento portland en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 71.148.— Aviso N.° 1506.

v-16 abril

Acta N.° 159.528



Marzo 30 de 1932. — Sociedad Comercial Lancestremere y Flaquer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 72.398. —Aviso N.° 1293.

v-16 abril

Acta No. 159.542

NUMELIA

Marzo 31 de 1932. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir galletitas, bizcochos, harinas y productos de pastelería y confitería, de la clase 22. — Renovación de la número 72.423. — Aviso número 1.545.

v-16 abril

Acta N.° 159.532

Deere

Marzo 30 de 1932. — Deere y Company, de Illinóis (Estados Unidos de América) — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la N.° 70.286 — Aviso N.° 1497.

v-16 abril

Acta No. 159.536

SUPERBA

Marzo 30 de 1932. — Martha B. de Rossi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 1.491.

v-16 abril

Acta No. 159.537

ULTIMO MOMENTO

Marzo 30 de 1932. — Alfredo Pozzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1.492.

v-16 abril

Acta No. 159.538

Monaco

Marzo 31 de 1932. — Alberto Tesauri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1.512.

v-16 abril

Acta No. 159.539



Marzo 31 de 1932. — Alberto Tesauri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos portasenos. — Aviso número 1.513.

v-16 abril

Acta No. 159.541

DORA

Marzo 31 de 1932. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir galletas, de la clase 22. — Renovación de la número 72.422. — Aviso número 1.546.

v-16 abril

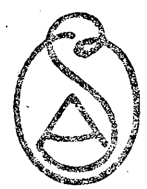
Acta N.° 159.521

" HAWAI-TONE "

Marzo 30 de 1932. — Samuel Urien. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 1502.

v-16 abril

Acta N.° 159.515



Marzo 30 de 1932. — Osram G. m. b. H. Kommanditgesellschaft, de Berlín (Alemania). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. Renovación de la N.° 70.509. Aviso N.° 1482.

v-16 abril

Acta No. 159.543

LOLA

Marzo 31 de 1932. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 72.706. — Aviso número 1.544.

v-16 abril

Acta No. 159.544

DIFUSOLAR

Marzo 31 de 1932. — Hirsch y Zollfrei. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 71.587. — Aviso número 1.525.

v-16 abril

Acta No. 159.545

DIFUSOLAR

Marzo 31 de 1932. — Hirsch y Zollfrei. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 71.588. — Aviso número 1.526.

v-16 abril

Acta No. 159.534

LA ANTIGUA

Marzo 30 de 1932. — Angel Schiaparello. — Para distiguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no compredidas en otras partes de las mismas, accesorios y complementos pabacear, filtrar. Máquinas, apartos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 1.477.

v-16 abril

Acta No. 159.550

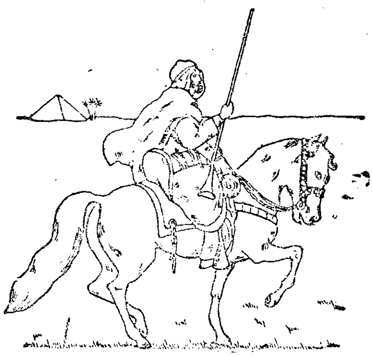
" M O N T A N A "

Marzo 31 de 1932. — Bergedorfer Eisenwerk Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir maquinaria e implementos para la industria lechera en general, de la clase 5. — Aviso número 1.543.

v-16 abril

Acta No. 159.551





Marzo 31 de 1932. — The Axton-Fisher Tobacco Co. Inc. de Kentucky, U. S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1.535.

v-16 abril

Acta No. 159.554

ROXANA

Marzo 31 de 1932. — Despouey y Cía., de Montevideo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.531.

v-16 abril

Acta No. 159.556

ROXANA

Marzo 31 de 1932. — Despouey y Cía., de Montevideo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.532.

v-16 abril

Acta No. 159.557

NOCCIOLATO

Marzo 31 de 1932. — Despouey y Cía., de Montevideo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso número 1.533.

v-16 abril

Acta N.° 159.558

"VILLAR"

Marzo 31 de 1932. — J. Alonso Villar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1529.

v-16 abril

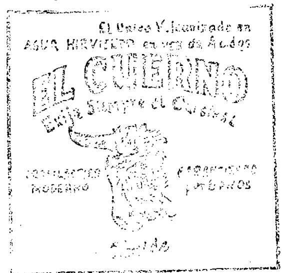
Acta No. 159.559

OJASOS

Marzo 31 de 1932. — Agustín Gómez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1540.

v-16 abril

Acta No. 159.560



Marzo 31 de 1932. — Finger, Ronede y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 1527.

v-16 abril

Acta No. 159.561

"TIPPERARY"

Marzo 31 de 1932. — Manuel Hernández y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1528.

v-16 abril

Acta No. 159.569

SANELLA

Abril 1.° de 1932. — Pablo Wolf. — Para distinguir paños sanitarios, clase 2. — Aviso N.° 1555.

v-16 abril

Acta No. 159.578

TRES PALOS CORTADOS

Abril 1.° de 1932. — José de Hoyos y Vinnet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1561.

v-16 abril

Acta No. 159.577

DOS PALOS CORTADOS

Abril 1.° de 1932. — José de Hoyos y Vinnet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1560.

v-16 abril

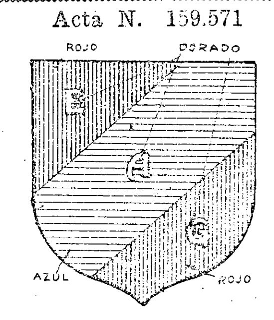
Acta No. 159.570

TIPS

Abril 1.° de 1932. — Nestle & Anglo Swiss Condensed Milk Co., de Suiza y Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1554.

v-16 abril

Acta N. 159.571



ESCUDO "GRATRY"

Abril 1.° de 1932. — S. A. Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1567.

v-16 abril

Acta N. 159.572



Abril 1.° de 1932. — Mercedes F. de Ferrand. — Para distinguir pomada de la clase 2. — Aviso N.° 1566.

v-16 abril

Acta N. 159.573

ICA

Abril 1.° de 1932. — Zeiss Ikon A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Aviso N.° 1565.

v-16 abril

Acta No. 159.574

PEPITA

Abril 1.° de 1932. — José de Hoyos y Vinnet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1557.

v-16 abril

Acta No. 159.576

UN PALO CORTADO

Abril 1.° de 1932. — José de Hoyos y Vinnet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1559.

v-16 abril

Acta. No. 159.562

INTERVALO

Marzo 31 de 1932. — Carlos M. Amaya Carreras. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1465.

v-16 abril

Acta No. 159.555

NOCCIOLATO

Marzo 31 de 1932. — Despouey y Cía., de Montevideo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.534.

v-16 abril

Acta No. 159.564

RAPIDAZOL

Abril 1.° de 1932. — J. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt á Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 — Aviso N.° 1548.

v-16 abril

Acta No. 159.579

Duque de Almodovar del Río

Abril 1.° de 1932. — José de Hoyos y Vinnet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1562.

v-16 abril

Acta No. 159.580

MARQUES DE HOYOS

Abril 1.° de 1932. — José de Hoyos y Vinnet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1563.

v-16 abril

Acta No. 159.581

CARTA REAL

Abril 1.° de 1932. — José de Hoyos y Vinnet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1564.

v-16 abril

Acta N.° 159.581

MUCOSAN

Abril 1.° de 1932. — L. F. Ferrari y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1568.

v-16 abril

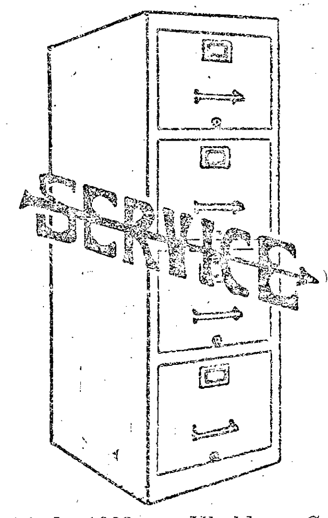
Acta No. 159.568



Abril 1.° de 1932. — Matchehless Motar, Cycles (Colliers) Ltd., de Londres. — Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1.556.

v-16 abril

Acta No. 159.582



Abril 1.° de 1932. — Uhalde y Compañía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 1499.

v-16 abril

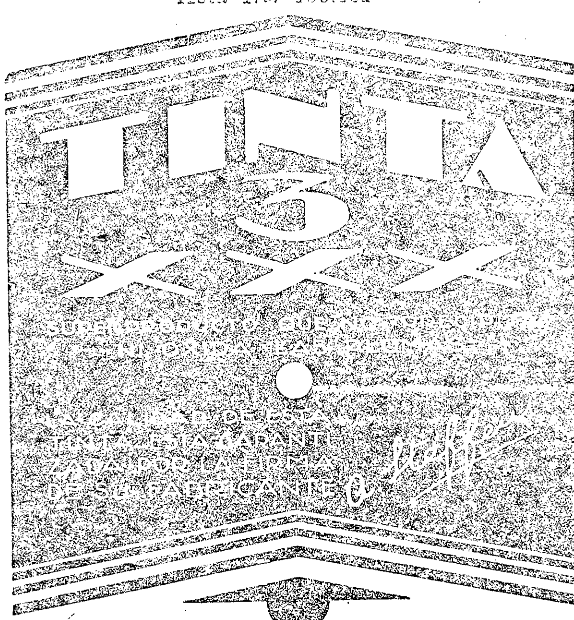
Acta N. 159.583

LEDA

Abril 1.° de 1932. — Elena Karanovich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tonicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1552.

v-10 abril

Acta No. 159.451

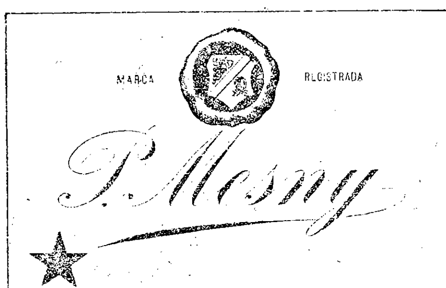


INDUSTRIA ARGENTINA CONTENIDO NETO:

Marzo 28 de 1932. — Alberto Steffens. — Para distinguir tintas, clase 18. — Aviso N.° 1980.

v-16 abril

Acta No. 159.448



Marzo 28 de 1932. — Lagorio y Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1975.

v-16 abril

Acta No. 158.287



Enero 7 de 1932. — E. Daltroff et Cíe. "Proprietaires de la Parfumerie Caron", de París, Francia. — Para distinguir extractos, esencias y lociones, clase 16, envase. — Aviso N.° 342.

v-16 abril

Acta No. 158.838



Febrero 12 de 1932. — Alfonso Aust. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otra clases, de la clase 3. — Aviso N.° 924.

v-16 abril

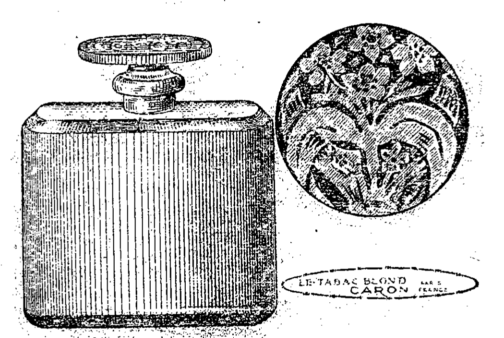
Acta No. 159.447



Marzo 28 de 1932. — Lagorio y Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir vermouth, clase 23. — Aviso N.° 1973.

v-16 abril

Acta No. 158.289



Enero 7 de 1932. — E. Daltroff et Cíe. "Proprietaires de la Parfumerie Caron", de París, Francia. — Para distinguir extractos, esencias y lociones, clase 16, envase. — Aviso N.° 340.

v-16 abril

Acta No. 158.816



Febrero 12 de 1932. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de elias y accesorios, de la clase 12, menos camiones y tractores. — Aviso N.° 881.

v-16 abril

Acta No. 159.467



Marzo 28 de 1932. — Ciancio y Frugoli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1470.

v-16 abril

Acta No. 159.495



Marzo 29 de 1932. — Quirico L. Rosso. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 1475.

v-16 abril

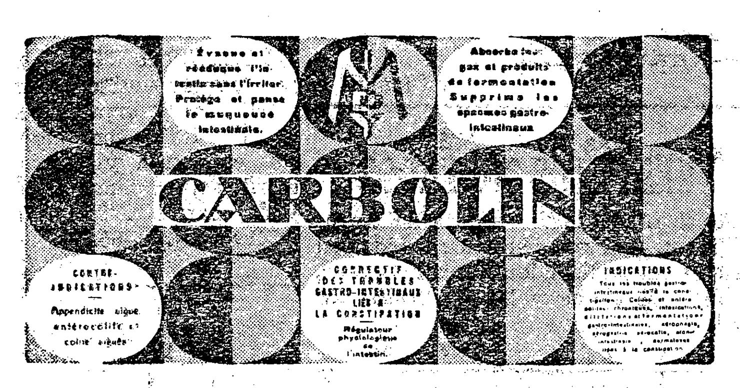
Acta No. 159.468



Marzo 28 de 1932. — S. A. Mackinnon y Coelho Ltda., Compañía Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.715. — Aviso número 1451.

v-16 abril

Acta No. 159.517

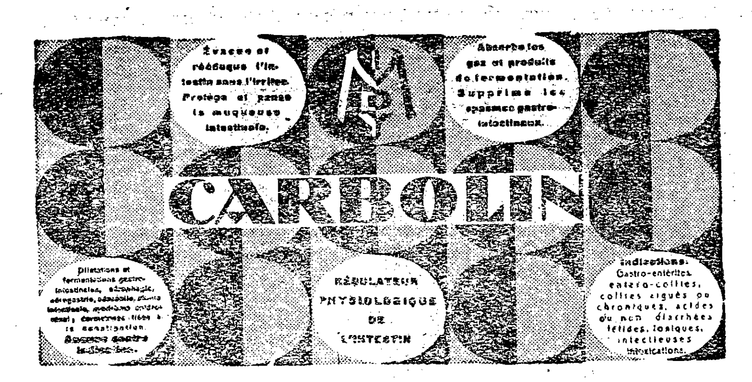


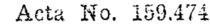
Fondo rojo
Ovalos mitad rojo mitad negr.
Inscripciones negra fondo pla.

Marzo 30 de 1932. — Midy Fréres, de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal, clase 2. — Aviso N.° 1509.

v-16 abril

Acta No. 159.518





...do general verde
Óvalos mitad verde mitad negr
Leyendas color negro fondo p...
...Midy color plata

Marzo 30 de 1932. — Midy Fréres, de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal, clase 2. — Aviso N.° 1568.

v-16 abril

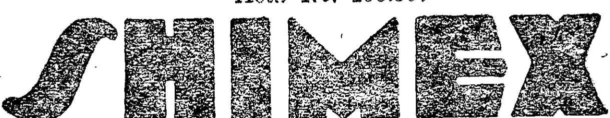
Acta No. 159.474



Marzo 28 de 1932. — S. A. Mackinnon y Coelho Ltda., Compañía Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 71.242. — Aviso N.° 1457.

v-16 abril

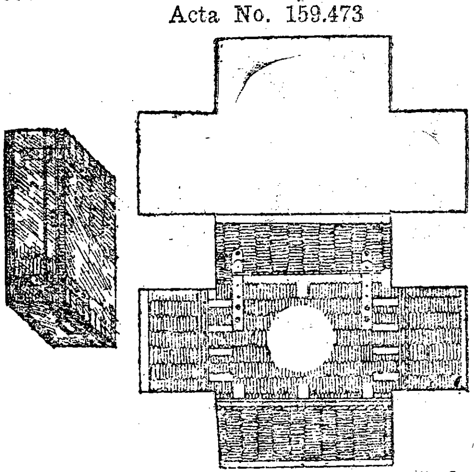
Acta No. 159.507



Marzo 30 de 1932. — Guy de Saint Román. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 497.

v-16 abril

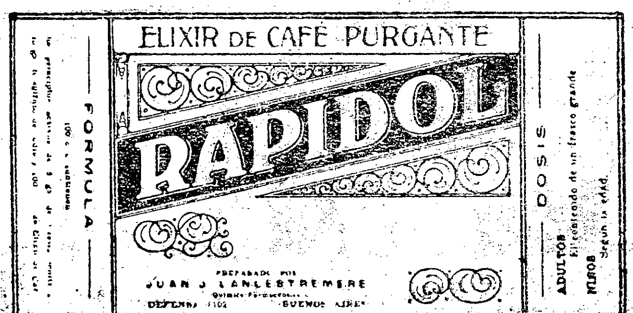
Acta No. 159.473



Marzo 28 de 1932. — S. A. Mackinnon y Coelho Ltda., Compañía Yerbatera. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 71.292. — Aviso N.° 1456.

v-16 abril

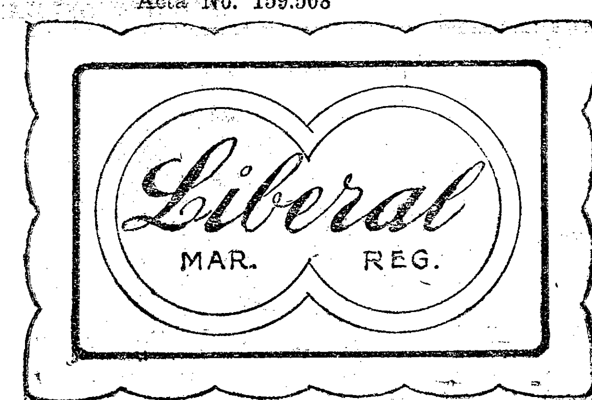
Acta No. 159.530



Marzo 30 de 1932. — Sociedad Comercial Lancestremere y Flaquer. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. — Renovacin de la N.° 78.330. — Aviso N.° 1294.

v-16 abril

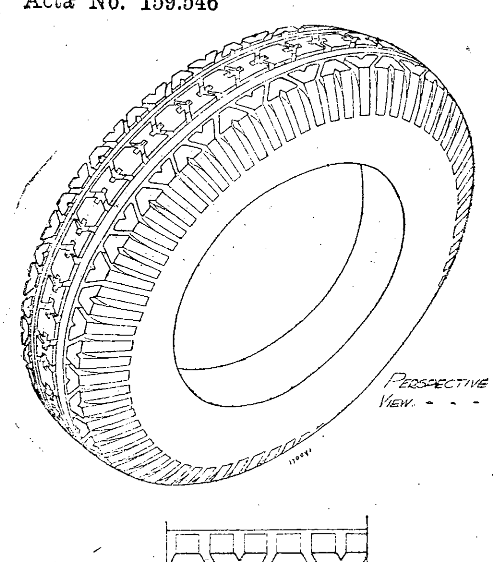
Acta No. 159.508

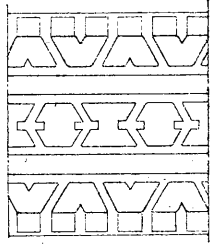


Marzo 30 de 1932. — Pedro Sala. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1488.

v-16 abril

Acta No. 159.546

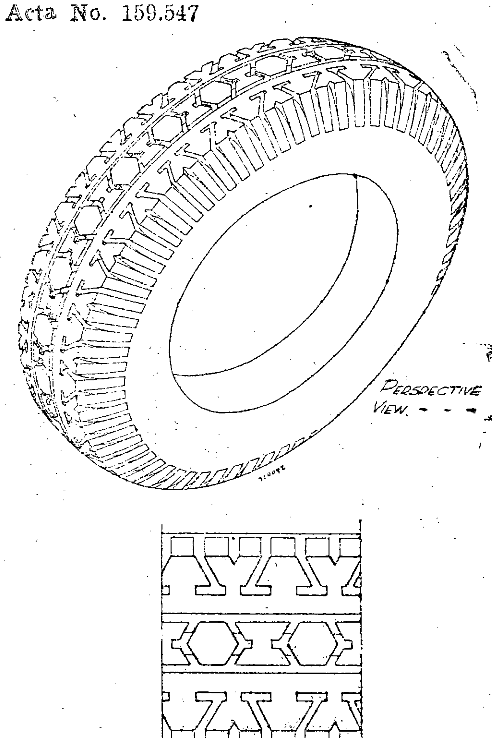




Marzo 31 de 1932. — Dunlop Rubber C.° Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir cubiertas y llantas, neumáticos o similares para carruajes, automóviles o no, clase 17. — Aviso N.° 1542.

v-16 abril

Acta No. 159.547



Marzo 31 de 1932. — Dunlop Rubber C.° Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir cubiertas y llantas, neumáticos o similares para carruajes, automóviles o no, clase 17. — Aviso N.° 1541.

v-16 abril

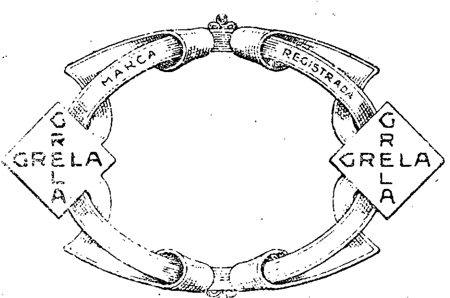
Acta No. 159.496

CIVISMO

Marzo 29 de 1932. — Marcos Ghizlanzoni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1478.

v-16 abril

Acta No. 159.531



Marzo 30 de 1932. — Juan J. Sancestremere. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1295.

v-16 abril

Acta No. 159.533

DEERE & COMPANY

Marzo 30 de 1932. — Deere y Company de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 70.237. — Aviso N.° 1498.

v-16 abril

Acta No. 159.535

"DAYTON"

Marzo 30 de 1932. — Andrés Tomás Viseiglio. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1522.

v-16 abril

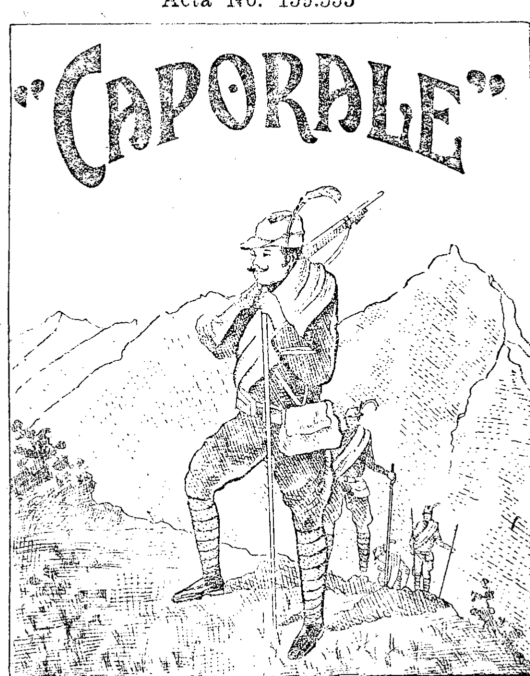
Acta No. 159.540



Marzo 31 de 1932. — Sergio Pujol. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.808.

v-16 abril

Acta No. 159.553



Marzo 31 de 1932. — Fernández, González y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1530.

v-16 abril

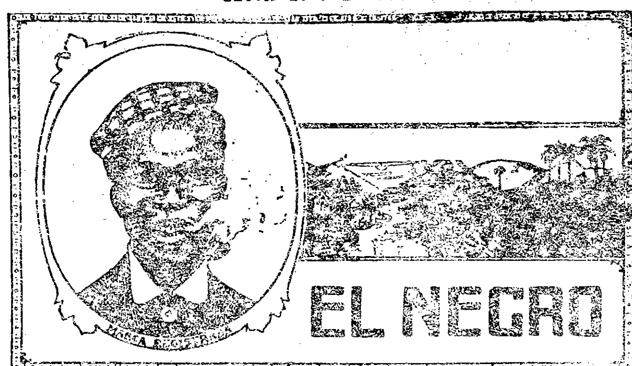
Acta No. 159.567



Abril 1.° de 1932. — The Smithfield & Argentine Meat C.° Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1537.

v-16 abril

Acta No. 159.563



Abril 1.° de 1932. — José Barcalá. — Para distinguir tabacos, cigarros cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 70.708. — Aviso N.° 1547.

v-16 abril

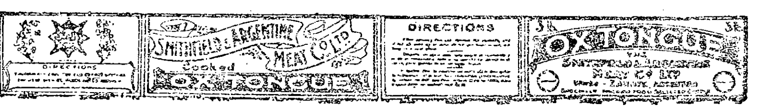
Acta No. 159.565



Abril 1.° de 1932. — The Smithfield & Argentine Meat C.° Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1539.

v-16 abril

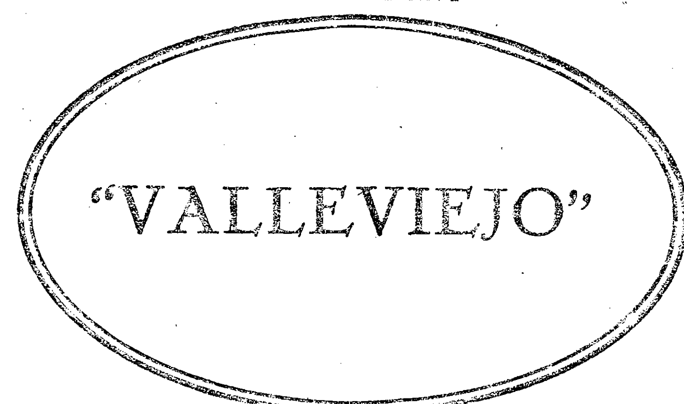
Acta No. 159.566



Abril 1.° de 1932. — The Smithfield & Argentine Meat C.° Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1538.

v-16 abril

Acta No. 159.552



Marzo 31 de 1932. — Orandi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1514.

v-16 abril

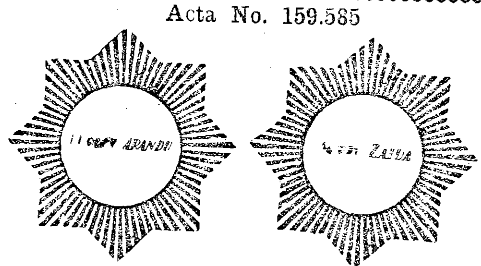
Acta No. 159.575



Abril 1.° de 1932. — José de Hoyos y Vincent. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1558.

v-16 abril

Acta No. 159.585



Abril 2 de 1932. — Carlos J. Scott. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1414.

v-16 abril

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional